



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Pedagogía

**LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL
EN SECUNDARIA**

*Fundamentos pedagógicos y filosóficos para desarrollar el trabajo
educativo en materia de sexualidad con adolescentes en México*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
PRESENTA

JUAN CARLOS CORTÉS TOVAR

TUTOR: DR. HERMILO ROBERTO PÉREZ BENÍTEZ



México D.F.

Octubre de 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

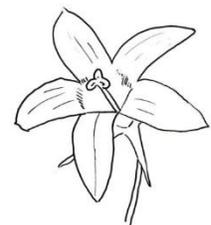
DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

- **A MI ALMA MATER**, la Universidad Nacional Autónoma de México: *Por darme tanto a cambio de tan poco; “Por mi raza hablará el espíritu”.*
- **A MI PADRE Y MI MADRE**, Apolinar Sergio Jesús Cortés Bernal y Margarita Tovar Gómez: *Por darme la vida, apoyarme siempre y enseñarme lo valioso de esta vida.*
- **A MI ABUELA Y MI ABUELO**, Carmen Gómez Durán y Jesús Tovar Méndez (finados): *Porque con todo amor, forjaron a esta persona insumisa.*
- **A MIS HERMANAS Y MI HERMANO**, Alejandra, Sergio, Juana, Gabriela y Yessica Margarita Cortés Tovar: *Porque incondicionalmente, en las buenas y en las malas, permanecemos en unión, apoyándonos fraternalmente.*
- **A MIS SOBRINAS Y SOBRINOS**, Itzel Nallely, Victor Elías, María Fernanda, Sergio Andrés, Amy Daniela y Frida: *Porque gracias a ustedes, mi amor por la pedagogía se acrecienta cada vez más.*
- **A MI AMADÍSIMO ALIADO**, Miguel Salazar Hernández: *Por todo lo que tú sabes. Recuerda el libro de “Pentecostés”.*
- **A MIS AMIGAS Y AMIGOS DEL ALMA**, David Ruelas, Oscar García, María Teresa Solano, Carlos Villegas, Ricardo Granados, Édgar Rodríguez, Jair Delgadillo, Rubén Durán, Saúl Aparicio, Carlos Bautista, Miguel Saavedra y Mario Salazar: *Porque a su lado la vida cobra sentido y sé que vale la pena continuar... ¡La verdad!*
- **A MI ASESOR**, Doctor Hermilo Roberto Pérez Benítez: *Porque su consejo y su conversación me permitieron seguir adelante con esta propuesta.*
- **A MI SÍNODO DE ASESORÍA**, conformado por las profesoras María Paloma Hernández, Alma Patricia Piñones, Cecilia Pamela Álvarez y el profesor Omar Chanona: *Porque sus observaciones fueron de gran ayuda para concluir este trabajo.*
- **A LAS PROFESORAS Y PROFESORES DE TODA MI VIDA**: *Porque todas y todos inspiraron en mí la vocación de ayudar a las personas por medio de la educación.*
- **A MI FAMILIA CORTÉS Y MI FAMILIA TOVAR**: *Porque me ayudaron a crecer tal cual soy ahora.*



LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN SECUNDARIA

Fundamentos pedagógicos y filosóficos para desarrollar el trabajo educativo en materia de sexualidad con adolescentes en México

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	05
CAPÍTULO PRIMERO	
<i>DEVENIR HISTÓRICO DEL DISCURSO DE SEXUALIDAD EN OCCIDENTE</i>	11
• EL SEXO COMO NATURA Y COMO CULTURA	12
• LOS CIMIENTOS DE LA DOMINACIÓN CON BASE EN LA DIFERENCIA SEXUAL.....	16
• LA TRÍADA DE LA DOMINACIÓN: MACHISMO, MISOGINIA, HOMOFOBIA	20
• PROHIBICIONES SEXUALES COMO CAUSA DE LA DOMINACIÓN.....	28
CAPÍTULO SEGUNDO	
<i>DISCURSOS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN SOCIAL</i>	33
• RELACIÓN ENTRE PEDAGOGÍA Y SEXUALIDAD	35
• LA CONFIGURACIÓN SOCIAL CON BASE EN LOS DISCURSOS DE SEXUALIDAD	42
• MODELOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL.....	47
• LOS DISCURSOS EDUCATIVOS EN SEXUALIDAD Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES	54
CAPÍTULO TERCERO	
<i>LA SEXUALIDAD DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN MÉXICO: PROBLEMAS Y RETOS ACTUALES</i>	58
• JUVENTUD, ¿DIVINO TESORO?: CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO JUVENIL	59
• EL PUESTO DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES EN LA SOCIEDAD MEXICANA	66
• PROBLEMÁTICAS DE LA JUVENTUD EN LA CUESTIÓN SEXUAL	72
• LA POBLACIÓN MEXICANA EN TORNO A LA SEXUALIDAD: REPRESIÓN HEREDADA.....	83

CAPÍTULO CUARTO

<i>EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO: UN COMPROMISO IMPOSTERGABLE</i>	90
• DISCURSOS DE VERDAD SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO.....	91
• SOBRE LA IMPORTANCIA DE INCLUIR LA EDUCACIÓN SEXUAL EN SECUNDARIA.....	97
• EJES FUNDAMENTALES PARA UNA PROPUESTA MEXICANA EN EDUCACIÓN SEXUAL	103
• NUEVA SIGNIFICACIÓN DE LA PERSONA PARA UNA NUEVA SIGNIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD: NECESIDAD DE CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DE LA SEXUALIDAD.....	109
 CONCLUSIONES	119
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	134
REFERENCIAS MESOGRÁFICAS	138

INTRODUCCIÓN

“Miró Eva el fruto de aquel árbol, fruto bueno para comer, bonito y apetecible; cortó aquella fruta, comió y le dio a su marido y éste comió también. Y a los dos se les abrieron los ojos; y al darse cuenta de que estaban desnudos, cosieron hojas de higuera y se las pusieron como ceñidores para cubrir sus vergüenzas”.

Génesis 3:6.

“La diferencia entre los dos sexo es tan real que una mujer apasionada puede perdonar una infidelidad, cosa imposible para un hombre”.

Henri Beyle (Stendhal).

“Erotismo... metáfora de la sexualidad”.

Octavio Paz.

El siglo XXI se caracteriza, en buena medida, por la constante exaltación de la sensualidad humana a través de mensajes pertinaces que pregonan a voz en cuello (o subrepticamente) el mismo principio: el placer humano debe explotarse al máximo para obtener las más de las gratificaciones posibles, sin que cuente ninguna razón más poderosa que el placer experimentado por sí mismo; luego que el existencialismo de la segunda mitad del siglo XX enseñara que no hay otro momento para disfrutar la vida humana sino el *aquí* y el *ahora*, pareciera que las sociedades han derribado las restricciones que pesaban sobre la experiencia individual del sexo, rebasando los cotos tradicionales que delimitaban claramente la conducta sexual de las personas y provocando que la gente se abandone a una conducta desenfadada y liberal, dado que el fin (en este caso, el placer) justifica (casi) todos los medios.

Comportamientos claramente reconocibles como la paridad en la competencia de los sexos por obtener un trabajo, la presencia de las mujeres en el ámbito público y el compromiso de los hombres en el plano privado, la comercialización del sexo y el erotismo para la gratificación sensual hedonista, a más de la liberación de las minorías sexuales oprimidas y su (aparente) inclusión social, serían baluartes de nuestra madurez cultural con respecto a lo que antes era y hoy

es la sexualidad, a no ser porque éstos sucesos sólo son epifenómenos de la esencia misma del sexo y de la vivencia de la sexualidad.

En el fondo, las relaciones sociales que conforman nuestra cotidianidad poco han cambiado con respecto a los antiguos valores sexuales y en realidad a lo que asistimos hoy es a una corriente *vulgarización* [en sentido de popularización] del sexo en la escena pública, en donde los placeres de la conducta sexual se convierten en moneda de cambio para gratificar una necesidad humana básica, sin que por ello se alteren los puntos nodales de las relaciones tradicionales entre los sexos ni tampoco exista una mejora en la experiencia subjetiva de la sexualidad individual.

Esta popularización del sexo se reconoce en la cotidianidad, en vista de que el sexo con su voluptuosidad es vuelto mercancía que se subsume en la vorágine del mercado y se torna clave para excitar los ánimos del consumo en nuestra sociedad: pensemos en los anuncios de condones publicitados por mujeres exuberantes que en paños menores nos invitan a comprarlos; recordemos los comerciales que hacen distinciones de consumo en la producción de materiales y accesorios comerciales exclusivos “para ellas” o “para ellos”; pensemos en los anuncios de cerveza que dicen que un varón puede ver en un árbol un baño y, por ello “es fácil ser hombre”... pensemos también en las telenovelas producidas en nuestro país, donde el sexo siempre es un drama infranqueable pero, a fin de cuentas, la virtud y la rectitud al hacer las cosas “como se deben hacer”, dirimen los conflictos y restituyen la santidad por la sexualidad; recordemos los anuncios de ropa que sobreexcitan los sentidos a través del contacto de los cuerpos; todos estos mensajes fomentan la vulgarización del sexo en la cotidianidad y así pasa desapercibido el hecho de que, en lo fundamental, poco han cambiado nuestras actitudes y valores en torno a lo que representa la sexualidad.

Empero, con todo y que a primera vista parece que nuestras actitudes acerca del sexo han cambiado radicalmente con respecto a tiempos pasados, cabe preguntarnos si las transformaciones sociales sobre nuestros valores en sexualidad son reales o simplemente aparentes, puesto que es muy difícil desarraigar de la idiosincrasia mexicana un *corpus* ético y unos esquemas de conducta tan fuertemente introyectados como los que atingen a nuestra sexualidad, misma que de antiguo no se ha caracterizado por ser positiva.

Si echamos un vistazo a nuestro alrededor y analizamos los elementos que delatan la preocupación social en torno a la sexualidad, podremos colegir que son muchos y muy variados: el lenguaje se halla fuertemente sexualizado, así en los chistes vulgares donde Pepito hace gala de presencia como en los albures con que los hombres tratan de *chingarse* entre sí; en nuestras conversaciones diarias cuando comunicamos que *fulana* y *zutano* se tienen que casar por “comerse la torta antes del recreo”; en los epítetos con que se escarnece a las mujeres fáciles, que no pueden decidir libremente sobre su vida sexual sin ser tildadas de *putas*; en la sanción moral del sujeto cuando sospechamos que es “rarito” o “del otro bando”, por no seguir los patrones establecidos en torno al deber ser de su sexo... muchos son los elementos que delatan la preocupación que tenemos en torno a la sexualidad, y fuerza es decir que no podemos escapar de su incidencia en nuestra vida diaria, en tanto que el sexo y la sexualidad forman parte importante de nuestra constitución como personas y hemos sido socializados en este contexto que exalta, interpela y sanciona la sexualidad.

Por lo anterior, conviene preguntarnos *qué tanto aceptamos ese fenómeno humano que es la sexualidad, y cuáles son sus implicaciones en nuestras relaciones humanas cotidianas*; en general, la inquietud que motivó este trabajo apunta hacia una preocupación personal, que considero relevante para la vida de las personas en nuestra sociedad: que la sexualidad es un fenómeno biológico y social importante en la vida personal, dado que nuestra conformación es sexual en múltiples sentidos, por lo cual podemos disfrutar plena y responsablemente las experiencias sexuales para el desarrollo personal; no obstante, reconozco también que enfrentamos muchos problemas por no saber aceptar nuestras motivaciones sexuales, de lo cual se desprenden conflictos de gran envergadura, cuyos desenlaces pueden ser tanto más terribles cuanto más aversiva sea nuestra percepción sobre la propia sexualidad. Y es que considero que el problema fundamental radica en la poca aceptación que tenemos acerca de la sexualidad, fomentada por las múltiples restricciones que pesan sobre la misma.

Ahora bien, cuando se trata el tema con tanta atención, se corre el riesgo de ser tachado de enfermo obsesivo, hedonista y narcisista, que sólo piensa en el sexo por alguna manía psicológica, sin ver que éste mismo criterio es resultado de la visión negativa de la sexualidad, que la concibe como un hecho implícito que se repliega a la sombra del tabú; así las cosas, podemos analizar qué tan importante es la sexualidad para nuestra vida como personas, en aras de reconocer si

verdaderamente la sexualidad nos es propia o ajena: cuando despertamos por la mañana, ¿olvidamos que somos hombres o mujeres... o intersexos?, ¿no nos relacionamos de manera diferente con otros hombres y otras mujeres en función de nuestro sexo?, ¿no tenemos un deseo sexual latente, que da cuenta de nuestros valores y actitudes en torno a nuestra experiencia sexual?

En este orden de ideas, es conveniente preguntarnos: hasta qué punto es importante fomentar el quehacer educativo en torno a la sexualidad, qué tenemos que hacer las pedagogas y pedagogos en éste ámbito y por qué es necesaria la incidencia en la sexualidad desde el ámbito de la educación. Y es que, si bien existen profesionales que se dedican a estudiar el tema de la sexualidad desde múltiples disciplinas, como la Biología, la Química, la Medicina, la Psicología y la Sexología, cabría la posibilidad de reflexionar sobre la relevancia que una o un profesional de la educación tendría con su incursión en el estudio de la sexualidad; ésta labor se torna urgente cuanto comprendemos las formas actuales con que se aborda el estudio de la sexualidad en nuestra cultura, ya que existen muchos discursos que se ocupan del sexo y la experiencia concreta en sexualidad, pero los fines educativos a que apuntan estas mismas prácticas no siempre se hallan en pos del mayor bienestar para la persona.

Con todo, *a priori* sostengo que es necesario que las pedagogas y pedagogos mexicanos desarrollemos discursos pedagógicos en torno a la sexualidad humana, con los cuales abreviar las necesidades básicas para la felicidad personal, pues ésta dimensión nos es sumamente importante en tanto que nos constituye plenamente y merece ser tratada seria y profesionalmente, dada la relevancia del tema y a la vista del estado de la cuestión en materia de estudio de la sexualidad humana.

Así las cosas, en el presente trabajo desarrollaremos un análisis de la experiencia de la sexualidad en México, para escudriñar las bases sobre las que se sostiene la misma noción en nuestra cultura; para tal efecto, el concepto de *discurso* será fundamental en esta labor heurística, pues el conocimiento humano, en todos los ámbitos, se refleja eminentemente en lo que se dice sobre las realidades, lo cual sólo puede ser enunciado por medio de los discursos (siempre, en el sentido foucaultiano del término, referente a un dicho que soporta una verdad tácita que se legitima a través del poder y que se valida con una perversión de la realidad objetivada).

Por ello considero fundamental la construcción de un marco teórico crítico, que nos permita escudriñar en las relaciones humanas, para reconocer los valores que se arraigan en nuestras concepciones a propósito de la sexualidad y cómo éstos determinan nuestras conductas; para tal efecto, haré un análisis historiográfico sobre las nociones que de la sexualidad existen en nuestra cultura, para determinar qué tipos de discursos sobre el sexo se han mantenido a través del tiempo y cuáles son los reductos que se mantienen en la cultura mexicana actual; posteriormente, analizaré el diálogo intergeneracional sobre la sexualidad, para comprender la relevancia de desarrollar un nuevo discurso educativo en materia sexual con adolescentes en nuestro país, finalizando con un análisis de los números que oficialmente se manejan en torno a la experiencia sexual de las y los adolescentes en el Distrito Federal, para identificar si existe una correlación entre la visión tradicional y la visión contemporánea de la sexualidad.

Las bases epistemológicas que soportan mi investigación y que habré de someter a crítica constante, para justificar nuestra competencia profesional como educadores en sexualidad, son del tenor siguiente:

- a) La sexualidad humana es fundamental para la existencia personal, en tanto que no podemos abstraernos de ella por ser constitutiva de nuestra materialidad.
- b) La conducta sexual del sujeto es una dimensión tanto biológica como cultural.
- c) La sexualidad ha sido rehén de los grupos de poder, en tanto que su restricción deviene en la mantención el *statu quo*.
- d) Las relaciones sociales son eminentemente sexuales y se soportan en preceptos de desigualdad que legitiman los abusos sociales.
- e) La sexualidad cobra sentido en el periodo de la adolescencia, a la luz de los cambios que se manifiestan en la persona por causa de su madurez orgánica.
- f) A las pedagogas y pedagogos nos toca hacer un trabajo formativo en torno a la educación sexual, para ayudar al sano y pleno desarrollo de las personas a éste respecto.
- g) La *resignificación* del ser humano a partir de su sexualidad, es fundamental para fomentar el cambio en las relaciones sociales en general.

Con base en estos planteamientos epistemológicos, emprenderé mi quehacer heurístico para reconocer las formas en que socialmente se percibe a la sexualidad, para descubrir hasta qué punto subordinamos nuestras conductas a los cánones establecidos antiguamente y cuán libres somos en nuestra experiencia sexual subjetiva, para saber si tiene algún sentido o alguna relevancia el hecho de que profesionistas de la educación, léase pedagogas y pedagogos, incidamos con nuestro quehacer en la formación educativa a propósito de la sexualidad.

Posteriormente, estableceré los ejes rectores sobre los cuales establecer mi propuesta pedagógica en educación sexual, resaltando la importancia de conformar un discurso que modifique nuestras actitudes y valores a propósito de la sexualidad, para lo cual echaré mano tanto de la Filosofía como de la Pedagogía, en tanto que el nuevo discurso deberá conformarse con pilares sólidos que aludan a la epistemología, la ontología y la didáctica libertaria, en el sentido que posteriormente anotaré en este trabajo.

Todo este quehacer epistémico me parece necesario, pues considero que una visión renovada de la persona en función de su sexualidad, así en el ámbito público como privado, devendrá en la realización de una aspiración simple pero jamás acabada que es, como lo mencionó Aristóteles, *la vida feliz en este mundo*; así pues, procedo a desarrollar mis disertaciones en el tenor epistémico que he apuntado, en aras de reconocer la necesidad de conformar un discurso en educación sexual en México, específicamente en la secundaria, para concretar las aspiraciones que hemos elucidado hasta este momento.

Finalmente, señalo que mi marco teórico crítico se afianza en el análisis dialéctico materialista, en tanto que esta propuesta de investigación apunta tanto a la crítica de la realidad como a la transformación de la misma, por lo cual viene muy a cuento su incidencia en nuestro constructo teórico, toda vez que buscamos generar un cambio en las personas a partir de las reflexiones en torno a la sexualidad humana que no sean estáticas y sí dinámicas, con base en las necesidades contextuales de los sujetos educativos.

CAPÍTULO PRIMERO

DEVENIR HISTÓRICO DE LOS DISCURSOS DE SEXUALIDAD EN LA CULTURA

Hablar sobre sexualidad en el siglo XXI supondría abordar un tema común en nuestra sociedad, si consideramos que las premisas que aluden a la experiencia sexual se encuentran presentes en todo momento y en todo lugar, asomando a cada instante en nuestras relaciones interpersonales y haciendo acto de presencia en todos los ámbitos de nuestra sociabilidad, por lo cual no es extraño abordar este tema, que a todas luces se reconoce común en la vida diaria; sin embargo, cuando reflexionamos sobre lo que implica el concepto de sexualidad, nos topamos con una serie de trabas que limitan nuestra comprensión al respecto, puesto que la visión y las ideas que nos hemos forjado en torno a la sexualidad humana, las más de las veces, no se corresponde cabalmente con los elementos que la constituyen, provocando que las ideas que tenemos al respecto de la sexualidad se encuentren sesgadas por estas limitantes epistemológicas; en el presente capítulo, para fundamentar las premisas que habremos de desarrollar a lo largo de esta tesis, analizaremos el concepto de *sexualidad* y revisaremos la conformación historiográfica de dicho concepto, para entrever sus implicaciones en la conformación subjetiva de lo que es la sexualidad.

Para adentrarnos en la materia, conviene plantear una pregunta simple que propicie la reflexión personal: ¿En qué pensamos cuando oímos la palabra “sexualidad”?; a riesgo de cometer una imprudencia por el hecho de generalizar, podría aventurarse que cuando somos interrogados con tal pregunta, lo primero que viene a nuestra mente es la unión entre un hombre y una mujer, quienes se entregan al “ayuntamiento carnal” con la intención de engendrar un hijo, noción que alternativamente se consolida con los siguientes criterios epistemológicos, a saber: 1) que la sexualidad implica cópula, 2) entre un hombre y una mujer, 3) con primacía genital y 4) en aras de la procreación; en mayor o menor medida, alguno de los aspectos mencionados han aparecido en nuestra mente al pensar en la sexualidad y ello no implica *per se* un problema para el entendimiento de la misma, a menos que demos por hecho que la sexualidad sólo es eso y no puede ser más ni de otra manera.

Lo anterior no resulta tan gratuito en el seno de nuestra cultura, en tanto que se nos ha inculcado por todos los medios posibles que el pensamiento sobre la realidad debe darse en términos de *absolutos*, partiendo de verdades últimas con las cuales explicar la esencia de los

fenómenos que vemos a nuestro alrededor y con conceptos acabados que en sí agoten las explicaciones de las mismas realidades; a este respecto, el concepto de sexualidad es muestra de la influencia reduccionista en la cual se comprimen las potencialidades de la persona en aras de la economía cognitiva, por ello cuando pensamos en qué ha de ser aquello que significamos con el concepto de sexualidad, inmediatamente hacemos la asociación de esta realidad con la “esencia” biologicista, naturalista, heterosexual, para conservar nuestra especie, olvidando que la sexualidad, como dimensión que conforma la realidad humana, puede ser significada en sus múltiples facetas como una experiencia de construcción personal placentera, que se apegue al disfrute de nuestro sexo en la interacción con las y los demás, posibilitando la consolidación de una personalidad equilibrada, sana y feliz; por ello, en el presente capítulo expondremos el significado de la sexualidad, haciendo un análisis epistemológico que nos permita comprender cuál ha sido el devenir de esta noción en nuestra cultura, para reconocer si se nos ha heredado un corpus epistemológico adecuado para reconocerla y significarla.

EL SEXO COMO NATURA Y COMO CULTURA

En primera instancia, conviene mencionar que la sexualidad, como dimensión constitutiva del ser humano, se encuentra configurada por una parte esencialmente natural y otra eminentemente cultural, con base en las cuales se significa socialmente a la sexualidad en su *ethos* reconocible; de manera general, los discursos de sexualidad fundamentan su razón de ser en la condición biológica de las personas, partiendo del *sexo* como significante cultural del sujeto, por lo cual, cuando hablamos del ‘sexo’ de la persona, nos referiremos al conjunto de características genotípicas [es decir, aquéllas incluidas en el código genético de las personas] y fenotípicas [expresiones visibles de la información genética] que se encuentran presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos, con base en las cuales se puede hacer una distinción anatómica-fisiológica entre individuos, a saber: machos, hembras e intersexuales¹.

Es necesario reconocer que el sexo, como realidad inherente al ser humano en su constitución anatómica y fisiológica, simplemente hace referencia al reconocimiento biológico de nuestro cuerpo con la intención de colocarlo en alguna de las casillas significantes que representan

¹ Sánchez Mora, Ana María. *La ciencia y el sexo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación de la Ciencia, 2004. 190 p. (Divulgación para Divulgadores). p. 26.

el *binario del sexo*, que por lo demás se zanja al examinar la morfología de nuestra entrepierna al momento de nuestro nacimiento, es decir, se reconoce “macho” cuando el individuo tiene un pene y se reconoce como “hembra” cuando en su pelvis tiene una vulva²; empero, la significación así realizada no siempre es válida, pues se sabe que en nuestra especie existen individuos que presentan caracteres sexuales de ambos sexos, cuyo desarrollo no implica ningún problema para la persona en sí, hasta el momento en que se enfrentan al proceso de significación subjetiva ante las y los demás, pues con base en el binario del sexo no caben más nichos que el de “macho” y “hembra”, bien diferenciados entrambos; más adelante retomaremos la polémica que existe en torno a la consolidación cultural de binarios en sexualidad, empero, ahora pasaremos a analizar el concepto mismo de sexualidad, para pulir los conceptos con que trabajaremos en lo sucesivo.

En adelante entenderemos por *sexualidad* el conjunto de expresiones humanas atribuidas al sexo y definidas por la diferencia sexual³, donde se contiene la diferencia individual-social establecida con base en el sexo de la persona, sin limitar su *ethos* a esta característica biológica, pues la sexualidad comprende también los sentimientos y emociones que experimenta una persona en sus interacciones con las y los demás, reflejando sus gustos y preferencias, sus emociones y sentimientos albergados en su personalidad, con base en lo cual establecerá relaciones interpersonales en el seno de su sociedad, con la esperanza de dar satisfacción a sus necesidades sexuales, las cuales también son constitutivas de la sexualidad⁴; partiendo de la anterior disertación podemos reconocer que la sexualidad, como un entramado de experiencias y relaciones erótico-afectivas sustentadas por una persona en su interacción social, permite la significación de un individuo complejo que detenta sentimientos, valores y deseos, que en aras de ejercerlos los exterioriza a través de un cuerpo que va cargado de significaciones sociales, culturales, económicas y políticas⁵; lo anterior puede ayudarnos a comprender cómo es que se da la imbricación entre el ámbito cultural y el ámbito natural en la significación sexual, pues el ejercicio de la sexualidad en el plano de *lo natural* se relaciona estrechamente con el ejercicio de los derechos en el plano de *lo cultural*.

² Sánchez Mora, A. *Op. Cit.* p. 29.

³ *Ídem.*

⁴ *Supra* p. 31.

⁵ Elizalde, Silvia, *et. al. Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Comp. Karina Felitti, Graciela Amalia Queirolo. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009. 246 p. (Formación Docente-Educación, 2). p. 16.

De manera común se reconoce que el ser humano es un ente cultural aun cuando su conformación subjetiva se base en su naturaleza inherente, propia de la conformación material de su ser en este mundo⁶, en función de lo cual todas las acciones que correspondan a respuestas de índole natural, tales como el aseo corporal, la alimentación, los procesos de micción y excreción, el afeite del cuerpo y el relacionamiento sexual, se verán influenciadas y constreñidas por las significaciones que existan [de manera tácita o explícita] en el seno de la cultura en que se viva⁷, dado que los grupos humanos han hecho de la *natura*, múltiples procesos de *cultura*; con todo, podemos argüir que la sexualidad es la dimensión humana que comprende la diferenciación biológica de los individuos [*sexo*] y su significación socio-cultural [*género*], integrando el reconocimiento individual que la persona hace de su mismo sexo [*identidad sexual*] y la atracción erótica y afectiva que siente para con otras personas [*orientación sexual*]⁸.

Con base en lo que hasta este momento hemos argumentado al respecto de la sexualidad, podemos reconocer la importancia que esta dimensión tiene en la significación de la persona al interior de su sociedad, pues el hecho de que un individuo sea reconocido de cierta forma a partir de su sexualidad implica que las y los demás tendrán una cierta forma de comportarse con él o con ella, estableciendo relaciones interpersonales determinadas por la concepción que se tenga del sexo de la persona y de lo que socialmente se espera de él o ella al interior del grupo; lo anterior resulta tanto más trascendente por cuanto que la sexualidad se encuentra presente en el individuo desde que nace hasta el momento en que muere, fundamentándose en bases de orden biológico y sociocultural que puntualmente significan el *ser* y *deber ser* personal.

Por otro lado, la sexualidad puede ser vista como un proceso de construcción personal que oscila entre los dictados que la sociedad hace al respecto del *deber ser* sexual de las personas y los deseos y motivaciones que cada individuo alberga en su interior al respecto de sus necesidades sexuales, en función de la consolidación de su personalidad por medio del reconocimiento de su sexo y también de la conformación de una identidad de género; a este punto conviene mencionar que la consolidación de la *identidad de género*, en la que cristalizan las valoraciones que la

⁶ Fullat, Octavi. El pasmo de ser hombre. Preámbulo Joan-Carles Melich. Barcelona: Ariel, 1995. 240 p. (Ariel Filosofía). p. 129.

⁷ *Ibidem* p. 131.

⁸ Cfr. Chávez Lanz, Óscar. “Sexualidad, paradigmas y prejuicios”, en Julio Muñoz Rubio, *et. al. Contra el oscurantismo: defensa de la laicidad, la educación sexual y el evolucionismo*. Coord. Julio Muñoz Rubio. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, 2009. 399 p. (Debate y reflexión, 21). p. 197.

sociedad hace del sexo, resulta fundamental para el sano desarrollo de las personas, no en tanto que la identidad les permita construirse correctamente como hombres o mujeres, sino en tanto que la identidad de género puede sentar las bases para establecer relaciones interpersonales mucho más positivas y equitativas entre personas, sin recurrir a los viejos estereotipos de lo que debe ser un hombre o una mujer; decíamos que la sexualidad parte del reconocimiento sexual de las personas para significar socialmente al ser de tales individuos, construyendo toda una serie de aspiraciones e ideales a alcanzar por el individuo nacido en el seno de la sociedad, basándose en las proyecciones que se tienen sobre el sexo dentro de la cultura en que se nace; a la valoración y categorización cultural del sexo de las personas, con sus significaciones y ulteriores expectativas, se le conoce como identidad de género⁹.

Como un ejercicio de suposición, pensemos que al momento de un alumbramiento, el individuo neonato tiene entre sus piernas un pene: cuando el padre y la madre reconocen que la criatura es un niño [por tener pene], construyen en torno a él una serie de ideas y expectativas que circunscribirán la vida de su hijo, las cuales en general referirán la fortaleza que habrá de tener el individuo en su hacer social, el arrojo que habrá de manifestar en sus relaciones con los demás, a lo bien que desempeñará su rol si no manifiesta sus sentimientos y nunca dar muestras de debilidad, idealizando al hombre de bien que será por consolidar una familia monógama heterosexual con muchos hijos [varones, de preferencia], a través de los cuales replicar el modelo social de la masculinidad; ahora bien, si pensamos que la criatura tiene entre sus piernas una vulva, las expectativas cambiarán, pues de ella se esperará que sea una chica recatada y sumisa, que sepa estar al tanto de las necesidades ajenas, que se entregue en cuerpo y alma al servicio de los demás, que conserve la virginidad hasta el matrimonio [en oposición a la expectativa del hombre, que mientras más mujeres desflore antes del matrimonio reflejará más hombría] y que siempre sepa guardar el buen nombre de su familia, evitando cualquier manifestación de insolencia o liberalidad que pueda manchar su reputación de “buena mujer”.

A este respecto, conviene no perder de vista la relación entre ‘sexo’ y ‘género’, pues de esta interacción es de donde surgen las concepciones biologicistas que legitiman la desigualdad entre personas [fundando la discriminación por sexo], en tanto que la desigualdad se presupone como condición natural legítima en sí misma; más adelante retomaremos este argumento para

⁹ Elizalde, S. *Op. Cit.* p. 23.

explicarlo a la luz de nuestro análisis teórico, empero conviene señalar que la noción naturalista de la sexualidad, que hace pensar que ésta se reduce a la genitalidad de las personas [pene-vagina] y cuyo único fin es la preservación de la especie humana por medio de la procreación, restringe de manera significativa el ejercicio libre y responsable de nuestra sexualidad; de momento analizaremos cuál es el argumento que nos permite identificar que, en nuestra cultura, la sexualidad se encuentra sujeta a un fuerte proceso de coacción, para efectos de dominación, entre las personas y expondremos cuáles son los fundamentos que sustentan la represión de la sexualidad, para elucidar los fines últimos (como intenciones) de tal sojuzgamiento y sus implicaciones en el devenir histórico de nuestra cultura.

LOS CIMIENTOS DE LA DOMINACIÓN CON BASE EN LA DIFERENCIA SEXUAL

La sexualidad, en el seno de nuestra cultura, se encuentra sujeta a diversos procesos de dominación que responden a ciertos intereses históricamente consolidados; para analizar lo anterior, en esta parte del trabajo haremos un análisis historiográfico del devenir social de la sexualidad, con la intención de elucidar por qué en nuestra cultura existe un tipo de estructuras objetivas históricamente consolidadas que legitiman la dominación y el sojuzgamiento en el ámbito de la sexualidad humana, con lo cual se impide el desarrollo pleno y feliz del individuo a partir del disfrute de su sexualidad de manera libre y responsable, a más de que se forman entramados sociales de gran calado que legitiman prácticas de opresión, por medio del ejercicio de la violencia en contra de las personas, causadas en gran medida por la condición “natural” de desigualdad que mana de la diferenciación entre los sexos, con base en lo cual se sustentan las nociones de sexualidad en nuestra cultura.

En el Materialismo Histórico se reconoce que, con la aparición de la propiedad privada y partiendo de la división sexual del trabajo, las desigualdades en un grupo social determinado se agudizaron a tal punto que las distinciones establecidas entre los mejor acomodados y los menos favorecidos necesitaban legitimarse por sí mismas, para que a los ojos de la sociedad la validez de tales preceptos resultara incuestionable¹⁰, por lo cual era necesario establecer el razonamiento de la dominación a la luz de argumentos fuertes que para todas y todos fueran válidos *per se*, sin que

¹⁰ Engels, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En relación con las investigaciones de L. H. Morgan. Trad. Eva M. Lobatón. México: Cibeles, 1985. 190 p. p. 24.

cupiera la menor duda acerca de la validez de los mismos; ahora bien, importa reconocer que la sexualidad humana, al ser una construcción social con un fundamento biológico, se tornó crucial para efectos de la dominación, pues a partir del reconocimiento “natural” de un proceso netamente cultural es que se concede validez a un argumento sin que se cuestione su legitimidad, pues nadie pondrá en tela de juicio un proceso diferencial que a todas luces ha sido dado por la naturaleza; por lo anterior, la sujeción individual con base en la diferenciación sexual se vuelve necesaria para efectos de dominación, pues a partir de los argumentos de índole naturalista con los que se indica cómo debe ser el sexo y cómo deben ser las relaciones sociales entre sexos en función de su condición natural, es que se fundamenta la desigualdad individual según el sexo de la persona, por lo cual nuestro discurso girará en este eje de análisis.

Varios investigadores de corte psicoanalista han declarado, junto con Sigmund Freud, que la historia de la civilización es la historia de su represión¹¹, en tanto que al sublimar las pulsiones sexuales individuales en aras de la civilidad, el ser humano puede construir, crear, inventar y transformar su medio de manera creativa, empleando para ello las energías que se gastarían en el ejercicio de la sexualidad; sin embargo, la canalización de las energías sexuales hacia la producción de cultura, buscando la consolidación y el mantenimiento de la civilización, deviene en una vida de restricción y sojuzgamiento lesivo para las personas al interior del grupo social, pues aun cuando la represión sexual sea vista como un sacrificio necesario para el mantenimiento de la civilidad alcanzada por la humanidad, ésta inmólación se da de manera impositiva en cada persona y se exige sin ningún miramiento, dañándola en el plano individual al interpelarle para acatar los dictados reguladores de la sexualidad en su cultura, con lo cual el requerimiento de la supresión de las necesidades sexuales a favor de la civilización resulta un reclamo perverso y despiadado de la sociedad para con sus miembros, en aras de la conservación del grupo social.

Por otro lado, es necesario reconocer que el establecimiento de estos parámetros de subordinación no han sido dados por un ente ajeno a las sociedades y su utilidad no es tan noble como pudiera pensarse, pues subrepticamente oculta los intereses de los empoderados en el seno de la sociedad y hace que toda la humanidad se encauce en pos de tales intereses, por lo cual analizaremos cómo es que se fundamentan las desigualdades individuales en el plano social y

¹¹ Cfr. Andreas Guha, Anton. Moral sexual y represión social. Trad. Nérida I. de Machain. Barcelona: Granica, 1977. 220 p. (Libertad y Cambio). p. 26; Marcuse, Herbert. Eros y civilización. 6° ed. Trad. Juan García Ponce. Barcelona: Ariel, 2002. 258 p. (Ariel). p. 25; Reich, Wilhelm. La lucha sexual de los jóvenes. Trad. Armando Ruíz. México: Roca, 1974. 159 p. p. 19.

cómo es que se han legitimado para favorecer a unos cuantos y sojuzgar al resto; cuando las sociedades se hallaban en ciernes, quienes detentaban el poder en función de sus “cualidades superiores”, a la sazón los hombres, tomaron una mayor consciencia acerca de su ser en el mundo a partir de los recursos materiales e intelectuales con que contaban¹², aventajando al resto de la población y entramando la dominación hegemónica con la cual legitimarse socialmente.

Así pues, con base en el análisis materialista, argumentamos que la dominación de la experiencia sexual humana, históricamente, respondió a necesidades eminentemente políticas, pues a través de la restricción sexual en el seno del grupo social, los grupos empoderados desde el inicio pudieron inculcar sus fines particulares como fines grupales, arguyendo que beneficiarían a la colectividad pero ocultando las relaciones desiguales que surgirían en pos de tales fines, con lo que se beneficiaba únicamente a las élites en el poder¹³, dando como resultado la configuración de sociedades estratificadas en grupos dominantes y grupos dominados.

Ahora bien, conviene mencionar que la dominación masculina se reforzó por medio de la interpretación de la realidad a través de conceptos reduccionistas que simplifican la comprensión de lo percibido, es decir, que tales conceptos provocan que la realidad se reduzca a términos últimos y conceptos acabados que en sí contienen, supuestamente, la explicación última de las realidades que significan; esta visión categorial, conocida como *maniqueísmo*¹⁴, provoca que los referentes de las personas se estructuren en términos de *dos*, provocando que la realidad sea percibida subjetivamente en términos binarios, los cuales resultan complementarios por la misma naturaleza inherente que se les confiere [v. gr. Hombre-Mujer, bueno-malo, arriba-abajo; fuerte-débil, etcétera], sin reconocer matices intermedios que permitieran explicar la misma realidad más allá de *dos*¹⁵, complementarios y antagónicos.

En tanto que la explicación de los fenómenos sociales se da en términos acabados, simples y complementarios, en la mente humana surge una economía cognitiva que “facilita” la comprensión de la realidad humana, abonando la comprensión epistemológica en términos de *dos complementarios* y cancelando los matices intermedios con que, efectivamente, se constituye la realidad, mismos que son más recurrentes que los conceptos últimos; partiendo de la concepción

¹² Gramsci, Antonio. Para la reforma moral e intelectual. Trad. Francisco Fernández Buey. Madrid: Los Libros de la Catarata, 1998. 154 p. (Clásicos del Pensamiento Crítico, 1). p. 25.

¹³ Andreas Guha, A. *Op. Cit.* p. 41.

¹⁴ Chávez Lanz, Ó. *Op. Cit.* p. 194.

¹⁵ Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. 4^o ed. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 2005. 169 p. (Colección Argumentos, 238). p. 14.

maniquea de la realidad, de la asignación de labores al interior del grupo familiar y de la división social del trabajo en función del sexo, en la sociedad se consolidó la percepción de trabajos “para mujeres” y “para hombres” como una noción incuestionable de los sistemas de producción¹⁶, ya que las distinciones establecidas en los trabajos a partir del sexo respondían a las características, potencialidades y distinciones biológicas entre ambos, con lo cual la *esencialización* y la *deshistorización* de las divisiones en la producción resultaron regla *sine qua non* de la existencia social¹⁷.

Dada la forma en que las sociedades se configuraron a través del tiempo, se establecieron relaciones asimétricas de poder que permitieron la dominación individual en aras del “bien común”, entendido éste como el mayor beneficio para todo el grupo social con base en el sacrificio de los intereses particulares, por lo que el establecimiento de una estructura ideológica opresiva fue crucial para fundamentar la dominación, pues cada persona ponderaría como prioritarios los valores supremos que beneficiaran a la colectividad, aún por encima de sus intereses particulares, so pena de sufrir la exclusión del círculo social en caso de sacrificar el interés colectivo¹⁸.

Empero, tales valores no responden al mayor beneficio de la sociedad, pues los planteamientos normativos del “bien común” resguardan el sostenimiento del *statu quo*,¹⁹ que subrepticamente oculta los intereses de dominación de quienes detentan el poder para sojuzgar a la gran mayoría, sin embargo, como esos valores han sido introyectados en el inconsciente de las personas (por medio de la educación que se les da), los mismos preceptos que son construidos socialmente y que se hallan al servicio de los poderosos se arraigan en la mente de las personas como imperativos morales inexcusables, que deben de cumplirse sin más puesto que así deben ser las cosas²⁰.

Lo anterior es fundamental para comprender los procesos de *esencialización* y *deshistorización*²¹ a que se sujetó la normatividad social, pues la influencia del pensamiento

¹⁶ Recordemos que la estructura de la familia patriarcal, a la luz del paradigma materialista, es resultado de la dominación masculina que busca garantizar el ejercicio del poder por parte del *Paterfamilias* y mantener “en pequeño” los principios básicos de la subordinación en que se fundamenta el Estado. Cfr. Engels, F. *Op. Cit.* p. 25.

¹⁷ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 14.

¹⁸ Andreas Guha, A. *Op. Cit.* p. 35.

¹⁹ Mill, John Stuart. *Sobre la libertad*. 5° reimp. Trad. Natalia Rodríguez Salmones. Madrid: Alianza Editorial, 2003. 209 p. (El Libro de Bolsillo. Humanidades). p. 61.

²⁰ Andreas Guha, A. *Ídem*.

²¹ Bourdieu, P. *Loc. Cit.* p. 21.

maniqueo a propósito de los binarios complementarios, sumada a la noción de “naturalidad” existente en la estratificación social y la división sexual del trabajo, fueron cruciales para la legitimización de las nociones de dominación favorables a los hombres, en tanto que las distinciones establecidas en el seno de la sociedad y a la luz de los principios “naturales”, sentaron las bases sociales de la dominación social, exaltando la supuesta supremacía inherente a la naturaleza masculina, la cual se evidenciaba (también, supuestamente) en la fortaleza corporal y aventajamiento fisiológico de los hombres por encima de la constitución menuda y frágil de las mujeres²².

En el seno de las sociedades patriarcales, el discurso de desigualdad social inherente a la naturaleza humana es esgrimido como *voluntad de verdad*²³, donde la fortaleza masculina es vista como condición de superioridad natural propia de los hombres; así, de acuerdo con M. Foucault, reconocemos que el discurso de dominación masculina enclavado históricamente en nuestra cultura, a todas luces se encuentra “en la verdad” de la lógica de dominación masculina pero no dice “la verdad”²⁴, en tanto que las estructuras objetivas que permiten la dominación permanecen incuestionadas, y se siguen sosteniendo a través del tiempo con el paso de las generaciones, reproduciendo socialmente (e incuestionadamente) los efectos de la dominación²⁵; en el siguiente apartado analizaremos los efectos de la dominación masculina en el seno de las sociedades contemporáneas, tomando como principios básicos de la dominación tres criterios fundamentales en los cuales se sustentan las desigualdades sociales y se consolidan las nociones violentas de la dominación masculina, a saber: machismo, misoginia y homofobia.

LA TRÍADA DE LA DOMINACIÓN: MACHISMO, MISOGINIA Y HOMOFOBIA

En primera instancia, podemos reconocer que el pilar fundamental sobre el cual se urden las relaciones sociales en nuestra cultura es el *machismo*, entendido como el reconocimiento de que los hombres, como género, son mejores que las mujeres a la luz de la superioridad que a ellos les asiste tanto en el plano biológico como en el social; la noción machista que impera en nuestra

²² Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 8.

²³ Foucault, Michel. El orden del discurso. 2° ed. Trad. Alberto González Troyano. Barcelona: Tusquets, 1999. 80 p. (Fábula, 126). p. 24.

²⁴ *Ibidem* p. 37.

²⁵ Bourdieu, P. *Loc. Cit.* p. 26.

cultura es resultado de la dominación social que los hombres han ejercido históricamente, pues al esgrimir la supremacía natural inherente a los hombres, paulatinamente se establecieron relaciones de poder y control que garantizaron la detentación del poder por parte de los machos, quienes sacaron provecho de las particularidades anatómicas y fisiológicas que les eran inherentes para legitimar, con sanción de “natural”, la diferenciación sexual y la ulterior división sexual del trabajo²⁶.

Así, en el devenir histórico de las sociedades, conforme la estratificación social se fue pronunciando y en tanto que el poder recayó enteramente en manos de los hombres, la configuración de los primeros grupos humanos se hizo cada vez más compleja y se desarrolló cada vez más el potencial de las sociedades, pues con el establecimiento de nichos sociales propios para cada género y cada estrato social, el trabajo material y, *in estricto sensu*, la producción de cultura se llevó a niveles cada vez más amplios²⁷, aun cuando ello supuso que los hombres se abrogaran el derecho a ejercer su supremacía, esgrimiendo su superioridad natural por medio de la violencia²⁸.

De esta manera en el plano histórico de las primeras sociedades, se legitimó la diferencia sexual y la superioridad masculina con el rasero de lo natural²⁹, permitiendo el reconocimiento de las distinciones que conforman los *géneros* en sociedad y fundamentando las nociones de *género* como masculino y femenino, con una serie de elementos estereotipados y pre-concepciones de lo que socialmente se esperaba del hombre y de la mujer, agudizando aún más en el ámbito público de la sociedad las distinciones existentes entre ambos³⁰.

En este orden de ideas, la noción de *virilidad* [el *vir*, de muchos teóricos de la masculinidad] que será *regula sine qua non* de la verdadera masculinidad³¹, soportará los discursos sobre los que se fundamentará la desigualdad social de los sexos, volviendo esencia lo que biológicamente es contingencia y naturalizando lo que históricamente es cultura; por ello, para que un hombre sea verdaderamente hombre a los ojos de la sociedad, debe comportarse de manera despótica en función de su poder natural, reflejando su hombría en la fortaleza con la cual cuenta,

²⁶ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 24.

²⁷ Wiesheu, Walburga María. “Jerarquía de género y organización de la producción en los estados prehispánicos”, en María de Jesús Rodríguez-Shadow, *et. al.* Las mujeres en Mesoamérica prehispánica. Coord. María de Jesús Rodríguez-Shadow. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007. 284 p. (Ciencias Sociales, Antropología). p. 45.

²⁸ Bourdieu, P. *Loc Cit.* p. 22.

²⁹ *Ibidem* p. 37.

³⁰ Sánchez Mora, A. *Op. Cit.* p. 26.

³¹ Bourdieu, P. *Supra* p. 24.

en la potencia por la cual puede subordinar a la gente y en su capacidad para establecer una prole [masculina, de preferencia] en la cual depositar su legado³².

A más de lo anterior, conviene mencionar que la construcción social de la masculinidad soporta buena parte de su voluntad de verdad en lo que “no debe ser” un buen hombre³³, por lo que la visión de la masculinidad en nuestra cultura se reconoce como un discurso prescriptivo que interpela a sus seguidores a no comportarse de determinada manera, so pena de ser tildados de *no-hombres* o de entes femeninos o feminizados que degradan la supremacía natural por una condición genérica opuesta a la suya. Por ello, en el imaginario simbólico masculino (machista) surge un temor a ser considerados no-hombres, así en el plano fáctico como por medio de la renuncia simbólica de su masculinidad, con lo que es fuerza de ley reafirmar su soberanía machista para que no quepa duda de su virilidad, rechazando la feminidad que pueda albergarse en la conducta masculina, y de forma tanto más virulenta cuanto más duda pueda haber acerca de la endeble masculinidad del sujeto del que se trate³⁴.

Con base en lo anterior es que, derivadas del machismo que en sí contiene la repulsa simbólica de lo femenino para legitimar lo masculino, la *misoginia* y la *homofobia* se elucidan como los otros dos pilares que soportan la dominación masculina, en tanto que ambos conceptos representan el desprecio explícito de la masculinidad por aquello que no sólo no es masculino sino que vulnera la potestad de la virilidad. Ahora analicemos los fundamentos culturales de la misoginia, para reconocer su papel en la que hemos llamado *tríada de la dominación*, en aras de explicar los efectos derivados de este complejo en la vivencia de la sexualidad de los sujetos en nuestra cultura.

De manera puntual, la misoginia es definida como el comportamiento restrictivo, supresor y coactivo que una persona ejerce sobre las mujeres, con la intención de menoscabar y coartar los derechos con que ellas cuentan al interior del grupo social³⁵, por lo que un comportamiento será misógino cuando se halle cargado de rechazo y sojuzgamiento contra las mujeres, dadas las prejuicios y los estereotipos que se han urdido históricamente en torno a ellas; no obstante, conviene deshilvanar la dinámica de la misoginia para reconocer sus efectos en nuestra cultura,

³² Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 24.

³³ Granados Cosme, José Arturo, Guadalupe Delgado Sánchez. Salud mental y riesgo de VIH-SIDA en jóvenes homosexuales. Aproximación cualitativa a la experiencia de la homofobia. México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2007. 131 p. (Serie Académicos, CBS). p. 87.

³⁴ *Ibidem* p. 76.

³⁵ Sánchez Mora, A. *Op. Cit.* p. 33.

que no sólo se encuentra arraigada en la mentalidad de los hombres, sino que también puede manar de la mente de las mismas mujeres, que al ser socializadas en un contexto de dominación eminentemente machista, vuelven contra sí mismas las armas de dominación esgrimidas por la masculinidad³⁶.

En el devenir histórico de las sociedades, con base en los referentes estereotipados que conformaron la noción histórica de *vir* en la cultura occidental³⁷, **por oposición** al hombre se construyó una noción moral de lo que significa ser mujer en la sociedad, con lo que el *ethos* femenino devino un *ser* que sólo *es* en tanto que el resto de la gente así lo perciba³⁸, y el cual sólo *es* en tanto que sirva como complemento del *ethos* masculino, que como botón de muestra de lo mejor que hay en el ser humano, por añadidura confiere lo peor de la humanidad a la imagen identitaria femenina, sin que pueda cambiarse bajo ninguna circunstancia.

Por lo anterior es que las mujeres han sido consideradas como entidades negativas, reconocidas socialmente a la luz de sus defectos intrínsecos, los cuales reflejan **por oposición** lo bueno que hay en los hombres como género dominante, y por ello, si la mujer quiere acceder a la virtud y manifestarse a los ojos del resto de la población como una persona honorable, deberá empeñar sus esfuerzos para que su conducta como mujer niegue de manera sustantiva los vicios inherentes a su feminidad, en una suerte de *doble negación* que suponga una lucha interna en contra de su naturaleza³⁹, cancelando su maldad natural por medio de conductas punitivas que le rediman de esa maldad [tales como el ascetismo, la castidad, el resguardo de la virginidad, etcétera] y así mostrarse ante los demás como seres virtuosos que han ido en contra de su naturaleza y merecen consideración en el círculo social en que habitan.

Sin embargo, la subordinación de las mujeres al control masculino no responde más que a la lógica de la dominación masculina existente en las más de las culturas humanas [particularmente en Occidente], en donde la mujer es reducida al término de “cosa” o “propiedad” del varón en tanto que éste, cualquiera que sea su papel relacional con “sus” mujeres [padre, hermano, hijo, esposo, tío, etcétera], las protege de los vicios ante los que podrían sucumbir por su débil naturaleza⁴⁰, por lo que se vuelve necesario el ejercicio de la potestad de éstos sobre la

³⁶ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 20.

³⁷ Andreas Guha, A. *Op. Cit.* p. 40.

³⁸ Bourdieu, P. *Supra* p. 123.

³⁹ *Ibidem* p. 41.

⁴⁰ Reich, W. *Op. Cit.* p. 105.

esposa, sobre la madre, sobre las hijas, las hermanas, sobre todas las mujeres, sin que se las tome en cuenta como seres pensantes y autónomos, cancelando así la voluntad femenina y reduciendo su soberanía, sin posibilidad de escapatoria al dominio masculino⁴¹.

Lo anterior no resulta tan gratuito si se considera que, históricamente y para legitimar la dominación masculina por encima de las mujeres, los discursos establecidos en torno al ethos femenino demuestran la aversión cultural en su contra, pues a ellas se les adjudican los peores males de los cuales la humanidad aun es tributaria: el mito de Adán y Eva, donde ella incita a su marido a desobedecer a Dios y condena a toda la especie humana a nacer en pecado original⁴², o el mito de Huitzilopochtli, en donde su hermana Coyolxauhqui juega un papel maligno para matar a su propia madre, la Coatlicue, en aras de restituir la honra de la familia⁴³, son muestras de los discursos que socialmente identifican a las mujeres como malas por añadidura, sancionando la perversidad femenina y exaltando la bondad masculina, con lo que se refuerza la noción de binarios, que complementan los polos negativo y positivo.

Por otro lado, fuerza es reconocer que las condiciones de vida individual en función de la clase social a la que se pertenece, provocan que la desigualdad de las personas se viva de manera diferenciada, puesto que las condiciones de vida de las mujeres pobres distan mucho de ser similares a las condiciones de vida existentes entre los estratos sociales altos⁴⁴; empero, aún con las diferencias que puedan existir entre las mujeres de clases sociales altas y las mujeres de estratos sociales bajos, se reconoce que todas y cada una de las mujeres que han existido a lo largo de la historia comparten la misma condición de opresión masculina, aunque con diferentes grados y niveles de opresión⁴⁵, pues a través del tiempo se les ha reconocido como las promotoras de los peores vicios engendrados para perdición de la humanidad y se les ha responsabilizado de todos

⁴¹ Pensemos en la dominación en el matrimonio: Cuando el hombre contrae nupcias con la mujer, ella pasa a ser “la mujer de”, esperando que dé al marido la prole que mantendrá la estirpe de la familia y garantice la continuación del linaje, lo cual es expresión de la cosificación femenina, que en éste caso sirve para consolidar la unión familiar a partir de la consanguinidad paterna.

⁴² Wiesheu, Walburga M. *Op. Cit.* p. 35.

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ Rodríguez-Shadow, María de Jesús. “Las relaciones de género en México prehispánico”, en María de Jesús Rodríguez-Shadow, *et. al.* Las mujeres en Mesoamérica prehispánica. Coord. María de Jesús Rodríguez-Shadow. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007. 284 p. (Ciencias Sociales, Antropología). p. 72.

⁴⁵ Lagarde y de los Ríos, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. 4° ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Estudios de Posgrado, 2005. 190 p. (Posgrado, 8). p. 34.

los males que se ciernen sobre la especie humana⁴⁶, fomentando que el reconocimiento público de la feminidad se confinara a pequeños intersticios en los cuales poder existir y expresarse, sin importar que fueran buenas o malas, para mantenerlas dominadas y sin posibilidad de acción más allá de la potestad masculina⁴⁷.

Otro tanto puede decirse sobre la violencia homofóbica que surge en el seno de la sociedad, pues la *homofobia* como expresión masculina que desprecia lo femenino de una manera abstrusa y nociva, no sólo para las víctimas sino también para las y los victimarios, refuerza los influjos de la dominación masculina; el término *homofobia* fue acuñado en 1971 por el psicólogo norteamericano George Weinberg, y se empleó para referir al miedo o aversión que las personas sienten para con una persona cuya orientación sexual se dirige hacia personas de su mismo sexo; es decir, la homofobia es el miedo u odio que se siente para con un homosexual, una lesbiana y un o una bisexual, consistente en el rechazo por causa de la conducta sexual de la persona, pues se reconoce que tales sujetos transgreden el orden de las cosas al alterar el deseo sexual natural⁴⁸; así, la homofobia es un producto histórico que refuerza la dominación masculina, tomando como blanco a los hombres que han renunciado a su condición de “verdaderos hombres” y rebajan su dignidad masculina, su virilidad, a través de sus prácticas sexuales⁴⁹, en tanto que el relacionamiento homosexual masculino supone un acto sexual en el que alguno de los hombres hace las veces de mujer en la relación íntima.

En general, el principio de discriminación que se ejerce contra las personas que tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual se fundamenta en la noción de “naturalidad” que supuestamente es inherente a la conducta sexual, del cual surge un discurso normativo por el cual se condena a los disidentes sexuales que transgreden la norma, en tanto que lo normal, por ser natural, es que las mujeres amen a los hombres y viceversa.

⁴⁶ No es poca cosa la culpa que recae sobre las mujeres, al condenar con el pecado original a toda la humanidad; pensemos en el mito de Quezalcóatl, quien de ser un asceta virtuoso que dio todo por el pueblo mesoamericano, fue embaucado por su hermana, Quetzalpétatl, quien lo embriagó y causó su perdición al acostarse con él, por lo cual tuvo que abandonar Tula y emprender un viaje místico de purificación hacia Oriente; piénsese también en las implicaciones del papel negativo de las mujeres en la historia de la humanidad, para comprender los efectos de la dominación masculina.

⁴⁷ Tales como el hogar para las esposas y madres, los conventos y recogimientos para las monjas o ascetas, las prisiones femeninas para las delincuentes, los burdeles para las putas y los manicomios para las locas; Cfr. Lagarde y de los Ríos, M. *Op. Cit.* p. 40.

⁴⁸ Moreno, Hortensia. “Derecho al saber y ejercicio de la libertad. ¿Se vale todo?”, en Julio Muñoz Rubio. *Op. Cit.* p. 257.

⁴⁹ Bourdieu, P. *Ibidem* p. 134.

Sin embargo la homofobia, como producto histórico, ejerce su influencia restrictiva por medio de procedimientos jerarquizantes y selectivos, artificiales y ficticios, que se encuentran puestos al servicio de los grupos que detentan el poder⁵⁰, lo cual viene a colación por las estratagemas discursivas que los hombres emplean para censurar, perseguir y tratar de exterminar, simbólica y fácticamente, a los hombres que con su conducta sexual contravienen las reglas fundamentales de la masculinidad; un ejemplo de dichas estratagemas es la violencia con que el lenguaje tilda a los homosexuales para señalar su error en las prácticas sexuales, resaltando su ignominia por medio del escarnio: la palabra *maricón*, tan socorrida en el lenguaje castellano para insultar a los hombres que tienen relaciones íntimas con otros hombres, deviene de un sustantivo propiamente femenino (Marica=María), cuyo sufijo resalta el carácter despreciativo de la palabra, evidenciando el criterio misógino y machista sobre quienes son calimbados con esta concepto.

La manera tan vehemente con que un hombre “normal” trata a un homosexual, por considerar que éste vive en un error, es reflejo del odio que históricamente se ha consolidado en la civilización contra los no-hombres, por medio de lo cual se busca dominar a los sujetos que, a través de su conducta sexual insumisa, renuncian a la supremacía machista y ponen en interdicción los preceptos de *vir* masculino⁵¹; otro tanto puede decirse de las mujeres lesbianas, quienes corrían una suerte similar a la de los no-hombres, al ser escarnecidas en sociedad por considerar su objeto de deseo como una usurpación de las prerrogativas masculinas al amar a otras mujeres.

No obstante lo anterior, la concepción negativa de la diversidad sexual humana no ha sido una expresión constante en el seno de las sociedades, pues muchas culturas dejaron constancia de las prácticas sexuales que entre personas del mismo sexo se verificaban al interior de sus estructuras sin ningún conflicto que resultara una vulneración a la conformación del círculo social⁵²; sin embargo, en aras de consolidar la dominación masculina, los cotos de poder tuvieron que echar mano de sus recursos para sujetar y restringir a los hombres que expresaban una forma de ser diferente a la establecida socialmente, reforzando los supuestos de fuerza, hombría y poder

⁵⁰ Garza Carbajal, Federico. Quemando mariposas. Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII. Trad. Lluís Salvador. Barcelona: Laertes, 2002. 319 p. Il. (Rey de Bastos, 39). p. 22.

⁵¹ *Ibidem* p. 45.

⁵² Existen registros de conducta sexual entre individuos del mismo sexo al interior de las sociedades hindúes, chinas, hebreas, árabes y entre los siempre aludidos griegos y romanos; de hecho, hasta antes del siglo XII d. C., en las iglesias católicas se celebraban uniones de *Adelphopoiesis* [*Hermanamiento*], como bendiciones religiosas que se dispensaban por un sacerdote ordenado y se concedían entre personas del mismo sexo. Cfr. Brundage, James Arthur. La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval. 1º reimp. Trad. Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. 672 p. (Obras de Política y Derecho). P. 597.

naturales, pues el reconocer que los hombres podían tener relaciones íntimas con otros hombres sin perder por ello su masculinidad representaba una incorrección epistemológica a la luz de los binarios de la sexualidad, donde se reconoce que los hombres se complementan con las mujeres, pues ello era lo natural⁵³.

Por lo anterior, surge la necesidad de arrasar todas las expresiones que pongan en interdicción los argumentos que legitiman la dominación masculina, pues cualquier duda sobre la validez del *statu quo* podría conducir a la generación de transformaciones, las cuales devendrían en menos prerrogativas sociales para los hombres; así, surge la necesidad de establecer mecanismos de control social en contra de quienes desafían la hegemonía masculina, por lo cual se estableció un discurso de normalidad sobre la sexualidad humana, para que el supuesto poder con que cuentan naturalmente los hombres se protegiera sin cuestionar su superioridad natural.

La violencia homofóbica ejercida contra los hombres que aman a otros hombres, responde a la necesidad masculina de huir simbólicamente de los referentes que feminizan al macho, por lo que sus efectos son tanto más perniciosos cuanto más certero es el comportamiento masculino en su negación de la feminidad⁵⁴, dado que la identidad masculina funciona más en términos de negación que en términos de positividad a propósito de su *ethos*. La sanción social de la homosexualidad como un crimen *contra natura* y como un atentado contra la autoridad divina y real⁵⁵, se legitimó en la noción de naturalidad en la conducta sexual, pues se considera que la cópula homosexual es antinatural por no derivar en la reproducción de la especie, no obstante lo cual seguimos existiendo individuos que reclamamos para nosotros el derecho de amar y sentir de manera diferente, aún en contra de la virulencia que se despliega en nuestra contra.

Por razones que conciernen más a los sentimientos que a la razón argumentativa, el debate en torno a la legitimidad de la diversidad sexual rebasa los límites de esta investigación, sin embargo reconocemos que la homofobia sirve a los intereses de dominación masculina, en tanto que refuerza las nociones de superioridad masculina, a través del rechazo simbólico de la

⁵³ Garza Carbajal, F. *Op. Cit.* p. 87.

⁵⁴ Granados Cosme, A. *Op. Cit.* p. 91.

⁵⁵ El apóstol Pablo de Tarso (San Pablo), en su segunda Carta a los Corintios, refirió que los hombres que se echaban con hombres “despreciando el uso natural de las mujeres” [?] no alcanzarían el Reino de Dios; asimismo, el Papa León X condenó como crimen el *pecado nefando contra natura*; por otro lado, los Reyes Católicos de España dictaron la carta *Pragmática* de 1493, en la que se consideraba a la sodomía como crimen de lesa majestad [es decir, atentatorio contra el Rey], lo cual legitimó las acciones homofóbicas que pesaron sobre los sodomitas, tanto en el plano religioso como en el jurídico medieval. Cfr. Garza Carbajal, F. *Op. Cit.* p. 95; Brundage, J. *Op. Cit.* p. 246.

feminidad, en aras de preservar el orden de cosas establecido históricamente, reforzando sus argumentos en términos de “lo natural” y “lo normal”, sin percibir que estas nociones son construcciones históricas que regulan la conducta de las personas en sociedad y, más aún, que se encuentran establecidas para beneficio de los dominadores que detentan el poder al interior de la sociedad.

PROHIBICIONES SEXUALES COMO CAUSA DE LA DOMINACIÓN

Siguiendo la ruta epistemológica trazada por M. Foucault, reconocemos que un *discurso* es aquel *enunciado* o serie de *enunciados* [ideas, valores, principios de conocimiento, etcétera] que dicen *algo* sobre las realidades que describen, teniendo un soporte de legitimación en nichos epistemológicos que se validan socialmente [áreas de conocimiento]⁵⁶; si bien es cierto que ningún discurso se articula como verdad absoluta e inalterable *ad infinitum*, pensamos que en nuestra sociedad existen argumentos que dicen *algo* acerca de la sexualidad [como *discurso*] y tienen diferentes grados de influencia social, acerca de la manera en que la vivimos; lo relevante del asunto es: ¿por qué argumentamos que las *prohibiciones* en torno de la sexualidad son causa de la dominación?

Las desigualdades sociales presentes en nuestra cultura dan cuenta de las prerrogativas sociales con que se beneficia a los hombres como género, sin poner en tela de juicio su superioridad “inherente”; ello se consigna en nuestro análisis previo sobre la dominación con base en la diferenciación sexual, por lo cual ya no profundizaré en este sentido; lo que importa a este punto es saber por qué existe una serie de prohibiciones en torno a la experiencia sexual, ya que este análisis evidenciará los efectos negativos que las restricciones sexuales tienen sobre la vida en general.

Hablar de *prohibición* implica aludir a la restricción o limitación en el ejercicio de alguna función o facultad humana, con ánimo de menoscabar la libertad de las personas y coartar su ser y hacer⁵⁷, por lo que el acto de prohibir apunta al menoscabo de las potencialidades de las personas, ya sea a través de la persuasión o por medios violentos, a lo cual se suma la violencia simbólica⁵⁸,

⁵⁶ Foucault, M. *Op. Cit.* p. 34.

⁵⁷ Lagarde y de los Ríos, M. *Op. Cit.* P. 22.

⁵⁸ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 24.

que sin ser explícita como la violencia física [cuyas marcas son reconocibles sobre el cuerpo], sus efectos sí dejan huellas tanto más profundas e indelebles cuanto más hondo calan en la *psique* de la persona; así pues, cuando hablamos de prohibición en el ámbito de la sexualidad, nos referimos a la restricción social de la vivencia individual de la sexualidad, a través de discursos normativos que enuncian lo que el sexo y la sexualidad *deben ser* al interior del grupo social. Lo que resulta digno de llamar la atención es el establecimiento de las prohibiciones sobre la sexualidad cuando las sociedades se encontraban en ciernes y cuáles son los imperativos que posibilitan la mantención de tales preceptos normativos.

Para mucha gente resulta disparatado pensar que la regulación social de la sexualidad tenga que ver con intereses económicos, pues a primera vista el sexo y el dinero parecen desligados entre sí; empero, cuando reconocemos la correlación existente entre ambos a la luz de las implicaciones económicas de la sexualidad sobre los fines de producción material y cultural, logramos identificar las necesidades sociales que, por añadidura, abonan al sostenimiento de las relaciones de desigualdad que preservan el *statu quo*.

Recordemos lo dicho por S. Freud a propósito de la civilización como fruto de la represión del individuo y traigamos a cuento parte de la historia de los primeros sistemas económicos de producción humana, para reconocer su relación con las prohibiciones de la conducta sexual; cuando las sociedades desarrollaron el trabajo productivo especializado y conformaron puestos de trabajo acordes con las capacidades y habilidades de cada miembro, la estratificación social se consolidó y se afianzaron las diferencias de clase⁵⁹, debido a que los encargados de los trabajos intelectuales/religiosos desarrollaron una consciencia de clase mucho más acabada acerca de su ser en el mundo y de la situación privilegiada en que se encontraban, estableciendo la distinción entre los quehaceres intelectuales elevados y los trabajos manuales brutos. Así, fue necesaria la conformación de una ideología que sustentara el estado de confort para las clases sociales elevadas y garantizara la replicación del sistema de producción especializado⁶⁰; por ello se forjaron mitos de orden teológico que legitimaron las diferencias materiales, con lo cual las castas sacerdotales primigenias, para realizar sus oraciones, ritos y ceremonias, se libraron del duro trabajo material como arrastrar fardos, acarrear agua, trabajar en la fragua y labores por el estilo, en aras de realizar actividades más elevadas que supusieron un beneficio mayor a la población.

⁵⁹ Andreas Guha, A. *Op. Cit.* p. 35.

⁶⁰ Brundage, J. *Op. Cit.* p. 56.

A lo anterior se suma la noción de propiedad privada, cuyo surgimiento conformó los valores y creencias que defendieron la pertenencia individual por encima de los bienes colectivos⁶¹, con lo cual la propiedad privada establece mecanismos que garantizan la pertenencia material de los bienes por parte de quienes detentan el poder; pero a todo esto, ¿qué tiene que ver la dimensión económica con la experiencia concreta de la sexualidad? Pues bien, en tanto que a nivel social se regula la sexualidad con base en los principios de la propiedad privada y se fomenta la generación de mano de obra por medio de la prole, se garantiza a su vez la permanencia del *statu quo*.

Cuando las sociedades se hallaban en ciernes, poco importaban los vínculos parentales dentro del grupo, pues todas las personas, así hombres como mujeres, se encargaban de todas las labores en la medida de sus posibilidades, procurando que la participación en la conservación material del grupo fuera una tarea generalizada y equitativa; asimismo, el reconocimiento de la prole en estos grupos era nula, pues la descendencia de las mujeres dentro del grupo era cuestión colectiva, pues el cuidado y la educación de las nuevas generaciones recaía en las manos de todo el grupo, lejos de cualquier vínculo de progenie⁶²; sin embargo, cuando los procesos de producción material se concentraron en manos de unos cuantos, la necesidad de reconocimiento de la prole se vuelve imperiosa para el mantenimiento de la estratificación social, pues la delegación de los privilegios sobre la propia descendencia redujo el margen de repartición material y exacerbó los deseos por mantener las prerrogativas de distinción⁶³; el hecho de que la mujer en el matrimonio pasara a ser “la mujer de” y que los hijos concebidos en ese matrimonio fueran “los hijos de”, simbolizan la delimitación de la propiedad privada, pues los logros alcanzados por un sujeto en determinado momento de su existencia pasarían a ser propiedad de “los suyos”, por encima de la colectividad.

Así, regulando el sexo en términos permitidos por la hegemonía (a través de las múltiples instituciones con que cuenta para tal menester [escuela, familia, iglesias, etcétera]) para garantizar la propiedad privada y fomentar la transmisión de los valores enfocados en este sentido, la sociedad garantiza la replicación *ad infinitum* de sus patrones de desigualdad y de conservación⁶⁴.

⁶¹ Engels, F. *Op. Cit.* p. 29.

⁶² *Ibidem* p. 45.

⁶³ Brundage, J. *Supra* p. 36.

⁶⁴ *Ibidem* p. 39.

Sumado lo anterior a las prerrogativas que para sí reclamaron los hombres en sociedad y con base en los principios de *esencialización* y *deshistorización* de las desigualdades sociales, resulta una ideología represiva en la que el interés supremo es la mantención de las prerrogativas masculinas, quienes se han adjudicado la potestad para ejercer su poder por encima de los más débiles del grupo social; esta situación se presenta incluso entre los hombres que forman la base social, pues éstos mismos hombres, aun cuando no tienen poder adquisitivo, cuentan con las prerrogativas que les permiten ejercer violencia con la gente que depende de ellos, a la sazón *su* mujer y *sus* hijos, reproduciendo los esquemas de dominación que refuerzan la hegemonía masculina; con base en estos preceptos, se reconoce cómo las prohibiciones sociales en el ámbito sexual devienen relaciones sociales que fomentan la represión, reforzadas a través de los valores que conforman la *tríada de la dominación*, con lo cual se resguardan los intereses de la hegemonía en el grupo correspondiente.

Basta con mirar a nuestro alrededor para percatarnos del tipo de relaciones que sustentamos entre personas, para reconocer el carácter restrictivo que existe en estas: pensemos en un hombre que no puede manifestar tristeza, debilidad, desesperación ni llanto, so pena de ser tildado de maricón; pensemos en una mujer que no puede elegir libremente sobre su vida sexual sin ser calificada de puta; pensemos en un hombre desempleado quien, al no poder llevar el sustento económico a su casa, es reconocido como poco hombre; pensemos incluso en dos personas del mismo sexo, quienes tienen prohibido pasear por la calle sujetas de la mano, en tanto que se generan suspicacias acerca de la transgresión de las normas sociales; por si fuera poco, pensemos en el acuerdo tácito entre dos hombres de no cruzar sus miradas, pues la vista fija a los ojos entre varones supone una intromisión a la individualidad, que puede derivar en conflictos fuertes.

Lo anterior es vivenciado en nuestra cotidianidad como refrendo de los valores prohibitivos sobre el sexo y la sexualidad, por medio de un corpus de criterios negativos en torno a la conducta humana con base en el sexo, citando y recitando los discursos sociales que validan el sexo, a la mujer, al hombre, así como lo que sí y lo que no está permitido en nuestro relacionamiento social, para garantizar con ello la sustentación de la hegemonía⁶⁵.

⁶⁵ Preciado, Beatriz. Manifiesto contrasexual. Trad. Julio Díaz y Carolina Meloni. Barcelona: Anagrama, 2011. (Argumentos, 424). p. 18.

Que la dominación masculina se finque sobre el machismo, la misoginia y la homofobia no es tan gratuito, si se piensa que la identidad masculina, como escape simbólico de la feminidad y de todo aquello que cuestione la noción de *vir*, debe expulsar tajantemente cualquier duda que ponga en tela de juicio su superioridad, por lo cual la violencia machista es tanto más virulenta cuanto más dudas existan sobre la legitimidad de la hegemonía; así, la violencia ejercida en contra de los insumisos que cuestionan el *statu quo* (mujeres y homosexuales) será vivenciada regularmente en sociedad, porque la existencia de éstos sujetos fuera de los márgenes que les han concedido la hegemonía significan un potencial peligroso que podría devenir en la cancelación de la hegemonía.

El machismo representa la muestra pública del [supuesto] poder que tiene el hombre por el simple hecho de serlo, pero ello no basta para garantizar su supremacía, pues en tanto que el varón ejerce su poder por encima de quienes le rodean, debe asegurar la sujeción de los demás actores sociales para la mantención de las prerrogativas genéricas que le confiere la hegemonía, por lo que la misoginia sirve para subyugar a *la mitad del mundo*, a través de las valoraciones negativas de la feminidad, en un correlato del que también se desprende la homofobia, que invita a extirpar los caracteres “mujeriles” en un sujeto masculino.

Con todo lo que se ha vertido hasta este momento, esbozamos los argumentos existentes en torno a la sexualidad en nuestra cultura, de lo cual abstraemos que las desigualdades sociales contemporáneas son producto de los intereses de género en la conformación de la sociedad, cuya validación y mantención se logra a partir de la citación y recitación de los discursos que regulan las prácticas sexuales, para que las personas se apeguen a los criterios validados socialmente (ya sin carga cultural, pues se da por descontada su naturalidad), respondiendo a los intereses hegemónicos que soportan un sistema de desigualdad, opresión y restricción.

En el siguiente capítulo abordaremos los vínculos que existen entre los discursos en sexualidad y la pedagogía, en aras de establecer los puntos que vinculan estas dos dimensiones y reconocer la posibilidad de establecimiento de discursos educativos en torno a la sexualidad humana en el contexto escolar.

CAPÍTULO SEGUNDO

DISCURSOS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y SU INFLUENCIA EN LA CONFIGURACIÓN SOCIAL

En el capítulo primero analizamos el devenir histórico en los primeros grupos humanos, con la intención de reconocer los fundamentos sobre los que descansan las desigualdades en el plano social; por ello, referimos las condiciones materiales de vida de la colectividad para explicar las ulteriores formas de relacionamiento entre tales individuos, pues la desigualdad en el aprovechamiento de la producción social y la desigual participación del usufructo material, propiciaron el establecimiento de relaciones de opresión social, fundadas en un principio de discriminación sexual, con el que se coloca a los hombres por encima de las mujeres y se legitiman los esquemas de dominación social en los que se exalta la superioridad de unos por encima de las otras; sumado a lo anterior, las realidades de clase, etnia, origen nacional y demás circunstancias se enlazan con la discriminación sexual, aguzando la opresión sobre las personas con base en esas características.

Los esquemas de dominación que legitimaron las desigualdades sociales se consolidaron de tal forma que su justificación histórica se torna invisible y resulta difícil evidenciar la raíz y, por ello mismo, las consecuencias del problema de la dominación sexual, ya que los procesos de *esencialización* y *deshistorización* justifican, sin más, la razón de ser de los fines de dominación; así las cosas, conviene recordar que ésta última privilegia a los hombres como género en todos los estratos sociales, pero a la larga el fenómeno de dominación se estructura de tal forma que no sólo legitima el orden patriarcal, sino que también valida las distinciones de clase para conformar los estamentos sociales clasistas, sin que los hombres como género, ya sean ricos o pobres, pierdan un estatus de confort.

Así, el discurso machista, patriarcal, heterosexista, por el que se sostiene el *statu quo* con el que se valida el orden social, encuentra su correlato en el discurso normativo de las prácticas sexuales “normales y naturales”, pues para replicar las desigualdades sociales que soportan el *statu quo* es necesario que el sexo se ejerza de manera “normal y natural”, dentro de los límites que garanticen la replicación de los valores sociales, que refuerzan los principios de dominación masculina, tanto en el ámbito de lo público (escuela, trabajo, iglesia, clubes y demás) como en el de lo privado (ahí donde las relaciones no son vistas por la sociedad).

En ese orden de ideas, la educación con base en el género, al estar plagada de estereotipos y prejuicios sobre lo que “debe ser” y “no debe ser” un hombre y una mujer, es decir, la educación diferencial en sexualidad, sienta las bases cognitivas [saber] y volitivas [sentir] necesarias para la legitimación de la dominación desdibujando los orígenes de ésta última; con ello, se establecen los discursos de sexualidad que por sí mismos validan las desigualdades, enfocando las energías de toda la población (energías corporales, de producción material, la generación de la prole, etcétera) al mantenimiento del *statu quo*, favoreciendo los intereses de las clases privilegiadas.

Es por lo anterior que en sociedad se busca detener cualquier tipo de disidencia ante los discursos de normalidad y naturalidad de la conducta sexual, pues tales cuestionamientos ponen en tela de juicio la validez de los preceptos [implícitos, nunca enunciados] de dominación, en el entendido de que al existir una forma “normal y natural” de experimentar el sexo, las abstracciones de la norma dan cabida a la contravención del orden sexual legítimo, poniendo en peligro la estabilidad social y el orden establecido, ya sea por dios, ya sea por la naturaleza.

Los cuestionamientos de la norma sexual, puesta en comparación con las prácticas de insumisión de los sujetos [*prácticas de sí*], resultan peligrosos para la sociedad puesto que posibilitan nuevas formas de convivencia más allá de lo “normal”, por lo que los discursos normativos en sexualidad deben ser refrendados y fortalecidos para que la civilización no se vea comprometida, con la intención de garantizar la continuidad de la especie, organizada con base en el *statu quo*.

En este sentido, los discursos normativos en sexualidad buscan la regulación social de las personas en lo que respecta a su sexualidad, tanto para garantizar la conservación de la especie como para garantizar los esquemas de dominación, a través de la recitación de los códigos de género [de acuerdo con la postura del doctor¹ Beatriz Preciado] que se imponen al sujeto, tanto en su carne como en su psique, como elementos que establecen la normalidad sexual pero que subrepticamente refrendan las desigualdades sociales. Así pues, en este capítulo analizaremos la forma en que los discursos sobre educación sexual se validan socialmente, para que sus efectos incidan en la sexualidad de los sujetos, estableciendo ciertos parámetros de conducta con los cuales buscan constreñir las *prácticas de sí* de las personas.

Sobre este punto conviene reconocer que, para que un discurso de dominación tenga efecto en el ámbito social y se transmita de generación en generación para el mantenimiento del *statu*

¹ No es un error tipográfico, la autora se hace llamar “el doctor Beatriz Preciado”.

quo, es necesario que todo el aparato de organización social [con sus reglas, sus leyes, su moral, sus valores, instituciones, etcétera] se ponga en juego para validar sus propios discursos de desigualdad, interpelando a los sujetos a acatar “a pie juntillas” sus preceptos normativos, por lo que las instituciones sociales ejercen su influencia para garantizar la reproducción de ciertos patrones de conducta, sustentando las *prácticas de sí* reguladas y normalizadas (acordes con los intereses del *statu quo*); con base en lo anterior, analizaremos la vinculación existente entre *Pedagogía y Sexualidad*, para reconocer las posibles derivaciones de esta relación en el ámbito social, escudriñando las formas en que se establece la educación en términos de “deber-ser” sexual, así como los mecanismos por los que se transmiten los discursos educativos en sexualidad, influenciando las *prácticas de sí* en el espectro de la vida pública, para establecer la correlación existente entre la educación sexual y los sistemas de dominación social que legitiman sus discursos con base en el género.

RELACIÓN ENTRE PEDAGOGÍA Y SEXUALIDAD

Pensar la educación sexual en nuestra cultura significa escudriñar los discursos que sustentan las relaciones sociales, tanto en el ámbito público como en el privado, dado que todas las ideas que soportan el *ethos* sexual del individuo remiten a las nociones que hemos conformado en nuestra psique a propósito de lo que las personas son en función de su sexo, y la cuestión sexual se torna tanto más relevante cuanto que el tema ha sido lanzado al plano de la opinión pública, por lo que es menester que todos los actores sociales [Estado, padres y madres de familia, escuela, iglesias y, en general, todos quienes conformamos el grupo social] se ocupen de los asuntos que atingen a la materia, pues la educación sexual podría contribuir a resolver los problemas referentes a la sexualidad individual en sus múltiples facetas, favoreciendo la conformación de relaciones sociales más sanas, libres y responsables [de este tema, nos ocuparemos más adelante].

Empero, cuando analizamos el panorama de la educación sexual en nuestra cultura y escudriñamos la trascendencia de las acciones que se han emprendido al respecto en nuestro país, caemos en la cuenta de que todos los actores sociales ignoran las recomendaciones hechas a nivel internacional, con las que se busca proveer una buena educación en sexualidad, impidiendo que se desarrolle un trabajo efectivo en materia sexual; con todo y que los beneficios de la educación sexual son reconocidos en el discurso público nacional, poco trabajo heurístico se ha realizado

sobre la relación que debe existir entre la Pedagogía y el estudio de la Sexualidad, con la intención de proveer a las y los educadores en sexualidad, de los fundamentos teóricos y metodológicos necesarios para consolidar epistemológicamente su hacer profesional, lo cual es urgente en el análisis epistemológico de la educación sexual, puesto que al comprender cuáles son las relaciones y los límites de cada uno de los ámbitos mencionados (Pedagogía y Sexualidad), se puede esperar que la práctica educativa en este sentido resulte mucho más efectiva y se enfoque al mayor beneficio de las y los educandos.

Líneas más arriba hemos argumentado que la *sexualidad* es un discurso social, en el que se contiene el análisis de las expresiones humanas atribuidas al sexo, definidas por la diferencia sexual, reconociendo que la sexualidad también refiere a los sentimientos y emociones particulares que convergen en la vivencia del sexo [individual] a nivel social; con base en lo anterior, colegimos que la *sexualidad* es un discurso en que se contiene nuestra significación individual y social como seres sexuados [con un sexo] y sexuales [con capacidad de vivir a partir del sexo], reconociendo las dos características fundamentales de la sexualidad en nuestra cultura, a saber: por un lado, el *plano semántico*, sobre la percepción que de sí misma tiene la persona en función de su sexo y, por otro lado, el *plano pragmático*, que refiere las conductas individuales en el relacionamiento social, a partir del género que se le impone; sin que estas dimensiones sean únicas y exclusivas en el estudio de la sexualidad y sin que ellas agoten completamente la complejidad de la sexualidad humana, en este trabajo habré de limitarme a analizar estos dos planos de la realidad sexual únicamente para efectos expositivos, sabiendo que ésta dimensión constitutiva del ser humano es mucho más amplia y compleja de lo que a primera vista parece.

Ahora bien, en general se dice que la *pedagogía* es la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos sobre la enseñanza², generando y preservando el conocimiento humano a las nuevas generaciones, en aras de continuarlo y acrecentarlo; así, la pedagogía vista como disciplina encargada de la educación, en lo referente a cómo se enseña, cómo se aprende y cómo se genera el conocimiento humano, cobra relevancia por el potencial de transformación y cambio que resguarda en las prácticas educativas, en tanto que éstas pueden elevar el pensamiento subjetivo a grados epistemológicos cada vez más altos, así de *conocimiento disciplinar* como de *consciencia de sí para y con otras personas*, en pos del mayor beneficio para la sociedad.

² Zuluaga Garcés, Olga Lucía. *Pedagogía e Historia. La historicidad de la Pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*. Bogotá: Universidad de Antioquia, Anthropos, Siglo del Hombre, 1999. 199 p. (Biblioteca Universitaria. Ciencias Sociales y Humanidades. Pedagogía). p. 11.

Empero, cuando la persona es socializada-educada en el seno de una sociedad, en sus *prácticas de sí* dará cuenta de los valores y prejuicios en que es socializada, independientemente de que esta formación se verifique en el ámbito escolar; tales prácticas se circunscriben a los discursos de desigualdad social que refuerzan la exclusión y marginalidad, en tanto que son producidos en un contexto donde la crítica y la reflexión no tienen cabida en la producción del saber; por lo anterior, completamos el concepto de pedagogía como un campo fértil en el que puede brotar la crítica y la reflexión, sin que permanezca ajena a las desigualdades sociales, como si la pedagogía simplemente se encargara de sistematizar la transmisión del saber, excluyendo los procesos de desigualdad y opresión social de su práctica disciplinar. Antes bien, es necesario reconocer el potencial transformador de nuestra disciplina, para que con base en esas nociones podamos establecer prácticas educativas que transformen las relaciones sociales de desigualdad, en el sentido que apuntaremos líneas más abajo.

En torno a la definición de pedagogía, hay quienes la reconocen como una disciplina que estudia al hombre como sujeto de educación, dentro de un proceso formativo que lo lleva a alcanzar niveles ideales [de existencia] preestablecidos, para su ubicación y realización dentro de un proyecto político de Estado³, con lo cual se reconoce la *no neutralidad* de los procesos educativos con respecto a los fenómenos sociales, puesto que la posición correspondiente a un sujeto socializado en un proyecto político normativo, se encuentra preestablecida para garantizar el funcionamiento eficiente y continuo del *statu quo*, que vela por el sostenimiento de las prerrogativas de cierto grupo social en un momento histórico determinado; este argumento cancela el supuesto *thelos* de la educación, por el que se quiere reconocer al acto educativo como potenciador de lo mejor que hay en las personas, ya que la formación educativa en el contexto escolarizado mantiene los roles sociales existentes en sociedad, fomentando la continuidad de las desigualdades sociales en el contexto escolarizado, aun cuando el cuerpo docente no tenga intención de replicar esas prácticas de desigualdad.

Lo anterior es crucial para la mantención de las relaciones de desigualdad, pues al concebir a la escuela como el espacio donde se resguarda el saber humano (sin ninguna intención subrepticia), se oculta el carácter político e ideológico de la educación, en tanto que ésta funciona como replicadora y transmisora de los valores que sustentan las desigualdades sociales, por lo cual

³ Medel Bello, José O. “Una aproximación al concepto de pedagogía. Caracterización de la pedagogía política”, en María Isabel Belausteguigoitia Rius, *et. al. Memoria del coloquio La Pedagogía Hoy*. Coord. Mauricio López Valdés. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. p. 55-59. p. 56.

las prácticas educativas se vuelven acríicas y alienantes, en la medida en que no dan cuenta de los valores y prácticas cotidianas por las que se sostiene el *statu quo* de desigualdad y opresión; por ello, un cambio significativo en las relaciones sociales de iniquidad supondría, como una de sus instancias más importantes, la modificación de las prácticas educativas, dado que las relaciones sociales que enmarcan la dinámica escolar (en sus múltiples facetas) tienen impacto en los demás planos de la vida en colectividad, por lo que en el contexto educativo es imperativa la conformación de sujetos sociales no alienados, que puedan pensar crítica y reflexivamente su realidad, fomentando las miras sociales que podrían derivar en un cambio ulterior de las relaciones sociales⁴.

Por ello es importante tener presente que, aun cuando se quiere reconocer a la escuela como el espacio en que se resguarda el saber humano para su conservación, las prácticas educativas replican las desigualdades sociales a través de sus dinámicas particulares, por las que deliberada o inconscientemente se transmiten valores y principios de exclusión que garantizan las desigualdades entre personas⁵; a más de lo anterior, la visión de la escuela como ‘transmisora’ de conocimientos supone olvidar la crítica de los saberes generados en un momento histórico determinado, pasando por alto el hecho de que cada saber conformado disciplinariamente, en un momento histórico determinado, cumple una función social por la que se resguardan los intereses de quienes lo generan [aun por encima de (o con todo y) la validez ‘objetiva’ del saber], con lo cual se vuelve necesario hacer una crítica a los preceptos que sustentan el conocimiento, buscando desentrañar los fines de ese corpus epistemológico, que se supone inocente por desarrollarse en un contexto legítimo, científico y objetivo, como lo es [supuestamente] la Academia.

Con base en lo anterior, reconocemos el papel político de la educación, cuyas prácticas se ven enmarcadas necesariamente por las pugnas sociales; así pues, el devenir de la humanidad queda conformado con la dinámica de relaciones en que las fuerzas políticas de la sociedad se confrontan por la detentación del poder, en un conflicto del cual una de las fuerzas saldrá triunfante para erigirse como hegemónica, estableciendo sus preceptos y principios por encima de las demás⁶; ésta clase hegemónica impone su visión de la realidad al resto de la sociedad y, de grado o por fuerza, enarbola su moral, su visión de la realidad, sus valores y prejuicios como los únicos válidos, cancelando con ello la percepción que tienen las demás clases subordinadas sobre

⁴ Romo, Azucena. “Logos patriarcal”, en María Isabel Belausteguigoitia Rius, *et. al. Op. Cit.* p. 149-158. p. 150.

⁵ *Ibidem* p. 155.

⁶ Gutiérrez, Francisco. Educación como praxis política. 3º ed. México: Siglo XXI, 1988. 184 p. (Educación). p. 28.

la realidad frente al grupo hegemónico; empero, las clases subordinadas no se hallan nunca liquidadas del todo [por más violenta que sea la opresión ejercida por el grupo hegemónico dominante] y mantienen una postura de resistencia, que a partir de la toma de consciencia de su situación de opresión y con base en la crítica de las bases que sustentan la estructura hegemónica, denuncian las mismas prácticas opresivas y proponen alternativas sociales con las cuales superar los límites impuestos por el *statu quo*⁷.

Huelga decir que en nuestra cultura el machismo impera en las relaciones sociales, pues las desigualdades de género son moneda corriente en nuestra cotidianidad, lo cual resulta difícil de contrarrestar por medio de la educación escolarizada, en tanto que se supone la neutralidad de la praxis educativa formal ante los problemas sociales; empero, si reconocemos que la pedagogía se halla entreverada por el discurso moral validado socialmente, puesto que la acción educativa garantiza la transmisión del constructo ideológico hegemónico en nuestra sociedad⁸, cabría la posibilidad de buscar alternativas en nuestra interacción social, con sus ulteriores transformaciones en las relaciones de opresión y desigualdad.

Mantener el control de la educación significa asegurar la trasmisión ideológica del grupo hegemónico al resto de la sociedad, pues a fuerza de persuadir, repetir e interpelar a los sujetos de la educación a pensar la realidad de una manera determinada (en función de las ideas, valores y principios convenientes para la hegemonía), se logra la introyección del *corpus* de valores hegemónicos en la mentalidad del alumnado, garantizando su replicación a través de las generaciones⁹, moldeando así a las personas para conservar al grupo social sin alteraciones que le vulneren.

No obstante lo anterior, los sujetos educativos deberán ser capaces de escudriñar las relaciones sociales de desigualdad que constriñen la práctica educativa, para revelar la sujeción que se da en el plano social a través de las relaciones cotidianas de desigualdad, pues las conductas verificadas en el contexto escolar son reflejo de la moralidad sustentada por la élite hegemónica como deseable para la sociedad, en tanto que se supone que las relaciones sociales siempre han sido así y no conviene cambiarlas, so pena de trastocar el orden del grupo social y desestabilizarlo, por lo cual no media un ejercicio de reflexión en torno de la validez de tales

⁷ Romo, A. *Op. Cit.* p. 156.

⁸ Bercovich Hartman, Susana. “Los límites de la pedagogía”, en María Isabel Belausteguigoitia Rius. *Op. Cit.* p. 265-271. p. 267.

⁹ Gutiérrez, F. *Op. Cit.* p. 29.

reglas y dichas conductas se reproducen *ad infinitum* porque se asume que son lo mejor para la sociedad¹⁰.

Ahora bien, la vinculación que existe entre pedagogía y sexualidad descubre la forma en que se genera el discurso sexual en nuestra sociedad, así como la manera en que se transmite a las nuevas generaciones, toda vez que los discursos en educación sexual contienen los valores e ideas que se han conformado socialmente en torno a la sexualidad concreta de las personas, mismos que son introyectados en la mente del individuo por medio de la educación, ya sea en su carácter formal, no formal o informal¹¹; como ámbito de conocimiento que se encuentra enmarcado por las confrontaciones sociales y signado por las pugnas de poder, el estudio de la sexualidad es reflejo de los prejuicios constituidos en torno al sexo, pues con base en lo que a este respecto se considera “normal” o “natural” se estructura todo un saber que valida, “científica y objetivamente” las relaciones de desigualdad¹²; empero, por encima del discurso epistemológico que se enarbola como hegemónico, existen personas de diversos ámbitos académicos que, a manera de resistencia en el plano epistemológico, estudian los aspectos que conciernen a los discursos en sexualidad más allá de lo que permite ver la lente epistemológica en el seno de la dominación masculina, con lo cual se devela una noción distinta de lo que es la sexualidad y se arrojan luces para una nueva vivencia de la misma¹³.

Como botón de muestra, reconocemos los estudios que en los siglos XX se realizaron para reforzar las nociones de feminidad y masculinidad, que con base en principios de orden biológico y naturalista, han explicado en términos de desigualdad natural lo que no es más que una contingencia de orden histórico y social: se considera que, por naturaleza, la mujer es inferior al hombre en tanto que ella es más frágil, débil y de naturaleza menuda, por lo cual la superioridad masculina se justifica epistemológicamente; a más de lo anterior, los estudios en sexualidad indican que un hombre, “por naturaleza” es más agresivo que las mujeres por causa de la hormona testosterona, motor de la agresión y la libido (deseo sexual), con lo cual se justifica la violencia detentada por los hombres, aun cuando los estudios feministas han demostrado que la superioridad

¹⁰ Freire, Paulo. La educación como práctica de la libertad. 30° ed. Trad. Lilien Ronzoni. México: Siglo XXI, 1982. 151 p. (Educación). p. 33.

¹¹ López Sánchez, Félix. La educación sexual. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005. 357 p. (Biblioteca de la Sexualidad, 6). p. 35.

¹² Andreas Guha, Anton. Moral sexual y represión social. Trad. Nérida I. de Machain. Barcelona: Granica, 1977. 220 p. (Libertad y Cambio). p. 48.

¹³ Romo, A. *Op. Cit.* p. 153.

masculina, en el nivel físico, puede ser igualada e incluso superada por las mujeres que desarrollan su cuerpo y su fortaleza de manera natural¹⁴.

Con base en lo anterior, conviene preguntarnos por qué existe un *corpus* de prohibiciones ceñido en torno a la experiencia concreta del sexo en nuestra cultura, aun cuando existen estudios en sexualidad que han denunciado las consecuencias nocivas de las prohibiciones en el desarrollo de las *prácticas de sí* de las personas; la respuesta que podríamos adelantar a este respecto sería que el sostenimiento de dicho *corpus* se logra porque quien controla la sexualidad controla la vida de los sujetos sociales¹⁵: en tanto que el sexo es subordinado a los intereses de la hegemonía y la población es subyugada para responder a los principios de su moral sexual, la dominación social permanecerá inalterada y se garantizará la reproducción de los patrones de conducta sexuales, que inextricablemente responden a los intereses sociales de dominación establecidos por la hegemonía¹⁶, a más de que esta situación encubre las intencionalidades opresivas que la sociedad resguarda a través del proceso educativo, pues la práctica pedagógica existente en el seno de una sociedad determinada, legitima los valores hegemónicos a la vez que vuelve invisibles los efectos de las prohibiciones sociales¹⁷.

En suma, la pedagogía se vincula con la sexualidad en lo que respecta a la enseñanza-aprendizaje y generación del conocimiento en este campo disciplinar, dado que los límites de nuestra disciplina aluden a los límites de la mente humana, y en tanto que ésta puede rebasar sus propios límites por ser su potencialidad insospechada, es de esperar que el quehacer pedagógico en el contexto analítico de la sexualidad fomente la comprensión de la complejidad en este campo disciplinar¹⁸, para arrojar luces con las cuales modificar nuestra perspectiva de la sexualidad.

Sin embargo, en el *status questionis* de la sexualidad se corre el riesgo de transmitir ideas y valores prejuiciosos que restrinjan a la persona en sus experiencias sexuales, dado que los valores que aluden a la sexualidad hacen que ésta sea percibida como un fenómeno temerario y peligroso, cuyo precio por el disfrute puede ser el dolor, la frustración, el peligro y, en caso extremo, la

¹⁴ Sánchez Mora, Ana María. *La ciencia y el sexo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación de la Ciencia, 2004. 190 p. (Divulgación para Divulgadores). p. 23.

¹⁵ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. v. 1. *La voluntad de saber*. 18^o ed. Trad. Ulises Guñazú. México: Siglo XXI, 1991. 196 p. (Teoría). p. 69.

¹⁶ *Ibidem* p. 70.

¹⁷ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. 2^o ed. revisada. Trad. Aurelio Garzón del Camino. México: Siglo XXI, 2009. 384 p. (Criminología y Derecho). p. 182.

¹⁸ Bercovich Hartman, S. *Op. Cit.* p. 269.

muerte¹⁹; por ello, es necesario conformar un discurso novedoso en torno a la experiencia sexual concreta, que se establezca sobre principios morales distintos a los que actualmente existen en nuestra cultura, pues en tanto que no pensemos nuestra sexualidad desde una perspectiva más libre autónoma y responsable, no podremos disfrutar plenamente nuestra sexualidad y continuaremos con nuestras frustraciones y limitaciones; en el siguiente apartado, analizaremos la influencia social que tienen algunos discursos en sexualidad, para colegirlos con los supuestos que hasta este momento hemos vertido en nuestra disertación.

LA CONFIGURACIÓN SOCIAL CON BASE EN LOS DISCURSOS DE SEXUALIDAD

Analizar la conformación de un grupo social partiendo de los discursos que enarbola sobre la sexualidad, es importante puesto que un análisis semejante permite identificar los *por qué* de la conformación social en su devenir histórico, a propósito de las relaciones sociales que se establecen entre los sexos y la manera en que las personas se hallan al interior de su sociedad, partiendo de la validación que se hace de su sexo; para tal efecto, es necesario reconocer que, independientemente de que se esté a favor o en contra de la educación sexual y más allá de que se justifique o no su desarrollo en el contexto educativo formal, este proceso educativo se da invariablemente, en todo tiempo y en todo lugar, pues la educación sexual siempre se refleja en la formación de las personas, incluso cuando no se quiera reconocer su existencia, a través de la socialización de los sujetos²⁰.

Cuando una persona nace, la gente que le rodea se encargará de dispensarle cuidados y atenciones con base en los lineamientos que sustentan las costumbres sociales, a la luz del sexo [siempre binario] que se reconozca en el individuo, con la intención, por un lado, de preservar la existencia del nuevo miembro de la familia y garantizar su supervivencia y, por otro lado, con miras a establecer las pautas conductuales que acompañarán al nuevo sujeto en su desarrollo y crecimiento en el orden social²¹; así, las personas familiares del neonato se ocuparán de su crianza a partir de los cánones sociales establecidos para tal efecto, observando puntualmente las

¹⁹ Reich, Wilhelm. *La lucha sexual de los jóvenes*. Trad. Armando Ruíz. México: Roca, 1974. 159 p. p. 95.

²⁰ Rodríguez-Shadow, María de Jesús. “Las relaciones de género en México prehispánico”, en María de Jesús Rodríguez-Shadow, *et. al. Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*. Coord. María de Jesús Rodríguez-Shadow. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007. p. 49-75. (Ciencias Sociales, Antropología). p. 69.

²¹ Sánchez Mora, A. *Op. Cit.* p. 29.

distinciones que en la crianza se hacen según el sexo del nuevo sujeto²²; por ello es que cuando una familia se entera del nacimiento de un niño, inmediatamente entra en acción un *corpus* de valores por el que se socializa al vástago en función de lo que se espera de él por ser varón, constriñendo sus relaciones interpersonales al ámbito de la fortaleza, la rudeza, la resistencia y el poder, contrario a la socialización de las niñas, que es más sutil y delicada. Este comportamiento supone la citación y recitación de los códigos sexuales, que establecen la regulación social acerca de lo que debe ser el hombre y la mujer en sociedad²³, con la intención de mantener el estatuto hegemónico de la normalidad heterosexista, que preserva el orden expresado en el *statu quo*.

Así, en la conformación social se clasifica a las personas con base en la distinción sexual, asentando la conformación de roles y patrones de conducta deseables para cada cual en función de su sexo, los cuales sustentarán las relaciones interpersonales ulteriores y se enclavarán como bienes deseables que beneficiarán a la cultura; para que lo anterior suceda, es decir, para que los nuevos individuos sean socializados en un entorno cultural que les asigne determinados roles en función de su sexo, debe existir un *corpus* de valores y de creencias establecidas (tácitamente, aunque también pueden ser explícitas) con base en las cuales se fundamentarán dichos roles, los cuales, por sí mismos, conllevan el germen de las desigualdades sociales; lo interesante del asunto estriba en saber cómo se establecen esos roles en el seno de la sociedad, como para que por sí mismos tengan fuerza de ley y se les siga considerando deseables, sin que medie una crítica sobre la validez de tales preceptos, en aras de ofrecer propuestas novedosas para las relaciones interpersonales en un sentido más equitativo, justo y humano.

El ser humano, *per se*, es un ser histórico cuyo comportamiento individual resulta de las interacciones humanas previas, cuya conducta se encuentra mediada por las condiciones de vida materiales de los sujetos organizados en sociedad²⁴; lo anterior resulta fundamental para comprender por qué los usos y costumbres de las personas en el seno de la sociedad se enclavan en la subjetividad de la persona socializada, pues los comportamientos con que nos conducimos hoy en día son resultado de procesos históricos por los que se han asentado tales usos, mismos que

²² Sánchez Mora, A. *Ibidem* p. 33.

²³ Preciado, Beatriz. Manifiesto contrasexual. Trad. Julio Díaz, Carolina Meloni. Barcelona: Anagrama, 2011. 175 p. (Colección Argumentos, 424). p. 18.

²⁴ Engels, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En relación con las investigaciones de L. H. Morgan. Trad. Eva M. Lobatón. México: Cibeles, 1985. 190 p. p. 26.

resguardan ciertos intereses, enclavados en un proyecto político que favorece a los grupos que conforman la hegemonía social²⁵.

Actualmente existen muchos puntos de vista al respecto de lo que deben ser las conductas sexuales legítimas para su buen ejercicio en el plano subjetivo, lo cual genera que las perspectivas acerca de la experiencia sexual concreta abran brechas importantes para establecer cambios sustantivos en las maneras de vivir la sexualidad; sin embargo, con todo y las nuevas propuestas conformadas alrededor de los enfoques epistemológicos sobre sexualidad, hoy en día se mantienen vigentes los preceptos fundamentales del discurso hegemónico en materia sexual, con los cuales se busca la regulación de las prácticas sexuales y se constriñe la sexualidad de las personas, pues tal discurso forma parte de la mentalidad humana que se ha arraigado históricamente en la consciencia de las personas, regulando las *prácticas de sí* de quienes no pueden [o no quieren] abstraerse a sus preceptos y subordinan su experiencia sexual a los dictados de “la norma y la naturalidad”, interpelando, de grado o por fuerza, a que todas las personas se comporten de igual forma, aún con las transformaciones sociales que se pueden reconocer en nuestra cotidianidad.

En primera instancia, el discurso histórico al cual nos referimos establece la definición que se hace de los *géneros*²⁶, cuya significación social alude al reconocimiento de las atribuciones “naturales” que las personas tienen a partir de su sexo²⁷; el discurso hegemónico que prevalece en nuestra sociedad, los conceptos genéricos son zócalo fundamental para la consolidación de un discurso de restricción sexual, en el que se confiere a los hombres, en tanto que género, una superioridad natural por encima de las mujeres, en un correlato por el que se supone que ellas son el sexo débil por antonomasia, que ha de subordinarse inextricablemente al sexo fuerte porque entre ambos existe un complemento natural, lo cual refuerza la creencia de que ser mujer es poseer una naturaleza ínfima, como algo menor que la naturaleza del hombre²⁸.

Ahora, por medio del principio de reducción de los procesos mentales, para una fácil comprensión de las realidades y en aras de socavar los conflictos mentales de la epistemología, la mentalidad del ser humano se ha acostumbrado a pensar la realidad en términos de binarios, con

²⁵ Brundage, James Arthur. La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval. 1° reimp. Trad. Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. 672 p. (Obras de Política y Derecho). p. 597. p. 28.

²⁶ Elizalde, Silvia, *et. al.* Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas. Comp. Karina Felitti, Graciela Amalia Queirolo. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009. 246 p. (Formación Docente-Educación, 2). p. 196.

²⁷ Esta explicación se ha abordado en el *Capítulo Primero* de la presente tesis, por lo que remito al lector a su lectura si desea apreciar las puntualizaciones correspondientes.

²⁸ Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. 4° ed. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 2005. 169 p. (Colección Argumentos, 238). p. 31.

los cuales se agota la complejidad de los fenómenos reconocidos y se explican los sucesos en términos acabados y completos, lo cual estaría bien si los conceptos últimos, por sí mismos, agotaran la explicación de las realidades; empero, estos conceptos binarios restringen los marcos de acción individual y hacen que los sujetos aventuren juicios acabados que puerilmente refieren aquello que está bien y aquello que está mal²⁹, sin que se agote el quehacer heurístico con el cual evidenciar las trampas de los binarios.

Lo anterior viene a colación en nuestro análisis, pues buena parte de los principios que sustentan nuestros discursos en sexualidad se estructuran con base en el precepto de la cognición a través de binarios, ya que para efectos de análisis resultan prácticos por su eficacia semántica; en aras de simplificar el pensamiento y de establecer criterios de valoración con los cuales juzgar las realidades, la mente del ser humano se ha acostumbrado a pensar todo su contexto en términos de *bueno y malo*, con toda la derivación mental que implica esta valoración: lo de *arriba* y lo de *abajo*; lo *positivo* y lo *negativo*; lo *blanco* y lo *negro*; lo *activo* y lo *pasivo*; lo *fuerte* y lo *débil*; lo *diestro* y lo *siniestro*... el *hombre* y la *mujer*³⁰; así, los primeros adjetivos en la serie con los que se anuncia “lo bueno” corresponden al género masculino, puesto que éste representa lo bueno de la naturaleza toda vez que detenta la fortaleza que “naturalmente” le corresponde, como si a la sazón fuera un ente providencial que en sí recibe lo bueno de la vida, encontrando como posición al papel social que le corresponde a la mujer, quien es ejemplo de la maldad humana y de todo aquello que forma parte de la negatividad, pues “naturalmente” le corresponden los adjetivos propios de la inferioridad, ya que ellas, por naturaleza, están predispuestas al mal, todo lo cual opera a través de los mecanismos de *esencialización* y *deshistorización* de los que nos habla P. Bourdieu en su propuesta epistemológica³¹.

Algunos teóricos reconocen que los grupos de poder, cuando regulan la conducta sexual de las personas, pueden ejercer una dominación mucho más eficaz, pues todos los mecanismos enfocados a la producción material de la sociedad [léase nacimientos, mano de obra, agentes de consumo, etcétera] se encuentran regulados tácitamente en la normatividad del sexo, predisponiendo la conducta personal en pos de los intereses de la hegemonía³²; esto es, que cuando un grupo hegemónico impone a la sociedad su moralidad en torno a la sexualidad, tales

²⁹ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 35.

³⁰ *Ibidem.* p. 39.

³¹ *Loc. Cit.* p. 25.

³² Cfr. Andreas Guha, A. *Op. Cit.* p. 115; Foucault, M. *Historia...* *Op. Cit.* p. 98; Reich, W. *Op. Cit.* p. 67.

valores harán fuerza de ley y serán acatados sin que se les cuestione, pues esos preceptos serán justificados y legitimados a través de nociones como la “naturalidad” o la “normalidad”; recordemos que el machismo, la misoginia y la homofobia, son los tres conceptos con los que establecimos la *tríada de la dominación*, y estos se validan socialmente a través de su supuesta “naturalidad” y “[a]normalidad”, lo cual no es tan gratuito si reconocemos que el pensamiento binario afianza los prejuicios que “validan” a la *tríada de la dominación* con sus ulteriores consecuencias en el plano de la cotidianidad.

El machismo, como comportamiento cultural que exalta las ventajas sociales del ser hombre, siempre por medio de la ostentación masculina y con base en la fuerza bruta detentada por el macho dominante, identifica a aquellas personas que son diferentes de él no sólo para señalar la superioridad inherente del macho, sino también para enunciar la inferioridad de las demás personas en tanto que son *no-hombres*, lo cual da cuenta de la fragilidad de la identidad masculina, la cual necesita señalar los defectos de los demás para evidenciar sus “virtudes” en sociedad³³; ahora bien, en tanto que la superioridad del hombre podría cancelarse por medio de las interdicciones de agentes ambiguos como las mujeres [derivación de misoginia] y homosexuales [derivación de homofobia], él debe (prácticamente como imperativo moral) hacer uso de su fuerza para contrarrestar los embates de esos agentes, los cuales cuestionan la superioridad de la identidad masculina y han de ser aplacados tanto más violentamente cuanto más amenacen esa superioridad³⁴.

Ahora, con base en la distinción cultural de la superioridad masculina y la inferioridad del resto de los agentes sociales, se legitiman las desigualdades sociales a propósito del papel que a cada agente le corresponde desempeñar en el plano social, cuyas implicaciones responden inevitablemente a los intereses de los grupos hegemónicos que detentan el poder³⁵; recordando las implicaciones de la división sexual del trabajo como criterio de dominación social, el establecimiento de roles de conducta aceptados socialmente legitima la desigualdad entre hombres y mujeres, de la cual el género masculino resulta más beneficiado, pues el sistema de cosas actual ofrece las prerrogativas que les corresponden a los hombres en tanto que cumplan con lo que socialmente se espera de ellos, lo cual es resultado histórico de las relaciones sociales en el seno

³³ Granados Cosme, José Arturo, Guadalupe Delgado Sánchez. *Salud mental y riesgo de VIH-SIDA en jóvenes homosexuales. Aproximación cualitativa a la experiencia de la homofobia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2007. 131 p. (Serie Académicos, CBS). p. 72.

³⁴ Andreas Guha, A. *Ibídem* p. 59.

³⁵ Gutiérrez, F. *Op. Cit.* p. 99.

de los primeros grupos³⁶; en tanto que las mismas relaciones de los primeros grupos se hicieron cada vez más desiguales y los hombres ejercieron su violencia para obtener los más de los beneficios del trabajo común, la estratificación social fue más fácil y sus efectos en la conformación de los grupos hegemónicos fueron inevitables³⁷.

Conforme pasó el tiempo, el origen de las relaciones sociales de desigualdad se perdió de vista en el panorama y se dio por sentada la validez de los preceptos que justificaban la distinción entre los sexos, con la consecuente desigualdad entre ambos y sus efectos de opresión, lo cual permitió la mantención del *statu quo* que se desarrolló históricamente³⁸; así, se delimitaron roles sociales en función del sexo, de tal suerte que los hombres fueron quienes más beneficiados resultaron, pues a ellos les correspondió el desempeño de labores altamente estimadas en la sociedad, detentando puestos superiores a los conferidos históricamente a las mujeres; la división sexual del trabajo, establecida al principio de los tiempos en los grupos sociales, es el preámbulo para el establecimiento de las relaciones desiguales entre sexos y base fundamental para la opresión social, que garantiza la continuidad de las prerrogativas masculinas en el ámbito social³⁹, dado que “lo natural” y “lo normal” refuerzan la noción de desigualdad más allá de cualquier argumento lógico, con sus perniciosas consecuencias sociales.

MODELOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL

Ahora bien, conviene analizar algunos de los discursos existentes en torno a la educación sexual para elucidar su incidencia en la configuración social, refiriendo aquéllos modelos educativos que más presencia tienen en el contexto contemporáneo (sin ser por ello los únicos que se reconocen en la práctica educativa en sexualidad); en el apartado anterior reconocimos los elementos sustantivos que en nuestra cultura forjan la visión de la sexualidad, así como sus implicaciones en las relaciones sociales de desigualdad, resaltando que la formación de los sujetos sociales en materia de sexualidad siempre sucede, toda vez que la educación sexual, ya sea evidente o subrepticia, se realiza en aras de conformar sólidamente la personalidad del sujeto con

³⁶ Rodríguez-Shadow, M. *Op. Cit.* p. 56.

³⁷ *Ibidem* p. 60.

³⁸ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 37.

³⁹ Rodríguez-Shadow, M. *Loc. Cit.* p. 59.

base en su sexo, a través de los influjos que se presentan tanto en el contexto educativo como en la socialización extraescolar.

Cuando abordamos el tema de la socialización de los recién nacidos, reconocimos que la familia despliega ciertos comportamientos para con el nuevo miembro en función de las expectativas que se crean sobre él o ella, a partir de su sexo biológico, por lo cual su educación sexual se dará de manera diferencial, ya sea que la persona sea un hombre o una mujer, puesto que las expectativas sociales son distintas entre ambos sexos; lo anterior contribuye a la consolidación de la identidad sexual del sujeto, adecuada a los cánones de la normatividad hegemónica, por ello argumentamos que, aun cuando no se dé en el contexto escolar, todas las personas siempre recibimos educación sexual en aras de materializar las expectativas que se forjan en torno a nuestra persona sexuada, las cuales inciden en nuestras ulteriores interacciones humanas, pues adecuar nuestro comportamiento a los cánones de la normatividad es la premisa fundamental para el sostenimiento del *statu quo*, por lo que nuestras conductas se adecúan al esquema de expectativas sociales con base sexual, que se nos ha inculcado por medio de la educación que hemos recibido.

Así pues, reconocemos que la educación sexual permite que en nuestra cultura se mantengan las relaciones del *statu quo*, solapando la dominación en torno a la vivencia concreta de la sexualidad, en tanto que se preserva el influjo de valores prohibitivos que refuerzan las conductas con que se solapa la opresión social, beneficiando con ello a los grupos hegemónicos que detentan el poder cuando se colocan las energías sexuales de la colectividad al servicio de sus intereses⁴⁰; decimos que el desarrollo cultural *solapa* las desigualdades sociales, toda vez que la fragua de la cultura, para generar bienes materiales, precisa de relaciones desiguales que justifiquen la división del trabajo, pues si queremos que el grupo social se engrandezca en su producción cultural [material], es necesario que haya personas que se ocupen de los trabajos intelectuales, superiores, y personas que se encarguen de los trabajos rudos, inferiores. Por ello, cuando el discurso hegemónico busca preservar las desigualdades sociales, establece discursos que legitiman la desigualdad entre aquellos individuos que pueden usar su cerebro [trabajo intelectual] y aquellos que pueden usar sus manos [trabajo físico] para producir la cultura, estableciendo la desigualdad en el plano social; y para que lo anterior se mantenga bien diferenciado, es necesario

⁴⁰ Marcuse, Herbert. *Eros y civilización*. 6° ed. Trad. Juan García Ponce. Barcelona: Ariel, 2002. 258 p. (Ariel). p. 49.

afianzar las desigualdades a través de las distinciones de clase y de sexo, con las cuales legitimar el *statu quo*.

Sin embargo, resulta difícil evidenciar los factores de *poder* que entran en pugna en el ámbito sexual, pues se considera que en el sexo no se presentan disputas ni contiendas sociales para detentar el poder, toda vez que la sexualidad es vista como una dimensión personal ajena a cualquier conflicto en el entorno social⁴¹; empero, la regulación social de las conductas sexuales en las *prácticas de sí* del sujeto, fomenta el establecimiento de las relaciones sociales de desigualdad que se hallan en pos de los intereses hegemónicos, dado que la moralidad en la que se enclavan esas regulaciones refiere cómo ha de vivirse el sexo para garantizar la replicación de las conductas, actitudes y valores que restringen el *ethos* sexual. Por lo anterior, se reconoce que dentro de la educación sexual hay una relación con las luchas sociales por la detentación del poder, puesto que la continuidad del estado de cosas existente dependerá del sostenimiento de la moralidad imperante que normativiza la sexualidad, con todos sus códigos de restricción, prohibición y opresión.

Lo sustentado por cada uno de los discursos en educación sexual, ya se trate de un modelo que esté en el plano de la conservación hegemónica o de un modelo que se halle en el orden de la resistencia discursiva, estará fuertemente cargado por los valores de quien enuncia tal discurso⁴², por lo que su práctica educativa se enclavará en un código moral específico que buscará la materialización de sus fines, ora a favor, ora en contra del sostenimiento del orden existente. Fuerza es reconocer que, en el contexto social que nos ha tocado vivir, existen grupos sociales que se encuentran en pugna al querer hacerse con el control social, porque ello representa el ejercicio del poder para garantizar la concreción de sus intereses, reconocidos como bienes deseables en sí mismos para toda la sociedad⁴³.

Por ello es que los grupos que se establecen como hegemonía enarbolan ciertos *discursos de verdad*, en donde se plantean verdades que refuerzan sus intereses por medio de los argumentos que *dicen*, en tanto que cuentan con medios para legitimar su mensaje (su verdad) entre toda la población, generando el acatamiento entre quienes reciben el discurso, pues se considera que su

⁴¹ Marcuse, H. *Op. Cit.* p. 34.

⁴² Galli, Norberto. *Educación sexual y cambio cultural*. Trad. Claudio Gancho. Barcelona: Herder, 1994. 156 p. p. 45.

⁴³ Foucault, M. *Vigilar...* *Op. Cit.* p. 204.

saber es respaldado por la objetividad científica, académica⁴⁴; por otro lado, también existen *discursos de verdad* entre los grupos disidentes, quienes critican el sistema de cosas dentro del cual se ven como transgresores, proponiendo alternativas con las cuales enfrentar a la hegemonía⁴⁵; por ello, es posible reconocer tantos *discursos de verdad* como grupos sociales en pugna existan, pues cada uno de ellos tratará de resguardar sus intereses y sus preceptos en el seno de la sociedad desde su particular perspectiva, siempre apelando a la objetividad científica y al rigor académico.

Así pues, en la actuación social de las personas, o sea en las *prácticas de sí* del sujeto, cabe la posibilidad de ejecutar los mandatos que establecen los discursos de verdad hegemónicos para mantener el orden social, por lo que el comportamiento individual se verá tanto más restringido por el discurso hegemónico cuanto más se lo acepte como válido, de buen grado y sin cuestionamientos, aunque también cabe la posibilidad de aceptarlo por fuerza u oponérsele francamente⁴⁶ en aras de un cambio significativo, todo lo cual opera a favor o en contra del *statu quo*.

En este orden de ideas, expondremos algunos de los discursos existentes en educación sexual que se han desarrollado en nuestra cultura, para elucidar sus implicaciones en la conformación de la sociedad actual; a este respecto, apuntaremos que un *modelo* es un arquetipo o punto de referencia epistemológico, que sirve como base para imitarlo y/o reproducirlo⁴⁷, el cual se conforma con una serie de *discursos de verdad* que establecen saberes “objetivos”, preceptos de conducta, normas científicas y saberes legitimados académicamente, por los cuales se persiguen fines determinados, que no son ajenos a los conflictos sociales entre los grupos en pugna. Así pues, los discursos en educación sexual pueden compilarse en cuatro grandes modelos, sin que estos lleguen a agotar las posibilidades de reordenar los *discursos de verdad* en educación sexual, a saber: el modelo de riesgos, el modelo moral, el modelo revolucionario y el modelo biográfico, también llamado profesional o democrático⁴⁸.

⁴⁴ Foucault, Michel. El orden del discurso. 2° ed. Trad. Alberto González Troyano. Barcelona: Tusquets, 1999. 80 p. (Fábula, 126). p. 36.

⁴⁵ *Ibidem* p. 47.

⁴⁶ Marcuse, H. *Op. Cit.* p. 62.

⁴⁷ Bourdieu, Pierre, Jean-Claude Chamboredon, Jean-Claude Passeron. El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos. 25° ed. Trad. Fernando Hugo Azcurra, José Sazbón. México: Siglo XXI, 2004. 376 p. (Sociología y Política). p. 29.

⁴⁸ Cfr. Font, Pere. Pedagogía de la sexualidad. 3° ed. Barcelona: Graó, Institut de Ciències de l'educació, 2002. 168 p. (Materiales para la Innovación Educativa, 2). p. 17; López Sánchez, F. *Op. Cit.* p. 49.

De manera específica, el *Modelo de Riesgo*, conocido como ‘educación para la salud’, centra su estudio en las patologías derivadas del ejercicio de la sexualidad, por lo que cobran relevancia las conductas personales en la interacción íntima con las personas, para reconocer los riesgos existentes en el plano sexual, a propósito de las infecciones que se pueden contraer y de las formas en que afectan al cuerpo orgánica y psicosomáticamente, pues de lo que se trata es de hacer consciencia sobre la importancia de su prevención en la conducta sexual⁴⁹; lo característico de este modelo es el énfasis que hace en la biología humana, pues el estudio de la sexualidad bajo esta perspectiva atiende preponderantemente los aspectos atinentes a la salud, el cuerpo y sus partes, la función de los órganos, sistemas, aparatos y esquemas inmunológicos humanos, así como a la dinámica de las bacterias, virus y demás agentes patógenos, con lo cual el estudio en educación sexual a partir de este modelo se subordina a los discursos médicos y científicos, que son validados socialmente en tanto que sus dichos son verificables en la realidad por medio de la demostración científica⁵⁰; empero, su visión ontológica es limitada por el espectro de la ciencia, pues en este modelo se olvida que la sexualidad humana implica muchos otros factores que aquellos referentes a la biología, con lo que la experiencia sexual en este modelo es, hasta cierto punto, “esterilizada” para preservarla de las potenciales patologías, causando una ruptura entre el ejercicio concreto y el plano de los afectos y las emociones.

Por otro lado, existe un modelo de estudio en sexualidad conocido como *Modelo Moral*, que en general analiza al sexo con base en los preceptos morales establecidos por la tradición⁵¹, con lo que éste modelo se convierte en blasón fundamental para la conservación de las prácticas sociales establecidas como “legítimas” en sociedad; sea que se le reconozca como educación para el matrimonio, para el carácter, para la fidelidad, para la abstinencia, entre otros epítetos que le corresponden, este modelo enarbola discursos fundamentados en la moralidad tradicional⁵², la cual se encuentra plagada de preceptos dogmáticos de índole religiosa, con los que se restringe el ejercicio de la sexualidad; así, las ventajas que aporta este modelo educativo son mucho menores comparadas con sus desventajas, pues el modelo moral reclama para sí la obediencia absoluta sin que se cuestionen sus fundamentos epistemológicos y ontológicos, dado que cancela la posibilidad

⁴⁹ *Ibidem* p. 18.

⁵⁰ López Sánchez, F. *Op. Cit.* p. 54.

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Loc. Cit.* p. 55.

de sujetar sus preceptos a la crítica y la reflexión, toda vez que sus prácticas siempre han sido así y se han mantenido como deseables para el orden social.

Reconocemos que las personas son libres de atender los preceptos morales establecidos por la tradición, siempre y cuando no se quiera imponer la visión tradicional, conservadora y moral de este modelo al resto de la sociedad, puesto que la conformación moral de la persona debe ser un ejercicio de reflexión ética individual, conforme a lo que cada persona reconoce como bueno y deseable para sí, sin perjudicar a quienes le rodean; empero, quienes son partidarios de la educación sexual con base en el modelo moral generalmente imponen sus nociones de sexualidad, lo cual resulta un atropello a las libertades de las personas que no comulgan con sus ideas.

El tercer modelo se conoce como *Modelo Revolucionario* o para la transformación social, cuya premisa ontológica es la liberación sexual del sujeto para el ejercicio pleno de la sexualidad, sin ningún límite efectivo más que el impuesto por sí mismo⁵³; éste modelo surgió en el contexto de la convulsión social internacional de los años sesenta, con los movimientos juveniles que buscaban un cambio en la organización social, por lo cual el modelo se enclava en un movimiento preponderantemente político por el que se reconoce que otras formas de vivir y experimentar la sexualidad sí son posibles; el modelo arraiga su validez epistemológica en los trabajos emprendidos por estudiosos en el siglo XX, quienes con sus análisis arrojaron luces en torno a las alternativas que existen para vivir la experiencia sexual, como es el caso de los estudios emprendidos por M. Mead en el área antropológica, W. Reich y H. Marcuse en el ámbito de la psicología, J-P. Sartre y S. de Beauvoir en el área de la filosofía, A. Kinsey en la medicina, entre otros más⁵⁴.

La cuestión a propósito de la validez de este modelo es doble, pues en primera instancia sus propuestas epistemológicas y ontológicas son censuradas tajantemente por la moralidad conservadora imperante, que señala la inmoralidad y la peligrosidad “inherente” a la visión revolucionaria de la sexualidad, ya que supuestamente “no todo se vale en el ámbito sexual”, puesto que se supone que hay límites “normales” y “naturales” a los cuales se debe circunscribir la conducta sexual; en segunda instancia, el modelo tropieza con sus propios pies al no ofrecer referencias con las cuales soportar, epistemológicamente, la reflexión y la autocrítica que favorezcan la liberación de la sexualidad, puesto que en este modelo cualquier freno ajeno a la

⁵³ Font, P. *Op. Cit.* p. 19.

⁵⁴ López Sánchez, F. *Op. Cit.* p. 56.

persona es una imposición arbitraria, por lo que la praxis del modelo revolucionario equivaldría a la acción de liberar un felino enjaulado sin tomar las medidas precisas para que no se vuelva contra nosotros.

Finalmente, encontramos la conformación del *Modelo Biográfico*, también llamado profesional o democrático, en el cual se establecen principios fundamentados en la libertad personal y el derecho de la persona a decidir sobre su vida sexual, partiendo de la necesidad de proveer a las y los jóvenes de los conocimientos necesarios para tomar decisiones responsables y autónomas a propósito de su sexualidad⁵⁵; en este modelo, el análisis integral de las prácticas sexuales resulta fundamental para la toma de decisiones, pues dicha reflexión fomentará el discernimiento sobre lo que es mejor para la persona y para quienes le rodean; la libertad, la responsabilidad y el respeto a las demás personas es fundamental en este modelo, que enfatiza la necesidad de construir un proyecto de vida integral en el que la persona reconozca lo positivo que hay en el ejercicio de la sexualidad⁵⁶.

En suma, estos son cuatro modelos educativos en sexualidad que podemos reconocer en el seno de nuestra cultura [aunque no son los únicos], cuya conformación se da a través de los *discursos de verdad* que defienden sus preceptos a propósito de la vivencia concreta del sexo; para el caso del **modelo de riesgo**, lo que se busca es preservar al sujeto de los padecimientos que puede enfrentar por causa de su conducta sexual y su fin sería la conservación de la salud humana en lo referente al sexo, por lo cual este modelo es ostentado por las y los profesionales de la salud, quienes se preocupan por la integridad humana en el orden médico; con el **modelo moral**, se busca la conservación de los cánones axiológicos y pragmáticos establecidos en la tradición, resguardando la visión conservadora de la sexualidad, que en general oculta los temas sexuales por considerarlos tabú, por lo que este modelo es defendido por las organizaciones conservadoras, organismos religiosos y grupos promotores de la moral y las buenas costumbres⁵⁷; en el **modelo revolucionario** se busca trastocar la estructura imperante, con la finalidad de impulsar un orden social diferente al reconocido en el *statu quo*, lo cual hace que el discurso de liberación sexual sea revolucionario, incendiario y transgresor; por último, el **modelo biográfico** busca ayudar a las

⁵⁵ López Sánchez, F. *Ibidem* p. 63.

⁵⁶ Font, P. *Op. Cit.* p. 20.

⁵⁷ Reconocemos que cada quien es libre para acatar los mandatos de éste modelo, siempre y cuando sus promotores no traten de imponerlo como único verdadero e incuestionable (a la luz de la *esencialización* y la *deshistorización* de sus preceptos), lo cual atenta contra la libertad personal y la libre consciencia.

personas a conformar un proyecto de vida en el que el sexo cobre su justo precio y permita al individuo su pleno desarrollo, partiendo del disfrute autónomo y responsable de su sexualidad.

LOS DISCURSOS EDUCATIVOS EN SEXUALIDAD Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES

Los discursos sirven para legitimar las verdades que conforman un área de conocimiento determinado, para dar legitimidad a lo argumentado como válido en el seno de la disciplina de que se trate, para establecer qué sí y qué no es un conocimiento legítimo [“verdadero”] dentro de la misma⁵⁸; de ello se desprende que las *prácticas de sí* del sujeto sean reguladas al arraigo de los discursos de verdad conformados disciplinariamente⁵⁹, pues las conductas de los individuos, así como sus pensamientos, valores y actitudes subjetivas, serán reguladas por lo que las distintas áreas epistemológicas de la cultura defienden como verdades incuestionables en sus discursos de verdad; por lo anterior, reconocemos que las *prácticas de sí* del sujeto quedarán atravesadas por la regulación social, toda vez que el hacer del sujeto, así público como privado, le posicionará dentro o fuera de la norma social según su grado de apego a tales preceptos, que nada tienen de neutrales, pues tanto el discurso de las normas sociales [moral] como el discurso del saber disciplinar [conocimiento], se establecen y solazan para servir a los fines que resguardan el orden existente⁶⁰, por más que se quiera reconocer su neutralidad a través de la objetividad científica.

Ahora bien, debemos reconocer que las *prácticas de sí* del sujeto no se subordinan de una vez por todas y para siempre a un modelo de educación sexual específico, sino que invariablemente echan mano de los preceptos establecidos en todos los modelos de educación sexual existentes en la cultura, consolidando sus referentes epistemológicos con los que legitima, objetiva y valida sus referentes discursivos; es decir, que los discursos en educación sexual ceñidos al modelo moral no se limitarán a estudiar los valores morales y el *ethos* sexual humano, sino que sustentarán su propia visión a partir de algunos elementos de los demás modelos, con lo cual reforzarán su propio discurso, como se ve en la defensa que hacen del matrimonio y del ejercicio de la sexualidad en el seno del mismo para prevenir infecciones de transmisión sexual

⁵⁸ Foucault, M. *El orden...* Op. Cit. p. 29.

⁵⁹ *Ibidem* p. 30.

⁶⁰ Recordemos que el ser humano vive en sociedad con base en la interrelación de tres dimensiones sociales por las que se desplaza: las prescripciones normativas (el *poder*), los discursos de verdad (el *saber*) y las conductas del sujeto en el plano social (las *prácticas de sí*). Cfr. Foucault, M. *Historia...* Op. Cit. p. 29-36.

(modelo de riesgo); por lo cual reconocemos que, en mayor o menor medida, todos los discursos en educación sexual se imbrican y se relacionan recíprocamente, se excluyen y se oponen abiertamente, se acercan y se distancian francamente con base en los intereses que defiendan los enunciantes, quedando conformada una relación dialéctica entre discurso y enunciante que para nada es neutral y mucho menos objetiva⁶¹.

A más de lo anteriormente expuesto, reconocemos que los discursos en educación sexual son dinámicos y cambiantes, en vista de que su conformación depende de las relaciones existentes entre ellos, aun cuando se trate de relaciones de reforzamiento, exclusión u oposición, sumando la posición del sujeto ante esos discursos, pues el puesto que tome con relación a ellos será determinante de los principios y valores que compondrán su discurso sobre la sexualidad⁶².

Ahora bien, en este punto conviene recordar que en educación existen diversos planos de formación, que se manifiestan en contextos determinados por intencionalidades y prácticas específicas, que invariablemente marcan el desarrollo de la persona, los cuales pueden ser explícitos, tácitos e incluso no intencionales; estos planos son los que competen a la educación de tipo formal [escolarizada, certificada], no formal [en el plano escolar, no certificada], e informal [no escolarizada, extraescolar]⁶³, a través de los cuales se establecen y refuerzan las prácticas de formación de los sujetos para su desarrollo en el contexto social; asimismo, la formación de las personas en torno a la sexualidad se da en estos tres planos formativos, puesto que la educación formal, no formal e informal, buscan preservar del orden social imperante, toda vez que los discursos educativos en sexualidad moldean la conducta de las y los educandos con base en las expectativas que socialmente se tienen de ellas y ellos en función de su sexo, reforzando prácticas sociales que legitiman la dominación y represión del sujeto en su sexualidad⁶⁴.

Por ello es que propongo la sistematización del saber en sexualidad y su incorporación al sistema educativo nacional, en aras de ofrecer a las y los educandos una visión mucho más completa e integral de lo que es la sexualidad humana y la mejor manera de asumirla, teniendo presente que la dialéctica epistemológica es fundamental para la conformación del saber libertario; creo que las y los profesionales de la Pedagogía debemos posicionarnos como garantes de la

⁶¹ Foucault, M. *El orden...* *Ibidem* p. 25.

⁶² López Sánchez, F. *Op. Cit.* p. 24.

⁶³ Zuluaga Garcés, O. *Op. Cit.* p. 13.

⁶⁴ Romo, A. *Op. Cit.* p. 157.

formación integral de la persona, pues a través de nuestra práctica profesional podemos ejercer un trabajo de formación responsable en beneficio de las personas, para que todas las personas que conformamos el grupo social vivamos plena, libre y responsablemente nuestra sexualidad, sin las consecuencias negativas que acarrea el *statu quo* de desigualdad imperante.

En nuestro contexto, la falta de sistematización en educación sexual acrecienta la polisemia discursiva sobre la sexualidad, lo cual conlleva implicaciones tanto positivas como negativas, según sean las *prácticas de sí* que se desprendan de la formación del sujeto; hay veces que las personas, motivadas por su propia curiosidad e inspiradas por su deseo de conocer más en torno a la sexualidad humana, estudian la materia y hurgan sobre lo dicho en torno a la sexualidad para resolver sus dudas, para que puedan vivir su sexualidad de manera libre y responsable, sin limitaciones prejuiciosas impuestas arbitrariamente, con lo cual logran formarse como personas que soportan sus *prácticas de sí* a través de valores enclavados en la autonomía, la libertad y la responsabilidad, conformando el pleno desarrollo de su sexualidad.

Empero, cuando el saber de las personas a propósito de su sexualidad se halla plagado de prejuicios, estereotipos y preceptos incorrectos, basados en argumentos de “normalidad y naturalidad”, por medio de los cuales se conforman imágenes distorsionadas sobre el ser sexual, las *prácticas de sí* de los sujetos no les permitirán disfrutar libre y responsablemente la sexualidad, pues los imperativos sociales que la restringen y limitan se hallarán presentes en su “conocimiento” a este respecto y no podrán abstraerse de ellos, dado que no se puede criticar algo que se supone “normal y natural”, a más de verdadero.

Si lo anterior fuera la única consecuencia de la falta de sistematización en el discurso de educación sexual, no habría de que preocuparse más que por el daño causado a una persona con esta incidencia prohibitiva; sin embargo, las implicaciones de esta circunstancia van más allá de la experiencia individual, pues la falta de reflexión en torno a la sexualidad y el hecho de que no exista una sistematización epistemológica sobre la formación en esta materia, fundamentada en el análisis complejo, serio, dialógico y dialéctico de la sexualidad humana, traen como consecuencia la restricción general de la experiencia sexual, reforzando la dominación social que existe en función de la desigualdad sexual, por la cual se establecen relaciones de opresión que garantizan la mantención del *statu quo*; para muestra, un botón: la falta de sistematización en la educación sexual provoca que las personas consideren que es legítima la existencia de actividades exclusivas

para hombres y para mujeres, *verbigracia* trabajar con máquinas pesadas [para ellos] y cuidar a los hijos [para ellas]; si se tiene una formación en educación sexual sin sistematización, informal, basada en la tradición como *discurso de verdad* legítimo por sí mismo, entonces el sujeto pensará que esa distribución del trabajo es normal y no se debe cuestionar.

Las prácticas de desigualdad entre los sexos, cuando son *naturalizadas* y *deshistorizadas* en la cotidianidad, garantizan la continuidad del *statu quo* existente en nuestro contexto, el cual se halla atravesado por relaciones de exclusión, prohibición y dominación⁶⁵; por ello es que se vuelve urgente establecer un *discurso de formación integral y complejo* que aborde la educación sexual de manera seria y responsable, realizado en el seno de la escuela y comprometido con la formación integral de la persona, en aras de que esta formación sirva para el desarrollo pleno, sano y libre de la sexualidad individual y no para reforzar un sistema social opresivo, cínico e injusto, que legitime la desigualdad y el sojuzgamiento para efectos de dominación social.

Un discurso de formación tal contribuiría a mitigar los embates de dominación por los cuales se generan desigualdades, exclusión y opresión en nuestro contexto, ya que la reflexión y el análisis crítico de las relaciones sociales, establecidas a partir de las nociones de sexualidad en un contexto como el nuestro, denunciarían los efectos negativos de tales relaciones, desenmascarando el cinismo del *statu quo*, por lo cual se abriría la posibilidad de establecer y desarrollar un conocimiento en materia sexual más crítico y reflexivo, basado en la articulación de pensamientos complejos, a través de los cuales aspirar a conformar relaciones sociales más equitativas, libres, autónomas y responsables.

Ahora bien, en el siguiente capítulo esbozaremos el panorama general que enfrentan las personas en nuestra cultura al respecto de su sexualidad, abrevando nuestro análisis en la sexualidad de adolescentes y jóvenes mexicanos, para reconocer el *status questionis* en lo que respecta a las *prácticas de sí* que sostienen en nuestro contexto e identificar la manera en que se aborda su formación en materia sexual.

⁶⁵ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 25.

CAPÍTULO TERCERO

LA SEXUALIDAD DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN MÉXICO: PROBLEMAS Y RETOS ACTUALES

En este capítulo analizaremos las vivencias de las juventudes en nuestro país en torno al tema de su sexualidad, para reconocer los problemas que se derivan de sus experiencias sexuales en un periodo de vida que resulta importante por las transformaciones que se suscitan en su desarrollo; dado que nuestra intención es establecer los fundamentos pedagógicos y filosóficos que soportarán una propuesta pedagógica alternativa en materia de sexualidad, analizaremos las características de la población juvenil, con base en los resultados estadísticos registrados cuantitativamente en la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), para dibujar el panorama de las vivencias concretas de la población mencionada y establecer hitos que sustenten nuestros fundamentos, con miras a atender los problemas que reconozcamos entre la juventud mexicana, a propósito de sus experiencias en sexualidad.

En este orden de ideas, nuestro análisis nos permitirá reconocer las particularidades del desarrollo físico y psicológico de las juventudes, en aras de identificar las formas en que se verifica el crecimiento de las personas en esta etapa de vida, puntualizando las cuestiones referentes a la valoración social de ese mismo desarrollo, para establecer los preceptos por los que socialmente se limita la *ontología* de las juventudes (en un conglomerado homogéneo que pocas veces da cuenta de las múltiples veredas que toma el desarrollo de las juventudes), con lo cual podremos adentrarnos en el tema de la sexualidad juvenil, solazando la experiencia sexual concreta de las personas en los ámbitos público y privado, para terminar con un análisis que nos permita reconocer la influencia de la cultura en la configuración social de la sexualidad, particularmente entre adolescentes y jóvenes.

Con base en todos los argumentos que despleguemos a continuación, esgrimiremos una postura en torno a la importancia de impartir educación sexual en secundaria, considerando las diferentes aristas que componen el fenómeno educativo en torno a la sexualidad de las juventudes en nuestro país, buscando que la propuesta a este respecto sea la más conveniente para fomentar la praxis educativa sobre el tema a que hacemos referencia, por lo que el análisis de la literatura existente a este respecto nos servirá para sustentar nuestras premisas.

JUVENTUD, ¿DIVINO TESORO?: CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO JUVENIL

La especie humana se coloca por encima de las demás existentes sobre la Tierra en vista de su capacidad para articular y expresar pensamientos complejos, referentes a su circunstancia, tomando decisiones, estableciendo correlaciones cognitivas superiores y coordinando acciones específicas, en un grado tal de pensamiento que eleva su capacidad intelectual por encima de la actividad mental del resto de las especies, lo cual da cuenta del aventajamiento intelectual de la humanidad¹; de igual forma, el ser humano es susceptible de modificar su conducta por medio del acto educativo, desde el momento en que nace hasta el momento en que muere², lo cual implica las posibilidades formativas del ser humano a través de procesos continuos, constantes y permanentes, que terminan precisamente en el momento que termina la vida humana, estableciendo un potencial de desarrollo tanto más variado y completo cuanto más amplio sea el espectro educativo del sujeto, por lo cual se reconoce que tanto un niño como un adulto mayor, pasando por todas las fases de desarrollo humano a que se ciñe la vida de un sujeto, pueden modificar su conducta y su capacidad de razonamiento por medio de la educación.

En la retórica de la Academia es común que se considere a la adolescencia y a la juventud como las etapas más importante para el desarrollo del ser humano³, pues en estos períodos de vida el sujeto experimenta una serie de transformaciones que favorecen su maduración, así en el orden biológico como en el psíquico, dado que la adolescencia supone una transición importantísima para la inserción social del sujeto; en esta fase de la vida, se asume que las experiencias serán determinantes para la conformación de la personalidad, puesto que la persona problematiza su *ethos*, a la luz de los cambios que se verifican en su cuerpo y en su mente, pues se considera que ha dejado la niñez pero no ha entrado plenamente a la fase adulta, por lo que la incertidumbre personal acerca de su sentido ontológico se acrecienta y se vuelve crucial para sus posteriores experiencias de vida⁴.

Sin embargo, es necesario reconocer que la noción que tenemos a propósito de la juventud es un referente manipulado socialmente con miras a colocar a esta población en un nicho social

¹ Fullat, Octavi. El pasmo de ser hombre. Preámbulo Joan-Carles Melich. Barcelona: Ariel, 1995. 240 p. (Ariel Filosofía). p. 64.

² *Ibidem* p. 63.

³ Cardinal de Martín, Cecilia. Educación sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas. Coord. Julio Muñoz Rubio. Bogotá: Siglo del Hombre, 2005. 240 p. (Biblioteca Universitaria, Ciencias Sociales y Humanidades). p. 78.

⁴ *Ibidem* p. 79.

determinado, que se empecina en dibujar a la juventud como una unidad constante, con intereses comunes y valores idénticos, formando un constructo social que homogeniza a esta población⁵; así pues, se articula un *discurso de verdad* en el que se consignan las características que (se supone) dan cuenta de la realidad juvenil, sin ver que este mismo discurso borra los matices que conforman la construcción subjetiva del ser de las juventudes, en el afán de posicionarlas en un nicho social por el que se manipula su rol social⁶.

Por lo anterior es que muchos de análisis que se despliegan acerca de esta población establecen una homologación de las dimensiones juveniles, desdibujando las múltiples realidades sobre las que se manifiesta el desarrollo de adolescentes y jóvenes en sociedad, considerando que toda la población joven responde a las mismas motivaciones sin que existan variaciones, con lo que se constriñe su rol generacional para su inserción social; por ese afán se busca que esta población abandone esa suerte de limbo en el cual se posiciona y se incorpore correctamente a la fase adulta, soslayando el hecho de que esta intención responde a una necesidad de manipulación de adolescentes y jóvenes en el plano social, con base en una visión adultocentrista⁷, por la que se supone que la mejor expresión social de vida es la adultez y se urge a la incorporación de las juventudes a la fase adulta.

De manera tácita se reconoce que la maduración sexual en la juventud es relevante para el crecimiento de la persona, puesto que el fenómeno repercute en los órdenes del desarrollo físico y mental⁸, por lo cual el sujeto establece nuevo comportamiento para afrontar las transformaciones en su corporalidad y que debe asimilar para un sano desarrollo; sin embargo, es necesario reconocer que las juventudes son impactadas por realidades complejas a través de las cuales conforman su identidad como personas, sin que el plano de la sexualidad impere sobre los demás (llámense trabajo, estudio, estrato socioeconómico, etcétera), con lo que la conformación de los sujetos deriva en múltiples sendas que no homologan a la juventud, siendo necesario hablar de juventudes porque una construcción tal cancela la pluralidad que se manifiesta en esta población⁹, aunque el tema del sexo puede abordarse de manera específica, por las potencialidades que tiene.

⁵ Bourdieu, Pierre. *Sociología y cultura*. Trad. Martha Pou. México: Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1984. 317 p. (Los noventa). p. 165.

⁶ Duarte, Klaudio. "¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente", en *Última Década*. Núm. 13, septiembre 2000. Centro de Estudios Sociales, Chile. p. 61.

⁷ Mendoza Enríquez, Hipólito. "Los estudios sobre la juventud en México", en *Espiral*, Vol. XVIII, núm. 52, septiembre-diciembre 2011. Universidad de Guadalajara, México. p. 199.

⁸ Cardinal de Martín, C. *Op. Cit.* p. 34.

⁹ Duarte, K. *Loc. Cit.* p. 63.

En los estudios acerca de las juventudes se hace una distinción entre ‘adolescencia’ y ‘juventud’, estableciendo que la primera comienza entre los 10 y 12 años de edad, terminando aproximadamente entre los 18 y 20 años, según los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁰; se dice que la palabra *adolescente* significa *falta de algo*, refiriendo que la persona se encuentra en una suerte de limbo puesto que ya no es plenamente niño pero tampoco es plenamente adulto; de igual forma, se reconoce que la palabra *adolescente* deviene de la voz helena *adolecere*, la cual etimológicamente significaría “ir hacia algo” o “ir hacia la esencia” (*ad*: hacia; *olere*: olor o esencia)¹¹, para dar pie a la fase de la *juventud*, que según los criterios de la OMS queda manifiesta entre los 20 y los 29 años de edad¹², por la cual se concretarán los cambios de la adolescencia para soportar las experiencias adultas.

Sin embargo, lo anterior no es determinante para la conformación de la identidad de las personas jóvenes en nuestra cultura, pues la conformación identitaria de la juventud no es un constructo homogéneo por el que se pueda significar de manera estandarizada la personalidad de cada joven, menos aún que se subordine a las experiencias referentes a la maduración biológica (por las cuales se puede estereotipar a la juventud), pues el reconocimiento ontológico de cada persona dependerá de las vivencias que la persona experimente en su devenir como sujeto, es decir, que la conformación de la personalidad de cada joven en nuestro país dependerá de las realidades que incidan en sus circunstancias de vida; así, encontramos que las personas jóvenes en México conforman su personalidad con base en los elementos que refieren a la maduración humana, a propósito de las transformaciones corpóreas que se reflejan a través del crecimiento del sujeto biológico pero también la conforman a partir de sus circunstancias de vida, ya se trate de un joven que viva en la ciudad o en la provincia, con un estatus económico bajo, medio o alto, habitante de una zona residencial, de clase media o marginada, que concurra a una escuela pública o una privada, con poder adquisitivo que le permita salir de fiesta cada vez que le plazca o que tenga que trabajar para ganar el sustento para mantenerse a sí mismo y a los suyos.

Muchas son las dimensiones que inciden en la significación del sujeto joven en nuestra cultura, por lo que no es menester subordinar su realidad simplemente a la maduración biológica;

¹⁰ Zúñiga, Elena. “La situación demográfica de los jóvenes”, en Claudio Stern, *et. al. Adolescentes en México. Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*. México: El Colegio de México, Population Council, 2008. p. 18-56. p. 29.

¹¹ Hiriart Riedemann, Vivianne. *Educación sexual en la escuela. Guía para el orientador de púberes y adolescentes*. México: Paidós, 1999. 256 p. (Maestros y Enseñanza, 5). p. 13.

¹² Zúñiga, E. *Loc. Cit.* p. 30.

esta observación no es tan gratuita, dado que tiene alcances de gran calado en la significación individual de la personalidad del sujeto, pues las condiciones escolares, familiares, económicas, sociales, culturales, políticas, en suma, todas las realidades que convergen en la experiencia concreta de las personas jóvenes, serán elementos de base sobre los que se establecerán los significantes en nuestra cultura, por lo cual es válido hablar sobre *las juventudes*, en plural, y no de LA JUVENTUD, en mayúsculas y en abstracto, porque los elementos que hemos aludido más abajo se solazan para urdir un entramado semántico que permite la significación de los sujetos jóvenes (tanto para sí como para las demás personas) en las tramas del saber social.

Por lo anterior es que encontramos jóvenes skaters, cholos, darks, hippies, yuppies, hípsters, fresas, punks, pandros, mazahuacholoskatopunks... toda una taxonomía de significantes sociales que dan cuenta de la complejidad social en el reconocimiento de la juventud, por lo que resulta más certero hablar de juventudes para reconocer la diversidad en la que se inscribe el contexto juvenil, lo cual indudablemente ayudará a enriquecer el currículum acerca de la sexualidad humana, pues al ser cada una de estas corrientes juveniles una expresión multifacética de la cultura juvenil, sus expresiones servirán para desarrollar técnicas de estudio y trabajo a partir de las cuales poder desarrollar nuevos conocimientos acerca de la sexualidad humana; si queremos desarrollar una propuesta educativa en torno a la sexualidad dirigida para jóvenes en nuestro país, debemos atender a sus medios de comunicación y emplearlos en el desarrollo de técnicas para el estudio a este respecto, con lo cual se reivindicará el valor de la cultura a la que pertenecen los jóvenes, al tiempo en que se fomentará el reconocimiento entre ellos de otras expresiones juveniles, con las cuales fomentar el respeto y el diálogo: pensemos en un grupo de “fresas” que valoran la capacidad artística de los “grafiteros”, o un grupo de “cholos” que puedan dialogar respetuosamente con los “hípsters”.

En el rango de edad que conforma la adolescencia, se manifiesta el desarrollo físico de la persona, salvo que haya algún problema orgánico que lo impida¹³; la razón por la que este suceso resulta fundamental en el devenir del sujeto humano, estriba en que las modificaciones hormonales transforman la morfología humana y afectan las conductas particulares de la persona, pues la maduración sexual incide en la conformación biológica y psicológica de la persona en

¹³ Existe un padecimiento endócrino que afecta a las mujeres en su desarrollo, llamado *Síndrome de Turner*, por el que se evidencia la no-maduración sexual; su símil en los hombres es el *Síndrome de Klinefelter*. Cfr. Sánchez Mora, Ana María. *La ciencia y el sexo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación de la Ciencia, 2004. 190 p. (Divulgación para Divulgadores). p 164.

desarrollo; no obstante lo anterior, conviene no etiquetar a las juventudes como sujetos en conflicto por encontrarse en una etapa de desarrollo específica, pues todas las fases de la vida humana suponen la modificación de los paradigmas de vida subjetiva; antes bien, conviene reconocer cuáles son las características de maduración psicológica y física de los sujetos en esta etapa para contribuir a su pleno desarrollo en el aula, sin ocultar las transformaciones que son inherentes a la fase juvenil en la vida humana pero sin enfrascarnos en este coto de análisis.

El ser humano cuenta, inherentemente a su constitución biológica, con un *sistema endócrino* que regula la producción de hormonas, las cuales son sustancias encargadas de regular el desarrollo de los órganos humanos y de hacer eficiente su funcionamiento, para mantener el proceso homeostático del sujeto [y que éste no muera]¹⁴; así pues, las hormonas inciden en el desarrollo del ser humano, ya que con base en su producción, el cuerpo madura hasta alcanzar una fase de desarrollo orgánico de manera completa, por lo cual las transformaciones reconocidas en la persona, a causa de su maduración orgánica, se presentan paulatinamente en función de los efectos que sobre él tienen las hormonas; toda vez que existen muchas glándulas en nuestro cuerpo que regulan nuestro desarrollo, nos limitaremos a exponer los efectos de la *hipófisis* y de las *gónadas* en la maduración del sujeto, las cuales tienen efectos directos en la maduración sexual de los individuos.

El sistema endócrino permiten el desarrollo integral del individuo, en el sentido de programar las funciones metabólicas de la persona como de regenerar tejidos y desarrollar los órganos, regular el crecimiento e incidir en los estados de ánimo del sujeto, todo lo cual se “activa” por influjo de la glándula *hipófisis*, que desde el cerebro libera las hormonas requeridas para estimular al resto del sistema endócrino, concitando la actividad glandular que generará las hormonas con las cuales el cuerpo humano se desarrollará y madurará¹⁵; así, por influjo de la *hipófisis*, el resto de las glándulas producen sus secreciones para efectos de desarrollo y, en el caso del desarrollo sexual del individuo, las *gónadas* sexuales son activadas con este influjo endócrino, produciendo las hormonas necesarias para la maduración sexual del sujeto¹⁶. En el caso de los varones, las glándulas que se activan son los *testículos* y comienzan a producir la hormona *testosterona*, que permite el desarrollo morfológico de los machos; en el caso de las mujeres, los

¹⁴ Sánchez Mora, A. *Op. Cit.* p. 165.

¹⁵ *Ibidem* p. 166.

¹⁶ Hiriart Riedemann, V. *Op. Cit.* p. 74.

ovarios son las glándulas encargadas de producir *estrógeno* y *progesterona*, como hormonas por medio de las cuales se generará el desarrollo morfológico de las hembras¹⁷.

Sumado a su influjo en el desarrollo físico, la activación del sistema endócrino incide también en el desarrollo mental de las personas en vista de las transformaciones que el sujeto reconoce en su corporalidad, de lo cual depende la conformación de sus relaciones interpersonales, a lo cual se suman los valores y paradigmas comportamentales que se han inculcado al sujeto a través de su educación; la maduración personal, al respecto de su desarrollo sexual y evidenciadas las características morfológicas en el plano de la constitución física, refuerza en mayor o menor medida las desigualdades sociales a partir de la “natural” desigualdad entre los sexos.

Expliquemos esta correlación: cuando los testículos comienzan la producción de testosterona, el adolescente aumenta de masa corporal, lo cual se reconoce con el crecimiento de su espalda, sus pecho y sus extremidades, complementando su desarrollo con la aparición de vello labial [el característico y peculiar *bozo* adolescente], a más de que las manos crecen considerablemente, se da el *estirón*¹⁸, cambia la voz por un tono más fuerte y profundo, la transpiración se hace más fuerte y, lo que es característico de la maduración sexual de los hombres, comienzan la producción de *espermatozoides*, que son los *gametos*¹⁹ gonadales que permiten la reproducción humana²⁰, la cual puede reconocerse cuando los adolescentes presentan la primer *torarquía* (sueño húmedo).

Ahora bien, para el caso de las mujeres, el desarrollo sexual comienza con la producción de progesterona y estrógeno, que son las hormonas encargadas del desarrollo y maduración sexual de las chicas; por influjo de estas dos secreciones, producidas por las gónadas conocidas como ovarios, las chicas comienzan el proceso de desarrollo sexual, el cual claramente se reconoce por medio del estirón, así como por el crecimiento de las manos y el engrosamiento del cabello, la elevación en el tono de voz por uno más fuerte y agudo, el ensanchamiento de las caderas, el crecimiento de los senos y, la prueba más evidente de la maduración sexual de las mujeres, el inicio de los ciclos menstruales a través de la primera *menarquía*, consistente en un sangrado vaginal, que anuncia la producción de óvulos, los cuales se encargan de la reproducción humana al unirse éste gameto con el gameto masculino.

¹⁷ Sánchez Mora, A. *Ibidem*.

¹⁸ Aumento de la estatura y de la talla de manera “abrupta”.

¹⁹ Gameto: Célula sexual; en machos, espermatozoide; en hembras, óvulo.

²⁰ Hiriart Riedemann, V. *Op. Cit.* p. 74.

De esta manera, la persona transita en su proceso de desarrollo morfológico, por el que su cuerpo experimenta cambios muy importantes, así en el plano físico como en el plano anímico, pues las mismas hormonas alteran los estados de ánimo de las personas, haciendo que en un momento dado, las y los adolescentes se encuentren alegres y vivaces, mientras que alternativamente en otros momentos se encuentren tristes y deprimidas, sin ganas de hacer nada²¹.

Con base en lo anterior, reconocemos que el desarrollo morfológico de los cuerpos se presenta diferencialmente entre los sexos, según se trate de hombres o mujeres²²; sin embargo, ello no implica que la naturaleza humana determine irrecusablemente las características morfológicas de los sujetos en función de su sexo, pues ello implicaría reconocer que las diferencias entre ellos devienen naturalmente, sin que existan maneras alternativas de superar esas desigualdades²³; lo que es peor, cuando se utiliza este argumento para justificar las desigualdades sociales entre los sexos, se conforma un discurso maniqueo que defiende el aventajamiento masculino por encima de las mujeres, naturalizando una distinción que es eminentemente cultural²⁴.

Ahora bien, esbozaremos un cuadro por el que reconoceremos las experiencias sexuales de las y los adolescentes en México, con base en los referentes estadísticos y los fundamentos metodológicos que anotamos al comienzo de este capítulo; en tanto que la adolescencia es el periodo de vida en que se estructura un nuevo sentido ontológico (por causa de los cambios morfológicos y en vista de las nuevas responsabilidades sociales del sujeto), la formación en torno a la experiencia sexual resultará fundamental para el óptimo desarrollo de esta dimensión, pues la sexualidad concita todas las dimensiones ontológicas del crecimiento personal, por lo cual se torna imperativo que como profesionistas en Pedagogía asumamos nuestro compromiso con la formación de las juventudes en este sentido.

Lo anterior se torna tanto más urgente cuando vemos las circunstancias de vida que deben enfrentar las personas en la fase adolescente, las cuales se hallan constreñidas por las desigualdades y la discriminación en múltiples formas²⁵; ya que las juventudes en México se hallan posicionadas en una fase de desarrollo problemática y considerando que estas jóvenes

²¹ Los *choques* hormonales son los que alteran los estados de ánimo del sujeto, por lo que es común ver a una o un adolescente en fases de ánimo volátiles. Cfr. Jayme, María, Victoria Sau. Psicología diferencial del sexo y el género. Fundamentos. 2° ed. Barcelona: Icaria, 2004. 344 p. (Antrazyt, 92). p. 156.

²² Nos limitaremos al desarrollo de estos dos sexos, dejando de lado el tema de las personas intersexuales, cuyo desarrollo morfológico supone un problema mayor, en tanto que pone en comparación la superioridad de la morfología masculina.

²³ Jayme, M. *Loc. Cit.* p. 158.

²⁴ Recordar la noción de *esencialización* establecida por P. Bourdieu, analizada en el *Capítulo Primero*.

²⁵ Zúñiga, E. *Op. Cit.* p. 32.

generaciones formarán parte de la futura población adulta de nuestra nación, justo es que nos preocupemos y también nos ocupemos por su integral y óptimo desarrollo, pues de la incidencia que tengamos en su formación integral en el ámbito de la sexualidad, es que podremos aspirar a la conformación de ciudadanas y ciudadanos libres, autónomos y responsables, que asuman su compromiso para consigo y para con quienes les rodean, sin establecer criterios que legitimen las desigualdades y la violencia, la opresión y la segregación, con base en la sujeción al poder.

EL PUESTO DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES EN LA SOCIEDAD MEXICANA

Después de analizar las transformaciones que, tanto a nivel biológico como psicosocial, afrontan las personas adolescentes en su desarrollo, conviene reconocer las circunstancias de vida que afrontan en nuestra sociedad, para reconocer los problemas que viven dada su condición sociocultural, toda vez que suponemos que algunos de los conflictos que enfrentan, se relacionan directamente con la percepción que el resto de la sociedad tiene acerca de las y los adolescentes; para tal efecto, analizaremos las cifras estadísticas manejadas por el gobierno federal en México, en aras de establecer las causas y consecuencias de tales problemas²⁶; los ejes de los que habremos de ocuparnos en este apartado se relacionan con los rubros de *educación, hogar y dinámica familiar, empleo y representaciones sociales*, postergando para el siguiente apartado el rubro correspondiente a la *salud sexual y reproductiva* de adolescentes²⁷.

A este punto adelantaremos que, en paralelo a la exposición de las cifras establecidas en la ENJ-2010, realizaremos simultáneamente una crítica de los reactivos que fueron propuestos por el IMJUVE para efectos de la encuesta, aunada a una revisión de las realidades que se dibujan con base en los resultados de la misma, partiendo de fuentes de análisis alternativas que nos permitan esbozar un panorama mucho más completo y detallado sobre la circunstancia de vida de las y los adolescentes en nuestro país.

²⁶ Recordemos que, para efectos analíticos y expositivos, limitaremos nuestro ejercicio hermenéutico al análisis de las cifras aportadas por el gobierno, toda vez que queremos establecer los fundamentos pedagógicos y filosóficos para la praxis educativa en sexualidad, en el orden epistemológico más que en el orden pragmático; no obstante lo anterior, reconocemos que ambos órdenes están relacionados, pero constreñiremos nuestro quehacer al primer orden, dejando el segundo orden para un momento posterior.

²⁷ Usaremos los datos de la *Encuesta Nacional de Juventud 2010* (en adelante “ENJ-2010”), publicada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Instituto Mexicano de la Juventud. Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales. Coord. Pedro Martínez Iturbide. México: Mexicana de Impresión, 2011. 82 p.

Con base en los datos que arrojó el Censo de Población y Vivienda realizado en 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reconocemos que la población de habitantes en el territorio nacional se conforma por un total de 57 481 307 mujeres y 54 855 231 hombres²⁸, de entre los cuales el número de adolescentes de 10 a 19 años de edad equivale a 21 966 049 personas, siendo de 18 680 448 personas el número total de jóvenes entre 20 a 29 años²⁹; específicamente, encontramos que en México hay una población de mujeres adolescentes, entre los 10 y los 19 años de edad, equivalente a 10 898 315 personas, la cual es una cifra menor a las 11 067 734 personas que conforman la población adolescente masculina, ubicada en el mismo rango etario; por otro lado, existe una población de hombres jóvenes de entre 20 y 29 años equivalente a 9 019 179, la cual es una cifra menor a la cantidad poblacional de mujeres jóvenes del mismo rango de edad, que asciende a 9 661 269 personas³⁰; éste es el panorama estadístico que existe en nuestro país, a propósito del número de personas que conforman cada grupo etario hasta el último censo de 2010.

En el rubro *Hogar y dinámica familiar*, contemplado en la ENJ-2010³¹, se da cuenta de las condiciones de vida que afrontan adolescentes y jóvenes en nuestro país, al respecto de quiénes viven en su entorno doméstico y por qué viven de la manera en que lo hacen, sumado ello a otro tipo de circunstancias que se relacionan con la vivienda y los vínculos parentales sostenidos en el seno familiar; según la ENJ-2010, del total de adolescentes y jóvenes entre 10 y 29 años que habitan en nuestro país, sólo el 56.2% vive en una familia nuclear, es decir que viven en un hogar conformado por padre, madre y hermanos y hermanas; asimismo, se reconoce al 43.8% del total como grupos que vive en otros tipos de hogar, ya sea conformado como propio e independiente (15.4%), sólo con la madre (14.9%), solos (5.6%), con alguien más (4.1%) o sólo con el padre (3.8%)³²; a la luz de estas circunstancias, el argumento por el que se esgrime que todas las familias de nuestro país están conformadas a la manera tradicional pierde validez, pues se reconoce que en nuestro contexto contemporáneo existen otras formas de organización familiar que se alejan de la conformación tradicional de la familia, la cual es defendida como matriz elemental de la visión

²⁸ Cfr. Comunicado de Prensa. Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010. www.inegi.org.mx/sistemas/comunicados/AbrirArchivo.aspx?consec=17181&a=2011&m=3&n=comunica.pdf (Consultado el 04 de septiembre de 2012).

²⁹ Cfr. Población, hogares y vivienda. Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010. www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484 (Consultado el 04 de septiembre de 2012).

³⁰ *Ídem*.

³¹ Cfr. ENJ-2010 p. 9-20.

³² *Ibidem* p. 10.

conservadora de la sociedad; a más de lo anterior, conviene reconocer que en nuestro contexto existen familias *homoparentales*, en las que se establece un vínculo familiar entre personas del mismo sexo, así como también existen familias *compuestas*, que son tan amplias como relaciones humanas se puedan imaginar³³.

Así las cosas, reconocemos que los vínculos familiares que se establecen en nuestra cultura van más allá de la concepción tradicional que se esgrime como única posible para la convivencia social, ya que en el discurso convencional de quienes detentan el poder en nuestro país, se escucha pertinaz y constantemente el argumento de “hacer las cosas a favor de LA FAMILIA” (así, en mayúsculas, concebida como la familia tradicional), cancelando así la legitimidad en la existencia de otros tipos de organizaciones familiares, las cuales siempre han existido y seguirán presentes en nuestra cultura a pesar de lo que se diga al respecto³⁴, pero se han mantenido veladas, a la sombra de LA FAMILIA; la defensa de ésta última como baluarte de la conservación del orden social actual es cierta, ya que la mantención de la estructura familiar hierática en la que se estratifican y delimitan perfectamente las relaciones de poder, así como establecimiento de vínculos proclives a la dominación y opresión entre quien provee el ingreso familiar y quienes colaboran con los trabajos domésticos familiares, supone a su vez la transmisión y conservación de los valores tradicionales, con los cuales se justifica y legitima la desigualdad entre sexos, confiriendo legitimidad a las relaciones de opresión, al reproducir en el seno familiar las desigualdades que existen en nuestra sociedad³⁵; por lo anterior es que no se halla fuera de propósito el discurso esgrimido por la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) y grupos como Provida, los cuales buscan defender, a toda costa, la preservación de la familia tradicional³⁶.

Ahora bien, ocupémonos de lo referente al *Empleo* en la ENJ-2010³⁷; sobre este rubro se consigna que del total de la población joven de 14 a 29 años, el 32.7% se dedica sólo al estudio; 32.1% se dedica al trabajo; 13% se dedica a labores domésticas; 11.2% estudia y trabaja; 6.7% busca trabajo o iniciar un negocio, 2.3% se encuentra inactivo y 2% se dedica a otras actividades³⁸; con base en lo reconocido en las cifras, podemos entresacar que la falta de

³³ Jayme, M. *Op. Cit.* p. 215.

³⁴ González Ruiz, Édgar. La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión. México: Plaza y Janés, 2002. 299 p. p. 198.

³⁵ Engels, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En relación con las investigaciones de L. H. Morgan. Trad. Eva M. Lobatón. México: Cibeles, 1985. 190 p. p. 159.

³⁶ González Ruiz, Édgar. La última cruzada. De los cristeros a Fox. México: Grijalbo, 2001. 286 p. p. 223.

³⁷ ENJ-2010 p. 56-65.

³⁸ *Ibidem* p. 59.

oportunidades para la juventud en el ámbito laboral o escolar supone un desperdicio de potencial laboral e intelectual, el cual, bien aprovechado, sería propicio para mejorar nuestro desarrollo como sociedad; según la encuesta, los jóvenes en nuestro país “primordialmente” se dedican a actividades relacionadas con el estudio, el trabajo o ambas a la vez, pero no se especifica cuál es la circunstancia del resto del total (24%), ya que lo concreto se pierde en preguntas *aspiracionales* o no-concretas, del tipo “pienso iniciar un negocio” o “me dedico al hogar”.

Es necesario enfatizar esta circunstancia, pues creer que el panorama académico y laboral para adolescentes y jóvenes en nuestro país pinta para satisfacer sus necesidades tanto formativas como laborales, buscando mejorar sus condiciones materiales de existencia, equivale a cerrar la vista ante la cruda y triste realidad que enfrentamos actualmente, donde la falta de oportunidades, sumada a la *depauperización* del trabajo, complican mucho la inserción de las jóvenes generaciones al ámbito académico y laboral; por otro lado, el panorama académico-laboral de la juventud en México se dibuja con otros matices cuando analizamos datos alternativos, obtenidos en contextos distintos a las instancias gubernamentales, los cuales revelan que el número de adolescentes y jóvenes en estado completo de inactividad, hasta 2010, ascendía a 7 500 000, superior a los 285 000 que reconoce el IMJUVE³⁹.

Así pues, identificamos que la situación laboral para el grupo de adolescentes y jóvenes en nuestro país supone un problema complejo que urge a su rápida solución, pues no se trata sólo de números que inflan las estadísticas, sino que se trata de vidas desvaloradas, las cuales enfrentan privaciones, limitaciones y frustraciones por causa de un sistema social opresivo que de poco o de nada se preocupa por sus jóvenes; a ello se suma el proyecto de reforma laboral que la clase política mexicana impuso en nuestro país, en la que los apoyos que fomenten la participación juvenil en el ámbito laboral brillan por su ausencia y las condiciones de trabajo se vuelven cada vez más precarias, favoreciendo los privilegios que acrecientan las riquezas de la casta empresarial y depauperan a las clases trabajadoras, alimentando así el círculo vicioso de desigualdad y opresión existente en nuestro país⁴⁰.

Pasemos al rubro de *Educación*, que es el que directamente nos concierne a la luz de nuestra profesión: según la ENJ-2010, del total de adolescentes que se hallan en el rango de los 13

³⁹ Cfr. “Conapo y UNAM fijan cifras distintas de ‘ninis’”. [Con información del diario La Jornada]. noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2011/11/30/893828/conapo-unam-fijan-cifras-distintas-ninis.html (Consultado el 04 de septiembre de 2012).

⁴⁰ Garza Toledo, Enrique de la. *Reflexiones sobre la reforma laboral*. México: UAM, S/F. 25 p. p. 15. Cfr. docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/reflexiones.pdf (Consultado el 04 de septiembre de 2012).

y 15 años de edad, 89.1% cursa algún grado educativo del sistema escolarizado; por otro lado, en el rango que comprende de los 16 a los 18 años de edad, sólo el 65.55% del total se encuentra estudiando y finalmente, del rango que comprende los 19 a los 24 años, sólo el 34.1% estudia⁴¹; llamamos la atención sobre el hecho de que, conforme avanza la edad en la encuesta, decrece el número de personas que dicen estar estudiando, lo cual puede deberse al hecho de que los jóvenes se incorporen al ámbito laboral o hayan concluido sus estudios; sin embargo, el IMJUVE se guarda muy bien de hacer este señalamiento, y mantiene en secrecía la realidad al respecto, bajo un velo que obnubila la problemática educativa entre la juventud mexicana.

A partir de los análisis anteriores, reconocemos que en nuestro contexto se desperdicia un gran potencial humano, con el cual se podría construir un mejor país; reconocemos que por lo que toca a la cuestión del hogar y dinámica familiar, no existe la posibilidad de que adolescentes y jóvenes se separen del seno parental más que por necesidad de formar su propia familia, y la sujeción económica de la juventud se vuelve lastre penoso que se ha de arrastrar hasta que estas personas logren conseguir un trabajo con el cual mantenerse a sí y a sus familias⁴²; a este respecto, uno de los reactivos de la encuesta pregunta si la juventud no ha salido de casa “porque se sienten a gusto con sus padres”, a lo que atribuye una respuesta afirmativa por parte del 57.9% del total de jóvenes de entre 10 y 29 años, a partir de lo cual se reconocería que el seno familiar es sumamente confortable para la juventud, motivo por el que no se quieren retraer de ahí en tanto que “se sienten a gusto”; pero no se menciona que la situación económica y laboral de nuestro país no es propicia para que las personas independicen a temprana edad, como sucede en otras partes del mundo⁴³, con lo cual el “estado de confort” puede ser sintomático de la problemática económica que atraviesa nuestro país actualmente y desde hace varios años.

Ahora pensemos la cuestión del empleo: del total de la población entre 14 y 29 años, sólo 19.2% refirió haber trabajado antes de los 15 años, lo que significa que el 23.6% de los hombres jóvenes de nuestro país ha conseguido su primer empleo antes de los 15 años, en contraposición con el 15.1% de la población joven de mujeres que se encontró en la misma circunstancia⁴⁴; aun cuando la encuesta no se ocupa de indagar qué tipo de empleo fue desempeñado por las personas jóvenes bajo estas circunstancias, llama la atención que el número de hombres que consiguieron su

⁴¹ ENJ-2010 p. 49.

⁴² *Ibidem* p. 14.

⁴³ Zúñiga, E. *Op. Cit.* p. 36.

⁴⁴ ENJ-2010 p. 58.

primer empleo antes de los 15 sea mucho mayor al de mujeres, pues esta disparidad validaría los presupuestos sociales en torno al papel público de los sexos; ¿por qué no se insta a las mujeres a ser tan competitivas y emprendedoras, del mismo modo en que se instila a los hombres en nuestra cultura? Porque una mujer que se atreve a sobresalir en el ámbito público, demostrando su capacidad para no depender de un varón, trastoca los límites socialmente impuestos a los sexos y usurpa las funciones que le competen exclusivamente al hombre, a saber: encontrar trabajo e insertarse en el ámbito laboral a la brevedad, consolidar un hogar y ser el proveedor del mismo para sufragar los gastos domésticos y otros argumentos del mismo orden⁴⁵; ello es reflejo de las desigualdades que social y culturalmente se dan en nuestro contexto, en la esfera de *lo público*, toda vez que en nuestra cultura se reconoce que el ámbito laboral es terreno eminentemente masculino⁴⁶.

Con base en todo lo que hemos vertido hasta este momento, reconocemos que buena parte de la población adolescente y joven del país se encuentra desamparada al no trabajar ni estudiar, a lo cual se suma el que los estudios emprendidos en nuestro sistema educativo no son de calidad (más adelante abordaremos este tema) y los trabajos que se ofrecen no son buenos para reportar un ingreso modesto, todo lo cual provoca que las condiciones de vida de adolescentes y jóvenes se precaricen aún más. Asimismo, pensando en los mensajes que la juventud recibe en nuestro contexto social, atravesado por la violencia, la dominación, la exaltación de antivalores y la falta de sentido en el rumbo de la vida, es comprensible que la joven población mexicana se encuentre desesperanzada al no tener un asidero efectivo, en el cual cifrar sus esperanzas de una vida mejor en el plano individual⁴⁷.

Por ello, cuando vemos que en la administración gubernamental no se toman medidas certeras para generar políticas de gobierno para mitigar las necesidades de millones de adolescentes y jóvenes en México, en aras de estimular el estudio, la creación artística, el deporte y la cultura, es cuando comprendemos (que no validamos) la justificación del sentido pesimista y hasta cierto punto nihilista de la juventud nacional, que no se vuelve derrotista y conformista por elección particular, sino porque no ve alternativas posibles a su circunstancia de vida actual.

⁴⁵ Jayme, M. *Op. Cit.* p. 98.

⁴⁶ Nótese que se dice “eminentemente” y no “exclusivamente”, pues reconocemos que hay mujeres que desempeñan puestos públicos con tanto mérito y encomio, en función de las desavenencias que hayan tenido que superar para insertarse en el mismo; sin embargo, con todo y que la paridad entre los sexos es impulsada en el ámbito laboral, todavía existen contextos en los que es difícil reconocer la superioridad femenina por encima de la masculina.

⁴⁷ Zúñiga, E. *Op. Cit.* p. 37.

Ahora bien, es necesario abordar por separado el referente de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes en nuestro país, dado que el tema nos ocupa en este trabajo a propósito de la educación sexual en el contexto actual, toda vez que buscamos establecer los fundamentos pedagógicos y filosóficos con los cuales sustentar una propuesta pedagógica en este sentido; así las cosas, se vuelve relevante analizar la circunstancia juvenil en este sentido, para elucidar los problemas que surgen ahí; lo anterior se vuelve tanto más urgente por cuanto que, como es de esperarse, la falta de una buena formación en cuestiones de sexualidad deviene en problemas profundos y perjudiciales, tanto para el individuo como para la sociedad, dado que los efectos negativos de una deficiente formación en sexualidad inciden en el ámbito personal, familiar, laboral, comunitario y social, provocando reacciones en cadena que a la postre afectan también a la cultura, en lo tocante al ejercicio libre, pero irresponsable e inconsecuente de la sexualidad⁴⁸; analicemos las estadísticas en torno a la vivencia de la sexualidad adolescente y juvenil en nuestro país y hagamos un análisis crítico de los resultados, para reconocer y justificar la necesidad de educar a la juventud en sexualidad.

PROBLEMÁTICAS DE LA JUVENTUD EN LA CUESTIÓN SEXUAL

En este apartado buscamos reconocer las *prácticas de sí* que enfrentan adolescentes y jóvenes en nuestro país a propósito de su ser sexual, en lo que respecta a sus experiencias concretas declaradas por ellas y ellos mismos, con el afán de reconocer los problemas que tienen que enfrentar por causa de sus conductas y en los cuales se debería incidir desde el ámbito educativo, por sus implicaciones, su relevancia y su urgencia, para establecer los fundamentos pedagógicos y filosóficos con los cuales desarrollar una propuesta pedagógica que permita abordar el tema de la sexualidad.

En función de los datos que aporta la ENJ-2010, referentes a la sexualidad de adolescentes y jóvenes⁴⁹, reconocemos cuatro rubros en los que se concretan sus circunstancias de vida en torno a la sexualidad, lo cual da cuenta de los conocimientos que ellas y ellos tienen acerca del tema, así como también refiere las conductas (*prácticas de sí*, en sentido foucaultiano) que manifiestan en este mismo ámbito; tales rubros son, de manera general:

⁴⁸ Cardinal de Martín, C. *Op. Cit.* p. 18.

⁴⁹ ENJ-2010 p. 22.

- ⊗ Noviazgo.
- ⊗ Relaciones sexuales.
- ⊗ Infecciones de transmisión sexual (ITS).
- ⊗ Embarazo.

En estos cuatro rubros, se concentra el análisis estadístico que la encuesta ofrece como información relevante a propósito del noviazgo, la sexualidad y la procreación de la juventud⁵⁰, con lo cual sentamos las bases para estructurar los problemas que adolescentes y jóvenes enfrentan en torno a su sexualidad; nos apegamos a los datos aportados por la encuesta, en tanto que es la única fuente sistematizada y seria de que disponemos para elaborar nuestro análisis, con todo y que reconocemos que sus aportes no son un espejo fiel en el que se proyecte la realidad sexual de la juventud mexicana, pues en tanto que es información tomada de una muestra poblacional, deja de lado muchas aristas que inciden directamente en las *prácticas de sí* del sujeto, las cuales son determinantes para la conformación del contexto vivencial del sujeto, a saber: si pertenece a una población urbana o rural, si cuenta con medios informativos confiables y precisos sobre sexualidad, si en la localidad es más fuerte la influencia de la escuela o la iglesia, etcétera⁵¹; no obstante lo anterior y en vista de que nuestros fundamentos se estructurarán en el orden epistemológico, nos limitaremos a esta fuente estadística, dejando el compromiso de desarrollar una investigación de mayor calado para otro momento.

Entrando en la materia de este apartado, la encuesta refleja, en lo referente a las relaciones de noviazgo entre la juventud, un aumento en la tendencia a iniciar relaciones de pareja antes de los 16 años, pues en 2000, el 63.4% de los hombres entre 15 y 29 años encuestados en ese año, manifestó haber tenido su primera relación de noviazgo antes de los 16, cifra que para 2010 se elevó a 70.0% de hombres en el mismo rango de edad, quienes manifestaron la misma circunstancia, representando un aumento de 6.6% en el porcentaje de hombres con pareja antes de los 16 años; por otro lado, las mujeres en el mismo rango declararon, en 2000, que el 58.5% de ellas tuvieron su primera relación de pareja antes de los 16 años, cifra 5.3% menor a la reportada en 2010, la cual indica que el 63.8% del total de mujeres encuestadas en el mismo rango de edad

⁵⁰ ENJ-2010 p. 21.

⁵¹ Castro, Roberto, Irene Casique. *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Instituto Mexicano de la Juventud, 2010. 248 p. (Autorial, 4). p. 45.

habían tenido su primera relación de noviazgo antes de los 16 años⁵²; lo anterior, a más de reflejar una tendencia de aumento en las relaciones de noviazgo antes de los 16 años, elucida la construcción cultural que tenemos en nuestro país acerca de las relaciones de noviazgo.

A ojos vistas, reconocemos que los hombres son quienes mayoritariamente refirieron haber tenido una relación de noviazgo antes de los 16 años, lo cual, en el orden simbólico de nuestra cultura, representa la exaltación del poder masculino, pues cuanto más precoz es un hombre para establecer relaciones interpersonales, prioritariamente de noviazgo, las cuales conlleven el ejercicio, ora evidente, ora encubierto, del dominio, la conquista, el vasallaje, en suma, el ejercicio del poder, tanto más hombre será⁵³; así las cosas, el hecho de que un hombre joven, antes de los 16 años, consiga una pareja supone, ante los ojos de la sociedad y en el orden simbólico, que es lo suficientemente hábil para ejercer su poder masculino, evidenciando su capacidad para *ligar*, para *sujetar*, para *amachinar* a una mujer y tenerla junto a sí en calidad de pareja, pues su poder así evidenciado ante la sociedad referirá su masculinidad, al demostrar que es plenamente hombre puesto que puede ligar a una mujer (cuando no a varias), repeliendo de sí cualquier sospecha que feminece su esencia, toda vez que su heterosexualidad supone la huida simbólica de la feminidad, con lo cual se cancela cualquier sospecha que advierta homosexualidad latente en su conducta⁵⁴.

En una sociedad machista como la nuestra, en la que prima la dominación masculina y lo que cuenta en el orden simbólico es el alardeo de las hazañas masculinas, a través de las cuales se reconozca el ejercicio del poder por encima de las personas subordinadas, las relaciones de pareja se vuelven muestra de la capacidad de sujeción del sujeto empoderado, por lo que no resulta extraño que las relaciones de noviazgo sean reconocidas como cotos de poder en los que el más fuerte (es de esperar, el hombre) haga valer su voz y primar su voluntad por encima de quien se halla en condición de subordinación (es de esperar, la mujer), lo que a la larga deviene en el establecimiento de dinámicas de violencia, simbólica y material, que terminan por lastimar a quienes se involucran en la relación⁵⁵.

⁵² ENJ-2010 p. 22.

⁵³ Elizalde, Silvia, *et. al.* Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas. Comp. Karina Felitti, Graciela Amalia Queirolo. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009. 246 p. (Formación Docente-Educación, 2). p. 24.

⁵⁴ Granados Cosme, José Arturo, Guadalupe Delgado Sánchez. Salud mental y riesgo de VIH-SIDA en jóvenes homosexuales. Aproximación cualitativa a la experiencia de la homofobia. México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2007. 131 p. (Serie Académicos, CBS). p. 89.

⁵⁵ Castro, R. *Op. Cit.* p. 73.

Ahora bien, el hecho de que un número proporcionalmente menor de mujeres haya referido haber tenido una relación de noviazgo antes de los 16 años también refleja un rasgo cultural propio de la idiosincrasia mexicana a propósito de lo que significa ser mujer, pues la iniciativa femenina para iniciar una relación de pareja, por lo general, no es valorada positivamente como en el caso de los hombres: mientras que ellos tienen mucho por ganar con el despliegue de su potencial masculino, a propósito de las conquistas que realicen en el plano amoroso y sexual, por el contrario ellas tienen mucho que perder, pues al tomar la iniciativa en la conformación de una relación de noviazgo se considera que por esta causa perderán lo más valioso con que cuentan las señoritas (al menos así significado culturalmente): la virginidad⁵⁶; ya que en nuestra cultura se interpela a ellos para ejercer el poder en el ámbito público, a ellas se les obliga a quedarse subordinadas y mantenerse en el ámbito privado, puesto que se considera que las mujeres deben resguardar su preciosa virginidad, so pena de perder su reputación de buenas señoritas y mujeres decentes en caso de “dar un mal paso” (es decir, de iniciar su vida sexual activa).

Así las cosas, para una chica que se atreve a iniciar una relación de noviazgo que no culmine en matrimonio, máxime si esta comienza antes de los 16 años, su valoración como persona en el contexto cultural tradicional representará un acto de liviandad y ligereza moral, que es muestra de la maldad intrínseca de las mujeres y producto de la mala educación femenina, a través de la cual no se ha logrado introyectar en la consciencia de las chicas lo importante y valioso que supone el resguardo de su reputación ante los ojos de la sociedad, por lo cual es de esperar que no alcancen el fin cultural de la feminidad, por el que se espera que las señoritas decentes consigan un marido bueno que las ame y las respete⁵⁷.

Sumado a lo anterior, el reactivo de la encuesta referente a las relaciones de noviazgo supone que todas las relaciones son de índole heterosexual, pues se da por sentado que la orientación sexual es un factor secundario que no tiene relevancia en la conformación de pareja, lo cual implica una omisión flagrante y un desconocimiento de las *prácticas de sí* de las personas en nuestra cultura, pues al suponer que todas las relaciones de pareja entre adolescentes y jóvenes son heterosexuales, se omiten las implicaciones de una relación juvenil homosexual o bisexual⁵⁸, provocando con ello una omisión heurística en aras de establecer una neutralidad interpretativa, lo

⁵⁶ Lagarde y de los Ríos, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. 4º ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Estudios de Posgrado, 2005. 190 p. (Posgrado, 8). p. 29.

⁵⁷ Castro, R. *Op. Cit.* p. 113.

⁵⁸ Granados Cosme, J. *Op. Cit.* p. 46.

cual también refuerza la visión hegemónica de la sociedad, en la cual todas las conductas sexuales se circunscriben al orden heteronormativo; sugerir que todas las relaciones de noviazgo son de índole heterosexual supone la invisibilidad de las demás orientaciones sexuales en este grupo etario, con lo cual también se ocultan sus problemas y la posibilidad de incidir en ellos para favorecer sus soluciones.

Más allá de un juicio moral que juzgue en términos de bueno o malo a la homosexualidad, al lesbianismo y a la bisexualidad (que por lo demás, en el presente trabajo serán vistas como expresiones de la diversidad humana, con respeto para su comprensión), se debe reconocer que estas conductas se verifican en las *prácticas de sí* de adolescentes y jóvenes, las cuales inciden en la conformación de la personalidad del sujeto, pues los vínculos afectivos que se generan en el seno de una pareja no heterosexual, así como las relaciones de poder y la violencia ejercida al interior de las mismas son diferentes a las que se presentan entre parejas heterosexuales⁵⁹, por lo que merecen un análisis particular; en el mismo orden de ideas, resulta curioso que la ENJ-2010 no se ocupó de este tema en la referida edición de la encuesta, cuanto más que en el año de 2005 sí incluyeron el análisis de este tema y de manera muy detallada⁶⁰, lo cual representa una suerte de homofobia institucionalizada por la que se quieren reforzar los patrones normalizados de conducta.

Por otro lado, conviene analizar las conductas sexuales de las y los adolescentes y jóvenes mexicanos, con base en los datos obtenidos en la encuesta, puesto que ahí se consigna el número de adolescentes y jóvenes que han tenido relaciones sexuales alguna vez, con base en la siguiente relación: del total de la población que va desde los 15 hasta los 19 años de edad, el 33.6% ha tenido relaciones sexuales alguna vez, lo cual representa una cifra 6.4% mayor a la reportada en 2005, en la que se reconoció esta circunstancia entre el 27.2% de adolescentes en el mismo rango de edad; asimismo, se enuncia que el 75.7% de jóvenes entre 20 y 24 años ha tenido relaciones sexuales alguna vez, lo cual representa un incremento de 4.2% en la cifra reportada en 2005, que fue de 71.5%; asimismo, se reconoció que del total de jóvenes entre 25 y 29 años, el 89.0% había tenido relaciones sexuales alguna vez, superando con 2.1% la cifra de 2005, que fue de 86.9%⁶¹.

⁵⁹ Jayme, M. *Op. Cit.* p. 62.

⁶⁰ Cfr. Instituto Mexicano de la Juventud. Jóvenes mexicanos. Membresía, legitimidad, formalidad, legalidad. Encuesta Nacional de Juventud 2005. Tomo I. Coord. Néstor García Canclini, Lucie Christiane Ouéda Cruz. México: Impresora y Encuadernadora Progreso, 2007. 224 p. p. 85, 127, 151.

⁶¹ *Ibidem* p. 24.

Así las cosas, se reconoce que del total de la muestra de 2010, el 61.6% de adolescentes y jóvenes en México había tenido relaciones sexuales alguna vez, lo que representa un incremento de 1.9% en la cifra reportada en 2005, que fue de 59.7% del total de la muestra en aquél entonces; a más de lo que hemos referido hasta este momento, reconocemos también que el Distrito Federal es la entidad que más casos ha reportado de adolescentes y jóvenes con vida sexual activa, en una proporción de 73.0% del total de la juventud habitante de la capital, seguida por Baja California con 71.0% y el estado de Morelos, con 69.0%⁶²; asimismo, la encuesta revela que para 2010 una parte considerable de adolescentes y jóvenes en México había tenido relaciones sexuales antes de los 18 años, edad mínima establecida para no considerar el acto como estupro.

A propósito de lo mencionado, la encuesta reconoce que para 2010 el 69.5% de hombres adolescentes y jóvenes en nuestro país, entre los 15 y 29 años de edad, tuvieron su primera relación sexual antes de los 18 años, denotando un incremento de 8.4% en la cifra reportada en 2005, que fue de 61.1%; a su vez, en el caso de las mujeres, en 2010 la encuesta reflejó que del total poblacional femenino entre 15 y 29 años de edad, el 52.8% había tenido relaciones sexuales antes de los 18 años, que en comparación con 2005 supone un incremento de 9.1%, pues en aquel entonces la cifra reportó una incidencia de 43.7%⁶³; por ello, se reconoce que del total poblacional de entre 15 y 29 años que estructura la muestra de la ENJ-2010, el 61.4% ha tenido relaciones sexuales antes de los 18 años, lo cual puede coligarse con los análisis que hemos desplegado hasta este momento, en lo que respecta a las relaciones sociales que se establecen entre personas en función de la significación social que se hace de las relaciones sexuales.

Pensando en los valores que estructuran una sociedad machista, por los cuales se considera en más el ejercicio de la fuerza aparejada al ejercicio del poder, tanto en el orden fáctico como en el orden simbólico⁶⁴, no resulta extraño que sean los hombres quienes mayoritariamente reportan haber tenido relaciones sexuales alguna vez en la vida y/o antes de los 18 años, pues ello representa, simbólicamente, el ejercicio del poder masculino que se despliega en este tipo de conductas, lo que resulta terreno fértil para el establecimiento de relaciones de dominación; puede ser que un adolescente o un joven haya tenido o no relaciones sexuales antes de los 18 años, pero el reconocer que sí se han tenido relaciones íntimas y el hecho de enunciarlo en lo dicho sobre las

⁶² Instituto Mexicano de la Juventud. *Op. Cit.* p. 24.

⁶³ ENJ-2010 p. 25.

⁶⁴ Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. 4° ed. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 2005. 169 p. (Colección Argumentos, 238). p. 42.

prácticas de sí del sujeto, coloca al individuo en un plano de superioridad masculina con respecto a sus congéneres, que en un momento dado refieran que no han tenido relaciones íntimas, pues al menos en el discurso se da cuenta de su potencia como hombre a través del ejercicio de su sexo⁶⁵.

Ahora bien, llama la atención el hecho de que más mujeres reporten haber tenido relaciones sexuales una vez en la vida y antes de los 18 años, pues ello, a bote pronto, podría hacernos pensar que las mujeres adolescentes y jóvenes en nuestro país se encuentran lo suficientemente emancipadas como para decidir sobre su propio cuerpo y su sexo, eligiendo de manera autónoma el momento para iniciar su vida sexual; sin embargo, lo anterior no es del todo cierto y una lectura semejante supondría un análisis simplista de los datos aportados por la encuesta, ya que con todo y que más chicas reconocen el inicio de su vida sexual a temprana edad, ello no quiere decir que ya no existan las relaciones de dominación y de opresión que históricamente pesan sobre las mujeres, sino que ahora se viven otros problemas que son tanto más opresivos cuanto más libres e igualitarias resultan las *prácticas de sí* a los ojos de la sociedad⁶⁶.

En nuestra cultura existe una minusvaloración de la mujer, lo cual es consecuencia histórica de la dominación masculina, a través de las relaciones sociales violentas y opresivas por las que se mantienen sojuzgadas a las mujeres, según el análisis que hemos desplegado en líneas más abajo; así, socialmente se establecen nichos en los que se encasilla a las mujeres, a partir de la catalogación de su conducta individual y se les otorga reconocimiento o desprecio, según sea el caso⁶⁷; a la mujer liviana que tiene relaciones sexuales fuera del matrimonio, con otro hombre que no sea su marido y con un fin que no sea el estrictamente dirigido hacia la reproducción de la especie, se le coloca simbólicamente en el nicho de las *putas*⁶⁸, pues socialmente se reconoce que “este tipo de mujeres” (reconózcase la carga peyorativa en la expresión) ha fracasado como tal, toda vez que no han cumplido con el imperativo femenino de resguardar su virginidad hasta el momento del himeneo, sacrificada castamente en el tálamo nupcial, priorizando el acto de ser madres que el disfrute del acto sexual; lo anterior se suma a una serie de categorizaciones negativas que enuncian la maldad inherente de la feminidad, fomentando la visión negativa que solapa la necesidad de su dominación.

⁶⁵ Elizalde, S. *Op. Cit.* p. 60.

⁶⁶ *Loc. Cit.* p. 68.

⁶⁷ Lagarde y de los Ríos, M. *Op. Cit.* p. 37.

⁶⁸ *Ibidem* p. 83.

En general se olvida que muchas mujeres jóvenes son coaccionadas por sus parejas en el ámbito sexual, en vista de que en las relaciones de pareja se usa el tema del acto sexual como un pacto de fidelidad y compromiso entre él y ella, aun cuando la intencionalidad de la unión carnal no sea con miras a formalizar un matrimonio⁶⁹: si un hombre logra seducir a una mujer y solicita sus favores sexuales como símbolo de compromiso, ella posiblemente y como imperativo sentimental decida tener relaciones sexuales con él, al significar la relación como una suerte de pacto que sella fraternalmente su unión, con base en los sentimientos y no con base en el placer, lo cual conlleva más desventajas para ella que para él, así en el ámbito físico (tanto si queda embarazada como si contrae una ITS transmitida por su pareja) como en el ámbito social, pues de ahí en más se le significará socialmente como una *zorra* o una *puta*, que no tiene recato ni vergüenza pues ha transgredido el imperativo categórico de la mujer correcta, que insta a guardar su virginidad hasta el momento del matrimonio⁷⁰; por lo anterior, aun cuando se reconoce el aumento estadístico del número de mujeres que han comenzado su vida sexual activa a temprana edad, ello no implica que su vivencia sea saludable, libre, responsable ni autónoma, pues el ejercicio del sexo en ellas queda supeditado a la observancia y sanción sociales, toda vez que en nuestra cultura se concede valor a la femineidad en función de la restricción de su supuesta maldad inherente, por lo que se establecen relaciones de opresión femenina a través de las cuales se ejerce el poder de la hegemonía masculina, en detrimento del disfrute pleno de la sexualidad en libertad por parte de las mujeres.

Analícemos ahora el tema del embarazo en adolescentes y jóvenes; del total de mujeres de entre 15 y 29 años en nuestro país hasta 2010, el 38.2% ha reportado haber tenido al menos un embarazo, con las siguientes proporciones por grupo de edad: del rango que va de los 15 a 19 años de edad, 11.8% ha estado embarazada al menos una vez; del grupo etario comprendido entre los 20 y los 24 años, el 46.3% ha reportado un embarazo y del total del rango que va de los 25 a los 29 años, el 67.1% de las mujeres reconoció haber estado embarazada al menos una vez⁷¹; en la misma tesitura, la encuesta reconoce que del total de mujeres consultadas de entre 15 y 29 años, 33.6% tuvo su primer embarazo antes de los 18 años, evidenciando un incremento de 6.2% en la cifra reportada en 2005, que en ese entonces fue de 27.4%⁷².

⁶⁹ Castro, R. *Op. Cit.* p. 78.

⁷⁰ Lagarde y de los Ríos, M. *Loc. Cit.* p. 49.

⁷¹ ENJ-2010 p. 30.

⁷² *Ibidem* p. 31.

Sin necesidad de entrar en juicios de valor que categoricen como buena o mala esta circunstancia, sería pertinente plantearnos las siguientes preguntas: ¿cómo es que en nuestro país existe un 11.8% de mujeres adolescentes que han estado embarazadas en el rango de edad que va de los 15 a los 19 años?, y más aún, ¿cómo es que de total de mujeres de la encuesta, el 33.6% de ellas reportó haber tenido su primer embarazo antes de los 18 años? Por fuerza tenemos que reconocer las implicaciones sociales que conlleva un embarazo y el ulterior alumbramiento (si la gestación se lleva a término) en estas circunstancias, para elucidar las implicaciones que ello trae consigo en la vida de las mujeres, tanto en el ámbito de lo público como en el ámbito privado, para reconocer si esta circunstancia, efectivamente, puede ser vista como un problema social, no privativo de las mujeres sino sintomático de la sociedad en general.

Históricamente, el embarazo y el alumbramiento han sido reconocidos como garantes de la alianza matrimonial, toda vez que la unión monógama heterosexual representa la permanencia de la estructura social en el orden de lo público, así como la continuidad del linaje familiar y la continuidad del poder de la misma en el orden de lo privado, dado que se transmiten a la prole los bienes muebles e inmuebles, títulos, renombre y prestigio que hayan cosechado los progenitores, con lo que la descendencia se vuelve depositaria del legado familiar para su continuidad y acrecentamiento⁷³; asimismo, la concepción de un nuevo ser humano (preferentemente varón) sólo se legitima cuando acaece en el seno de una familia reconocida como tal en el espectro de lo público, pues ante los ojos de la sociedad la descendencia familiar será la que reciba los créditos sociales y la reputación de sus antecesores, preservando el linaje familiar para engrandecimiento de la cultura⁷⁴; en tanto que ésta es la lógica que se aplica al establecimiento de las relaciones sociales, las vinculaciones sexuales que no tengan como fin último la generación de descendencia suponen un desperdicio de energías, pues si una célula familiar no garantiza la transmisión y replicación de las relaciones sociales hasta ese momento mantenidas en la cultura, entonces las relaciones de dominación y poder no se replicarían y el *statu quo* quedaría cancelado *de facto*.

Por último nos ocuparemos del tema de las infecciones de transmisión sexual (ITS) en las *prácticas de sí* del sujeto, para conformar la visión global de adolescentes y jóvenes en torno a su sexualidad; al respecto, la ENJ-2010 refleja que del total de la población que conforma la muestra, el 92.4% tienen conocimientos de prevención de ITS, con 90.9% para adolescentes entre 15 y 19

⁷³ Engels, F. *Op. Cit.* p. 71.

⁷⁴ *Ibidem* p. 89.

años de edad, 93.7% para jóvenes entre 20 y 24 años y 93.3% para jóvenes de 25 a 29 años⁷⁵; asimismo, con respecto al tema de los métodos que consideran oportunos para prevenir ITS, la población reporta, en 97.5%, que el condón es oportuno para prevenir una infección, seguido por el reactivo “no tener relaciones sexuales”, equivalente a 82.5%, seguido por el rubro que indica “tener relaciones sólo con tu pareja”, con 60.1% y terminando la secuencia con el reactivo que indica que el “lavado vaginal” es oportuno para prevenir una ITS, con 14.2%⁷⁶.

Analizando la encuesta, a propósito del grado de conocimientos que en sexualidad reconocen en sí mismos los sujetos, con respecto a los conocimientos concretos que las personas declaran a ese mismo respecto, se reconoce la contradicción evidentísima entre ambos datos, toda vez que por un lado se indica que casi el 100% de la muestra conoce métodos de prevención de ITS, pero por otro lado se contemplan tres criterios que bajo ninguna circunstancia son considerados como preventivos de las ITS, como en el caso de “no tener relaciones sexuales más que con tu pareja”, “no tener relaciones sexuales” o “aplicar lavados vaginales”.

Instituciones a nivel internacional tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas contra el SIDA (ONUSIDA) y otros organismos internacionales⁷⁷ reconocen que la abstinencia, así como interpelar al sujeto para que sólo tenga relaciones sexuales con una sola pareja, no son mecanismos infalibles para la reducción del contagio de las ITS, pues las prohibiciones en materia de sexualidad sólo exacerban la curiosidad del sujeto al revestir de misterio al acto sexual que es negado, por lo cual se hace más apetecible por convertirlo en acto prohibido⁷⁸.

A más de lo anterior, el 82.5% de adolescentes y jóvenes reportaron que no se deben tener relaciones sexuales como un medio para prevenir las ITS⁷⁹, pero el 61.6% del total de la muestra declaró haber tenido relaciones sexuales alguna vez⁸⁰, reconociendo también que el 61.4% las tuvo antes de los 18 años⁸¹; asimismo, en 2010 el 55.6% declaró utilizar algún método de prevención⁸², ante lo cual podríamos preguntar: ¿por qué, si se tienen conocimientos para prevenir las ITS, no se

⁷⁵ ENJ-2010 p. 26.

⁷⁶ *Ibidem* p. 27.

⁷⁷ Cfr. Zúñiga, E. *Op. Cit.* p. 44.

⁷⁸ Hiriart Riedemann, H. *Op. Cit.* p. 41.

⁷⁹ ENJ-2010 p. 27.

⁸⁰ *Ibidem* p. 24.

⁸¹ *Loc. Cit.* p. 25.

⁸² *Supra* p. 28.

ponen en práctica los mismos y se tienen relaciones sexuales desprotegidas con sus posteriores consecuencias? Lo anterior se desprende del hecho de que las ITS ocupan el 5° lugar de muerte entre hombres jóvenes en México, en correlación con el 6° lugar para el caso de muertes entre mujeres jóvenes, ya que del no sostener relaciones sexuales protegidas devienen infecciones que, por su tipo o sus complicaciones, derivan en muerte⁸³.

Si la población adolescente y joven de nuestro país reconoce que uno de los métodos eficaces que existen para prevenir una ITS es “sólo tener relaciones sexuales con tu pareja”⁸⁴, ¿por qué el promedio de parejas sexuales es de 1.5 para el total de la encuesta⁸⁵? Con base en los datos consignados en la ENJ-2010, se reconoce que los hombres tuvieron un promedio de 1.9 parejas sexuales en 2010 y para el caso de las mujeres, la estadística reveló que ellas tuvieron un promedio de 1.2 parejas sexuales hasta ese mismo año⁸⁶; como dato adicional, se debe señalar que la encuesta refiere que entre 2005 y 2010 no hubo ninguna variación en el promedio de parejas sexuales tanto en el caso de los hombres como en el de mujeres, pues los números mencionados son los mismos que se reportan tanto en 2005 como en 2010; empero, lo curioso del asunto es que aun cuando la juventud reconoce que se deben tener relaciones sexuales *sólo con tu pareja*, el promedio de parejas sexuales rebasa la cifra de 1, lo cual hace pensar que ese saber en torno a la prevención de infecciones (por lo demás incorrecto) no es practicado por esta población, lo cual refleja que la juventud mexicana detenta valores enclavados en los principios tradicionales de la sexualidad, los cuales no son puestos en práctica, en tanto que no regulan las conductas juveniles en materia sexual.

Con base en todo lo que hemos vertido hasta este momento, en torno a la vivencia de la sexualidad en la adolescencia y la juventud, ¿qué podemos reconocer sobre las *prácticas de sí* en esta materia? Asumimos que es verosímil argumentar que la sexualidad adolescente y juvenil en nuestro país es producto de la influencia cultural, que históricamente ha estructurado las nociones de sexualidad en el contexto de la prohibición, misma que es fruto de las relaciones de poder que también, históricamente, se han establecido en nuestra cultura para garantizar la mantención del *statu quo*, las cuales aún influyen entre los sujetos sociales que heredan estas nociones.

⁸³ Zúñiga, E. *Op. Cit.* p. 45.

⁸⁴ ENJ-2010 p. 27.

⁸⁵ *Ibidem* p. 28.

⁸⁶ *Loc. Cit.* p. 29.

Por otro lado, la percepción social de nuestra realidad es atravesada por toda suerte de mensajes, con los cuales se satura de información a los sujetos en torno a la sexualidad humana, que las más de las veces confunden los datos al respecto y generan conocimientos endebles que lejos que ayudar, perjudican; con base en todos los factores expuestos sobre la sexualidad en nuestro país, identificamos que culturalmente se consolida una visión del sujeto sexual en México que se halla plagada de contradicciones, la cual resulta difícil replantear en aras de modificar paulatinamente sus fundamentos, por otros mucho más justos y equitativos; sin embargo, conviene revisar la forma en que configuramos nuestra propia visión de la sexualidad para entender la influencia social a través de la cual nos reconocemos como seres sexuados y sexuales, así en el ámbito público como privado.

LA POBLACIÓN MEXICANA EN TORNO A LA SEXUALIDAD: REPRESIÓN HEREDADA

Una de las premisas fundamentales del materialismo histórico, en lo que respecta al análisis de los problemas sociales en nuestro contexto, indica que las circunstancias de vida actuales son resultado de las contingencias materiales que se verifican a través del tiempo en las sociedades, por lo cual se argumenta que nosotras y nosotros somos producto de nuestra historia, aun cuando K. Marx reconoció en el *Dieciocho brumario de Luis Bonaparte* que “los hombres hacen su propia historia, aun cuando no son conscientes de hacerla”⁸⁷; por lo anterior podemos reconocer que la vida presente, con todo y ser producto del pasado, puede modificarse a través de los influjos sociales a nivel individual y colectivo, reconociendo que las condiciones de vida que caracterizan a la cultura actualmente pueden ser modificadas, en tanto que son producto de las contingencias sociales verificadas en la realidad a través del tiempo, con lo cual se abre la puerta para modificar las costumbres establecidas históricamente en sociedad⁸⁸.

Así pues, el tema de los discursos en sexualidad no escapa de esta influencia dialéctica, pues las nociones que forman parte de nuestra concepción en torno a la sexualidad se enclavan en el pasado, mismas que han forjado una percepción poco afable y menos saludable al respecto de nuestra sexualidad, ejercida tanto en el plano público como en el ámbito privado; por ello reconocemos que la organización de la sociedad mexicana es producto del sincretismo cultural,

⁸⁷ Cfr. Engels, F. *Op. Cit.* p. 18.

⁸⁸ *Ídem.*

por el cual hoy día tenemos remanentes de las culturas mixturadas que, para bien o para mal, inciden en nuestras conductas; fuerza es reconocer nuestras raíces hispanas y mexicas, así como nuestra raíz negra, pues nuestra civilización es resultado de la mezcla entre la población peninsular, la indígena originaria y la africana ultramarina, en la cual se condensan las expresiones culturales de las cuales la cultura mexicana es depositaria, en lo referente a valores sociales, creencias, religiosidad, filosofía de vida, relaciones humanas y demás⁸⁹; así pues, podemos reconocer que nuestra sociedad, en lo que respecta a nuestras mentalidades, nuestras costumbres y tradiciones, nuestras expresiones culturales, nuestro folklor y, particularmente nuestra sexualidad, es producto de nuestra historia.

Traigamos a cuento el contacto intercultural que se dio en el territorio mexicano en agosto de 1511, cuando previo a la conquista del Anáhuac, el naufragio del buque español *Santa María de Barca* provocó que Gerónimo de Aguilar (quien haría las veces de traductor para Hernán Cortés en la conquista de México Tenochtitlan) y Gonzalo Guerrero (éste último, fuerte aliado hispano contra la conquista, en la defensa de los Itzaes) entraran en contacto con la población nativa del actual Yucatán⁹⁰; tras el naufragio, los dos sobrevivientes tuvieron que adaptarse a las condiciones de vida en la civilización maya, hasta que Juan de Grijalva rescató a Gerónimo de Aguilar en el año de 1513 y declaró como rebelde y enemigo de la Corona Española a Gonzalo Guerrero, quien casó con una hija del *Maquina* de los itzaes y combatió al lado de los indígenas mayas para resistir la conquista española⁹¹; este hecho refleja, acaso de manera un tanto romántica, los efectos de los encuentros interculturales, por los cuales en un momento se presenta el sincretismo cultural, en aras de consolidar una nueva identidad con la cual significar la realidad del sujeto, tanto en el orden individual como en el orden del grupo social⁹².

Fuerza es señalar las particularidades del proceso sincrético cultural acaecido en nuestro territorio, porque buena parte de los valores y conductas sociales que sustentamos hoy día en nuestro hacer cotidiano tienen profundas raíces históricas, cuyos imperativos morales son reafirmados por fuertes valores tradicionales, religiosos y coercitivos, que aún hoy día hacen fuerza de ley en nuestra sociedad para resguardar sus prácticas y verificar la observancia de sus

⁸⁹ Monsiváis, Carlos. *Escenas de pudor y liviandad*. México: De Bolsillo, 2004. II. 373 p. (Ensayo y Crónica). p. 56.

⁹⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *et. al. Historia de la vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca*. Coord. Antonio Rubial García. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. 616 p. (Obras de Historia). p. 42.

⁹¹ *Ibidem* p. 45.

⁹² Salmerón, Fernando. *Enseñanza y filosofía*. México: El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1991. 151 p. (Cuadernos de la Gaceta, 76). p. 27.

preceptos; antes de que los españoles comenzaran su proceso de expansión territorial en el siglo XVI, con base en los descubrimientos hechos por los conquistadores en los mares del sur, la cultura española se hallaba circunscrita por la valoración exacerbada de la virilidad y del poder masculino⁹³, consolidada en la noción de *vir*⁹⁴, que era necesaria para sojuzgar a los enemigos de la otrora Hispania y establecer la superioridad del pueblo español por encima de quienes los habían dominado durante siglos, a saber: los musulmanes, desde el s. VII hasta el s. XV, así como los judíos, quienes mantenían un poder económico superior en el contexto hispano y a quienes se les culpaba, a modo de expiación, de haber asesinado al mesías de la cristiandad⁹⁵.

Sin embargo, debemos remontarnos en el tiempo para comprender el proceso de conformación cultural en la península ibérica antes del s. XVI, para la forma en que las instituciones sociales que existieron en el contexto español, cobraron relevancia en el ámbito social, hasta tener una influencia tal por la que dictaron las regulaciones de las *prácticas de sí* de las personas a través de la historia; cuando los romanos del comienzo de nuestra era expandieron su territorio por todo el mundo conocido, dominaron el territorio que nombraron *Hispania* y tras el decreto del *Edicto de Milán* del año 313, dictado por el emperador romano Flavio Valerio Aurelio Constantino [Constantino I el Grande], el cristianismo se convirtió en la religión oficial del imperio más poderoso del mundo⁹⁶, así, por decreto imperial, la religión oficial de Occidente cobró cada vez más fuerza en la toma de decisiones del imperio romano⁹⁷; lo anterior significa que aun cuando la incipiente clerecía cristiana no llegó a ocupar cargos dirigentes en la administración romana, sí logró hacerse de una fuerte presencia a lo largo y ancho del imperio, estableciendo figuras de autoridad locales con las cuales transmitir sus preceptos e imponer por la fuerza sus normas a la población⁹⁸, con lo cual se establecieron los valores cristianos como dogma de fe y fuerza de ley⁹⁹.

Así, la religión cristiana influyó en la conformación de la cultura occidental, con base en su moralidad estoica y esgrimiendo preceptos dogmáticos, por lo que en el ámbito cultural y en el devenir del tiempo se forjó un *discurso de verdad* a propósito de la fe cristiana, ante el cual

⁹³ Garza Carbajal, Federico. Quemando mariposas. Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII. Trad. Lluís Salvador. Barcelona: Laertes, 2002. 319 p. Il. (Rey de Bastos, 39). p. 18.

⁹⁴ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 24.

⁹⁵ Gonzalbo Aizpuru, P. *Loc. Cit.* p. 40.

⁹⁶ Brundage, James Arthur. La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval. 1º reimp. Trad. Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. 672 p. (Obras de Política y Derecho). p. 42.

⁹⁷ *Ibidem* p. 46.

⁹⁸ *Loc. Cit.* p. 23.

⁹⁹ *Supra* p. 51.

tuvieron que sujetarse las poblaciones que conformaban el Sacro Imperio Romano, aceptando de grado o por fuerza los planteamientos de vida del cristianismo, a través de una visión filosófica de la realidad que alude al sacrificio como bien elemental para la trascendencia humana y exalta la privación mundana como postergación de placeres más etéreos¹⁰⁰.

Así las cosas, España se convirtió en heredera de los valores culturales establecidos en el tiempo en que conformó la Hispania latina, cuyos imperativos morales se hallan consolidados a través de los dogmas de fe, que en sí contienen las regulaciones planteadas por la filosofía estoica y la religiosidad cristiana, visión que se reforzó con la creación del Derecho Canónico occidental¹⁰¹, y a la postre se internalizó en la mentalidad de la población hispana hasta el punto de que, ante la invasión morisca en el s. VII, la religión cristiana en su variante católica se volvió símbolo de unión entre la población hispana, lo cual devendría en una suerte de fanatismo religioso que permitiría la cohesión del imperio español¹⁰²; por ello, hacia el s. XVI la religión católica incrementa su poder por anuencia de la Corona Española, toda vez que se convirtió en la única fe aceptada en la península (por ser la única verdadera), generando su consecuente empoderamiento por ser la detentadora de la verdad revelada por dios¹⁰³, con lo cual la religión católica promovió sus *discursos de verdad*, aunque tuvieran que validarse a través del hierro y el fuego.

Establecida como Religión de Estado y dictando las normas que regularían la convivencia social, la población española acató los dictados de la jerarquía católica a este respecto, toda vez que los purpurados recurrían a un método infalible para hacer valer sus preceptos: procuraban la observancia de sus normas, operando la maquinaria del brazo secular del Supremo Tribunal de la Inquisición, cuyo Santo Oficio punía cualquier falta cometida en contra de la fe y de sus depositarios¹⁰⁴; así pues, se sentaron las bases para formar una identidad nacional que cohesionó a la población peninsular en mayor medida, más por fuerza que de grado, para evitar la disolución del imperio; teniendo una religión compartida y reconocida la superioridad de la familia real española asignada por el mismo dios, entre la población hispana se consolidaron las nociones

¹⁰⁰ Küng, Hans. La mujer en el cristianismo. Trad. Daniel Romero. Madrid: Trotta, 2002. 160 p. (Estructuras y Procesos, Serie Religión). p. 36.

¹⁰¹ Brundage, J. *Op. Cit.* p. 47.

¹⁰² Gonzalbo Aizpuru, P. *Op. Cit.* p. 43.

¹⁰³ *Ídem.*

¹⁰⁴ *Supra.*

acerca de lo que significaba ser hombre y ser mujer, ser caballero y ser dama, con sus ulteriores incidencias en la cultura.

Es en este periodo que se forja una noción de masculinidad que, en tiempos de las guerras de religión, se volvió fundamental para el triunfo bélico por encima de los enemigos: la noción de *vir*¹⁰⁵, que como símbolo de masculinidad superior, fue necesaria para fomentar en los guerreros españoles el coraje necesario para alcanzar el triunfo militar y doblegar a sus adversarios, los cuales estaban en contra de los Reyes Católicos y en contra del mismísimo Dios, por lo que la noción de *vir* se volvió una suerte de justicia divina ejecutada en la tierra por hombres dignos de exaltar el nombre del altísimo a toda costa¹⁰⁶; por lo anterior, la noción medieval de *vir* insufló en los varones hispanos una serie de valores acerca de lo que significaba ser un verdadero hombre y, en la medida en que su conducta correspondiera con las aspiraciones masculinas de la época, el sujeto podría considerarse a sí mismo como verdaderamente hombre¹⁰⁷.

Por lo anterior reconocemos el influjo de la cultura hispana en la conformación de la masculinidad tradicional, pues buena parte de los valores atribuidos como válidos para los hombres acompañaron a los conquistadores españoles en los tiempos de las conquistas ultramarinas, los cuales fueron determinantes para la construcción de la masculinidad novohispana, de la cual surge nuestra propia noción cultural de hombría.

Los soldados españoles que avasallaron las tierras por ellos descubiertas en ultramar, fueron hombres educados a la luz de los preceptos de *vir* y por ello dispensaban tratos violentos contra los naturales, en aras de hacer valer su ley y mantenerlos sojuzgados¹⁰⁸; así, la interacción cultural de los españoles con la población originaria de las colonias ultramarinas, se da en un contexto de violencia y opresión, por el cual se suprimieron los más de los referentes culturales de las culturas primigenias del Nuevo Mundo, ya que era necesario acabar con la cultura de los naturales para imponer la filosofía de la Corona Española, en nombre de quien se hacían las conquistas ultramarinas¹⁰⁹. Ya que los naturales perdieron los más de sus referentes idiosincrásicos y se vieron imbuidos en la cultura hispana, adoptaron esta perspectiva como propia y la transmitieron a su descendencia como valor propio de la cultura indígena¹¹⁰.

¹⁰⁵ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 36.

¹⁰⁶ Garza Carbajal, F. *Op. Cit.* p. 19.

¹⁰⁷ *Ibidem* p. 21.

¹⁰⁸ Gonzalbo Aizpuru, P. *Op. Cit.* p. 42.

¹⁰⁹ *Ibidem* p. 48.

¹¹⁰ Garza Carbajal, F. *Supra* p. 23.

Paulatinamente y por transmisión de la cultura, mestizos y criollos, negros y mulatos, todas las castas novohispanas que conocieron la valoración de la masculinidad a partir de los criterios de *vir* asumieron como propia esta visión de la masculinidad y replicaron su enseñanza para criar a sus hijos varones como verdaderos hombres a la luz de estos preceptos culturales¹¹¹; empero, la noción de *vir* no se mantuvo hierática a través del tiempo, no obstante lo cual sí se mantuvieron en esencia los criterios fundamentales sobre la superioridad de la virilidad, mismos que ya hemos reconocido líneas más arriba como propios de la noción de masculinidad que existe en nuestra cultura, a saber: superioridad masculina por su fuerza inherente, poder para subordinar a las mujeres por su inferioridad intrínseca y rechazo de la femineidad por considerarla despreciable en la conducta de los hombres¹¹².

Así pues, la cultura novohispana exacerbó la masculinidad, lo cual permitió el establecimiento de la hegemonía masculina, ya que era necesario evidenciar la superioridad de los hombres para doblegar al resto de la población¹¹³; así, en la idiosincrasia mexicana se conforma la valoración de la masculinidad como mezcla bastardeada en la que se conjuntan la brutalidad y el ejercicio arbitrario del poder¹¹⁴; el hombre del s. XXI es producto del devenir histórico de la masculinidad, en tanto que la noción de hombre mexicano queda atravesada por el ejercicio del poder, la fortaleza y el dominio a toda costa¹¹⁵, con lo que se reconoce que el verdadero hombre lo es en tanto que evidencie las características propias del macho convencional: ser católico por vocación, mujeriego por convicción, rechazar lo femenino a ultranza y chingarse a quien se deje¹¹⁶, so pena de ser chingado por otro más chingón que uno. Así, de la misma manera en que el mexicano encuentra reprimida su sexualidad por causa de la cultura, que le es heredada, a su vez transmite sus valores culturales a las jóvenes generaciones, que hacen suyos tales preceptos culturales¹¹⁷.

Muchos de los problemas que en el ámbito de la sexualidad tienen que enfrentar las personas en nuestra cultura se remiten por fuerza a las nociones culturales de nuestro sexo, dado que las valoraciones sociales que se hacen de los mismos se convierten en prisiones socialmente

¹¹¹ Garza Carbajal, F. *Op. Cit.* p. 27.

¹¹² *Ibidem* p. 29.

¹¹³ Gonzalbo Aizpuru, P. *Op. Cit.* p. 49.

¹¹⁴ Monsiváis, C. *Op. Cit.* p. 235.

¹¹⁵ Döring, María Teresa. El mexicano ante la sexualidad. 3° ed. México: Fontamara, 2000. 278 p. (Fontamara, 145). p. 31.

¹¹⁶ Monsiváis, C. *Ibidem* p. 239.

¹¹⁷ Döring, M. *Loc. Cit.* p. 33.

impuestas de las cuales no nos podemos abstraer fácilmente; con la consolidación cultural de lo que significa *ser hombre*, se sientan las bases que establecen lo que significa *ser mujer*, así como por añadidura se establece lo que *no es un hombre* y lo que *no es una mujer*, para recortar bien el patrón en el que se encasillará a los sujetos según su adherencia a la regulación social del sexo, con lo que la valoración cultural de los mismos se vuelve una constante observancia de la norma, lo que traerá consigo la aprobación social con sus correspondientes prerrogativas o la sanción impertérrita, con sus ulteriores penalidades sociales.

Por eso, en tanto que el sexo se vuelve prisionero de los intereses hegemónicos y establece lo que significa ser un ente sexuado y sexual, para su aceptación o exclusión en sociedad, los sujetos vivirán más al pendiente del cumplimiento de la norma que de vivir libre y responsablemente su ser sexual, por el temor a transgredir los límites impuestos, con lo que se generan problemas en las personas, que viven obsesionadas con el sexo al no poder satisfacer sus necesidades sexuales más elementales, por miedo a transgredir la norma y ser sancionados socialmente¹¹⁸; en este contexto, se vuelve necesario replantearnos qué esperamos de una persona en el ámbito de la sexualidad para que verdaderamente sea considerada una persona libre y autónoma, que encuentre lo que necesita en ésta dimensión, sin transgredir los límites de las demás personas.

Por lo anterior es que, en nuestro siguiente capítulo, estableceremos los fundamentos pedagógicos y filosóficos para sustentar una propuesta pedagógica que rijan el trabajo educativo en materia de sexualidad, para que a la postre la población de nuestro país viva, a propósito de las *prácticas de sí*, de manera libre y responsable, saludable y autónoma, para que en un futuro nuestra cultura pueda ser respetuosa de la sexualidad, considerándola baluarte fundamental para el desarrollo pleno de la persona, sin que se le impongan límites arbitrarios que tengan por fin coaccionar al sujeto, para resguardo de intereses superiores y ajenos a los propios.

¹¹⁸ Döring, M. *Op. Cit.* p. 49.

CAPÍTULO CUARTO

EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO: UN COMPROMISO IMPOSTERGABLE

En este último capítulo de la presente tesis, se hace un análisis del estado de la cuestión en torno a la educación sexual que se imparte en nuestro país, con ánimo de identificar cuáles son los aportes que dicha formación conlleva en la experiencia educativa de la población adolescente mexicana; buscaremos sumariamente los elementos que caracterizan a la práctica educativa en las escuelas de nivel medio básico obligatorio en México, para elucidar sus posibles efectos en la educación de las jóvenes generaciones, estableciendo las críticas correspondientes que podamos realizar a la luz de nuestro marco teórico de análisis sobre la cuestión de la sexualidad; asimismo, identificaremos cuáles son los elementos que la conforman y quiénes son los actores que se involucran en dicha incidencia, para percibir el peso que cada uno de ellos cobra en la educación sexual y las ulteriores consecuencias de su incidencia. Por otro lado, enarbolaremos un discurso de defensa en torno a la pertinencia de impartir educación sexual en el 3° de secundaria, vistas las características de vida propias de las experiencias sexuales de las juventudes en nuestro contexto, con lo cual expondremos los puntos fundamentales con los cuales orientar la praxis en educación sexual y justificar su inclusión en la currícula de secundaria, realizando las críticas correspondientes a la situación de vida de adolescentes y jóvenes en nuestra sociedad.

A más de lo anterior, en el apartado tercero esbozaremos los ejes fundamentales que sustentarán nuestra propuesta pedagógica, procurando sentar las bases para que a partir de ahí se consoliden propuestas prácticas con las cuales fundamentar la educación sexual; fuerza es decir que en nuestro trabajo no buscamos hacer una propuesta práctica concreta al respecto de cómo ejecutar el trabajo en educación sexual, sino que buscamos sentar las bases epistemológicas necesarias para tal menester, en tanto que consideramos que la falta de orientación filosófica alrededor de la educación sexual es la que provoca que, actualmente, existan discursos tan polisémicos y en ocasiones contradictorios en torno a la forma de abordar la misma educación sexual, por lo cual nos limitaremos a fundamentar nuestro enfoque pedagógico en el ámbito de la reflexión filosófica; por ello, en nuestro último apartado estableceremos las bases sobre las cuales habremos de considerar una nueva *significación* del ser humano en aras de ayudarle a superar todas las limitantes que tiene que afrontar en torno a su sexualidad, para que con ello podamos establecer ulteriormente una propuesta de trabajo práctica, estructurada formalmente, apuntando

hacia el baluarte filosófico de ser humano que buscamos construir en ésta disertación. Con ello cerraremos nuestras reflexiones en torno al sustento de nuestra fundamentación en educación sexual y procederemos a hacer las conclusiones respectivas, con la convicción de que una propuesta pedagógica de tal índole es urgente para el cambio de paradigma en las relaciones sociales mantenidas hasta este momento en nuestra sociedad.

DISCURSOS DE VERDAD SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL EN MÉXICO

Reconociendo que en nuestra cultura existe un maremágnum de *información* a propósito de la sexualidad, pero no existe un *conocimiento* concreto en torno al mismo tema (entendido éste como el saber informativo sistematizado que permita su aplicación para beneficio de la persona), podemos suponer la relevancia que cobra la incidencia educativa en la conformación de tal conocimiento, puesto que en el contexto actual circulan discursos informativos en materia sexual que se imbrican, solazan y a veces se oponen, pero no se ofrece una visión clara en la incidencia de esa información en el desarrollo de la persona, por lo que los saberes conformados en ese vuelco informativo no sirven de mucho al momento de ejercer nuestra sexualidad, puesto que del universo de información, al carecer de sistematización y ofrecerse al entendimiento de las personas sin fines positivos para las *prácticas de sí* del sujeto, deriva en mensajes atropellados que confunden a la persona, en una polisemia discursiva en la que cada quien se posiciona de acuerdo con sus intereses.

Podría suponerse que la existencia de diferentes discursos en nuestra sociedad, a propósito de los temas referentes a la cuestión sexual, nada tiene que ver con la conformación del poder, sin embargo conviene recordar que el ejercicio del poder responde a un principio de dominación que se establece sobre tres elementos fundamentales que determinan las experiencias de los sujetos, según la hermenéutica de M. Foucault, a saber: las *prescripciones normativas* que se originan en el seno del poder, los *discursos de verdad* que se establecen en el ámbito del saber y las *prácticas de sí*, que dan cuenta de las acciones, subordinadas al poder o no, de los sujetos¹; así, con la validación epistemológica, supuestamente objetiva, de los *discursos de verdad* es que se validan también las *prescripciones normativas* de los grupos que ejercen el poder (puesto que éstos grupos

¹ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. v. 1. La voluntad de saber*. 18° ed. Trad. Ulises Guíñazú. México: Siglo XXI, 1991. 196 p. (Teoría). p. 48.

legitiman las prescripciones), lo cual da como resultado las prácticas concretas de las personas, quienes se posicionan dentro o fuera de los *discursos de verdad*, determinando así las prácticas del sujeto en el ámbito público, por lo que tener reglas sociales (*prescripciones normativas*) validadas científicamente (*discursos de verdad*) se vuelve crucial para determinar las conductas sociales del sujeto (*prácticas de sí*), mismas que responderán a los intereses de la hegemonía y permitirán el sostenimiento de los grupos que ejercen el poder, en tanto que no se critican las bases del discurso de dominación imperantes hasta entonces.

Por cuanto no existe un discurso sistematizado, verdaderamente preocupado por la formación integral de la persona a través del estudio de la sexualidad, los saberes que se construyen alrededor del mar informativo que se halla en nuestro entorno seguirán siendo endebles, confusos, contradictorios, *equivocos*² en palabras de M. Beuchot, puesto que sus sentidos semánticos responderán exclusivamente a los intereses de los grupos que establecen tales discursos, dirigiendo la formación del sujeto (y, subrepticamente, encausándolo a sus intereses) con base en *su verdad*; lo particular de este asunto es que, en tanto no se conforme un discurso integral acerca del estudio de la sexualidad humana con el cual fomentar la práctica educativa, quedarán intocables los pilares fundamentales de la dominación en nuestro contexto, trayendo como consecuencia la replicación de las restricciones que coartan el ejercicio libre y responsable de la sexualidad³.

A más de lo anterior, en nuestro país existen grupos sociales que reclaman para sí la voz cantante en torno a la formación de adolescentes y jóvenes a propósito de su sexualidad, los cuales establecen en sus *discursos de verdad* un corpus moral que trata de mantener fija la visión tradicional de la sexualidad, en aras de garantizar la continuidad del *statu quo*: recordemos el papel que socialmente toca a la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), fundada el 17 de abril de 1917 en México para evitar la educación laica, promovida por aquel entonces por los gobiernos revolucionarios⁴ y a la cual también le correspondió hacer olas para evitar la educación sexual en el sistema educativo a toda costa⁵.

A este respecto, la UNPF ejerce un poder sorprendente en el contexto social mexicano, pues sus reacciones en torno a las reformas educativas tomadas a nivel gobierno pueden ser tanto

² Beuchot, Mauricio. *Ética*. México: Torres Asociados, 2004. 174 p. p. 32.

³ González Ruiz, Édgar. *La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión*. México: Plaza y Janés, 2002. 299 p. p. 127.

⁴ González Ruiz, Édgar. *La última cruzada. De los cristeros a Fox*. México: Grijalbo, 2001. 286 p. p. 138.

⁵ *Ídem*.

más virulentas y efectivas, por cuanto que la Unión vea o sienta que sus intereses son vulnerados a través de tales reformas, tal como en el caso del establecimiento de un currículum en materia de educación sexual⁶; lo anterior no es tan gratuito, si consideramos que la conformación de un grupo social implica la detentación de un *corpus* de valores y creencias que rigen sus conductas sociales, corpus que será defendido a ultranza en lo que respecta a su conservación y transmisión, máxime si su posición en la estratificación social es privilegiada y se halla por encima de los demás grupos⁷; así, en tanto que la UNPF se halla en un puesto privilegiado en el sistema actual y tiene gran influencia en el ámbito público por los personajes que caben en su conformación, defenderá impertérritamente su *corpus* moral, que se adhiere a pie juntillas a los valores tradicionales de índole conservadora, de la misma forma que organizaciones de carácter conservador como los grupos Provida y la Conferencia del Episcopado Mexicano, que también tienen presencia en el ámbito público mexicano.

En nuestro contexto actual existen organizaciones que resguardan sus intereses con base en la mantención de discursos sobre la sexualidad, puesto que tales discursos establecen principios normativos [*prescripciones normativas*] que fundamentan *la verdad* por ellos defendida [*discursos de verdad*], con lo que se regulan las acciones del sujeto [*prácticas de sí*] para mantener intocables los fundamentos que sustentan el poder en nuestra cultura, a saber: que el hombre es más fuerte por su naturaleza, que la mujer se debe subordinar a él por ser débil y que cualquier disidencia de la norma debe ser castigada con el mayor rigor posible⁸; la conformación de la sociedad así establecida, reporta beneficios para los grupos conservadores en nuestra cultura, pues establecer como válida la desigualdad entre las personas y defender las prohibiciones de la sexualidad, sirve para consolidar la hegemonía y regular las conductas sociales de todos los sujetos, por lo que el establecimiento de un discurso en sexualidad que refuerce los preceptos tradicionales, se vuelve crucial para legitimar estas desigualdades; así, la incidencia de estos grupos en la toma de decisiones, a propósito de la educación sexual, es determinante para la continuidad del *statu quo*⁹.

Como muestra de lo anterior, analicemos la cuestión de la educación sexual en nuestro país: cuando se han hecho propuestas para incluir el tema en la currícula de todos los niveles

⁶ González Ruiz, É. *La sexualidad...* Op. Cit. p. 129.

⁷ Gramsci, Antonio. *Para la reforma moral e intelectual*. Trad. Francisco Fernández Buey. Madrid: Los Libros de la Catarata, 1998. 154 p. (Clásicos del Pensamiento Crítico, 1). p. 29.

⁸ Elizalde, Silvia, et. al. *Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Comp. Karina Felitti, Graciela Amalia Queirolo. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009. 246 p. (Formación Docente-Educación, 2). p. 36.

⁹ González Ruiz, É. *La última...* Op. Cit. p. 76.

educativos, con carácter obligatorio y cuyos referentes epistémicos incluyen la cuestión de los afectos, el placer y la libre elección en el ejercicio del sexo, las organizaciones conservadoras no tardan en levantar la voz contra este tipo de propuestas, censurando cualquier forma curricular que no incluya su visión de la sexualidad, la cual a todas luces establece y refuerza los preceptos conservadores que legitiman las prohibiciones y la desigualdad en materia de sexualidad¹⁰; cual si fueran un corifeo, las voces de tales grupos se levantan al unísono, clamando que con la educación sexual “fuera de los cánones tradicionales” se promoverá la promiscuidad, el amor libre, el homosexualismo y la perversión sexual, causando con ello la ruina del grupo social y, en el peor de los casos, la extinción de la civilización¹¹.

Por otro lado, cuando en el ámbito público mexicano buscamos las voces de resistencia que permitirían refrenar los embates de los grupos conservadores, hallamos que tales grupos no cuentan con el suficiente peso político y económico con el cual hacer valer su opinión, por lo que su incidencia en la toma de decisiones se vuelve tanto más pírrica e incluso nula cuanto más potente se alza la voz de los adversarios conservadores; no obstante, los grupos contrapuestos a la moral conservadora son los que, desde la trinchera de la resistencia, reflexionan sobre la influencia de la hegemonía en el ejercicio de la sexualidad, denunciando su incidencia en la estratificación desigual de la sociedad, por lo cual su carácter opositor dista mucho de influir en la escena pública de nuestro país, ya que la potencia de sus *discursos de verdad* se subordina al poder adquisitivo con que cuentan para difundirlos, lo cual resulta problemático en tanto que tales grupos no disponen del apoyo económico suficiente para tales efectos; lo anterior no es tan gratuito si se considera que un grupo social que critica las bases del sistema de desigualdad, difícilmente recibirá apoyo por parte de los poderosos, en tanto que éstos son criticados por los grupos que oponen su voz al poder, con lo que la incidencia social de la resistencia será limitada al carecer de recursos con los cuales difundir sus enseñanzas.

Los grupos que en nuestro país se dedican a reflexionar en torno a los principios de dominación y opresión, que critican las bases de nuestra sociedad y que problematizan las *prácticas de sí* de las personas en nuestro contexto, por lo general son los grupos que se adhieren a

¹⁰ González Ruiz, É. *La sexualidad...* Op. Cit. p. 114.

¹¹ En un ejercicio retrospectivo, pensemos en los intentos de Narciso Bassols por establecer, en 1933, la educación sexual en todas las escuelas públicas del país; con todo y que su perspectiva epistémica se circunscribía a la eugenesia sexual y atendía más los asuntos de salud que de los afectos, los grupos conservadores no tardaron en reaccionar para echar atrás el proyecto de reforma, al cual se le dio ‘carpetazo’ y sirvió como un aliciente más para cobrar el puesto de Bassols en la Secretaría de Educación Pública; Cfr. González Ruiz, É. *La última...* Op. Cit. p. 77.

los movimientos feministas, de masculinidades críticas, grupos de apoyo a la diversidad sexual y sectores sociales que apoyan la equidad de género y la participación multicultural, pues estos grupos, en mayor medida, se ocupan de la reflexión en torno a las bases sociales que sustentan las relaciones sociales de desigualdad, denunciando las arbitrariedades e injusticias que comete la hegemonía en el ejercicio mismo del poder, para mantener el *statu quo* de desigualdad y opresión existente en nuestro país¹² del cual son sujetos por alejarse de la normatividad; lo anterior imprime un tinte político a la reflexión en torno a la sexualidad humana, pues los sujetos que son violentados por causa de las desigualdades sociales son quienes se ocupan de denunciar las iniquidades del sistema, incursionando hasta lo más profundo de las relaciones opresivas para develar los efectos negativos de tales prácticas, los cuales no sólo afectan a quienes son víctimas de la opresión, sino también a quienes la ejercen¹³.

Así es como se estructura el escenario social en que se dirimen los conflictos sobre la educación sexual, lo cual es de suma importancia en tanto que la formación de adolescentes y jóvenes en nuestro país a este respecto se ve condicionada por la mantención de los intereses de quienes detentan el poder, pues éstos perderían su posición privilegiada en el supuesto de que cambiaran las relaciones sociales actuales; en tanto que un grupo social se halla en la cúpula del poder, éste buscará mantener sus prerrogativas por todos los medios de que dispone, en aras de garantizar la replicación de sus principios y conservar sus beneficios, por lo cual instila a las nuevas generaciones a que preserven los valores y la ideología conservadora, para que adolescentes y jóvenes asuman como propia la moralidad de la gente adulta y subrepticamente resguarden los intereses de los grupos privilegiados¹⁴, toda vez que las estructuras éticas de un periodo histórico determinado, dan cuenta de la cosmovisión hegemónica del ser humano y su *deber ser* en sociedad¹⁵, con lo cual se norma y regula la conducta de la gente en sociedad a la luz de los preceptos planteados, implícita o explícitamente, en los códigos morales manejados en el

¹² Rodríguez Morales, Zeyda. Paradojas del amor romántico. Relaciones amorosas entre jóvenes. México: Instituto Mexicano de la Juventud, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, 2006. 256 p. (Jovenes, 18). p. 99.

¹³ Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. 4º ed. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 2005. 169 p. (Colección Argumentos, 238). p. 143.

¹⁴ Reich, Wilhelm. La lucha sexual de los jóvenes. Trad. Armando Ruíz. México: Roca, 1974. 159 p. p. 98.

¹⁵ Martínez Martín, Miquel. “Educar en valores es crear condiciones pedagógicas y sociales”, en Miquel Martínez Martín, *et. al.* ¿Qué significa educar en valores hoy? Coord. Miquel Martínez Martín, Guillermo Hoyos. Barcelona: Octaedro, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004. p. 17-44 (Educación en Valores, 1). p. 23.

ámbito público y privado; por medio de la replicación e introyección de la moralidad pública, las relaciones sociales mantenidas hasta ese momento se verán resguardadas¹⁶.

El problema con este asunto es que la población adolescentes y juvenil en nuestro país tiene que hacer frente a su condición de seres sexuales en medio de esta vorágine de discursos equívocos que aluden al *ethos* de su sexualidad, por lo que no hay quien pueda brindar una orientación oportuna en este sentido, toda vez que los *discursos de verdad* con que se les instruya responderán a los intereses de los grupos que los enuncian; así pues, las jóvenes generaciones quedan indemnes ante los dictados sociales y tienen que sufrir las consecuencias de sus actos cuando se alejan de los preceptos normativos y regulatorios en sexualidad; para muestra, el siguiente ejemplo: pensemos en una pareja heterosexual de jóvenes que debe enfrentar un embarazo no planeado, pues sostuvieron relaciones íntimas sin protección; la primera pregunta que cabe es “¿por qué tuvieron relaciones sexuales?”; la segunda podría ser “¿van a llevar a término el embarazo?”, y de ahí se deriva una serie de cuestiones, relacionadas con las implicaciones materiales de un embarazo: ¿qué riesgos implica para la salud de la joven?, ¿cómo van a mantener al vástago?, ¿qué va a pasar con los estudios de ambos?, ¿quién se ocupará de los cuidados del recién nacido?, ¿cómo obtendrán recursos?, y todo por un momento de placer que quizás fue incitado por la condición de tabú que rodea a la sexualidad.

En nuestro contexto, los mensajes que se transmiten en los medios de comunicación se hallan *hipersexualizados*¹⁷, es decir, hacen de la sexualidad humana un tema con el cual ofrecer productos para venderlos, en aras de potenciar el hedonismo y hacer asequible el placer, como si fuera una moneda de cambio que refuerza los patrones de conducta socialmente aceptados y regula el *ethos* sexual tradicional¹⁸: pensemos en los comerciales que muestran mujeres de senos grandes, promocionando pomadas para los pies, condones, restaurantes y demás; traigamos a cuento los comerciales que validan el ser hombre en función de sus habilidades para la conquista; recordemos los anuncios que animan a los caballeros a distinguirse de las mujeres, por medio del uso de enjuagues y geles exclusivos para hombres; pensemos en los comerciales que ofrecen una visión “light” de lo que es ser hombre para promocionar una bebida gaseosa; todos ellos son ejemplos de la manera en que se maneja la sexualidad, el sexo y el género en nuestra cultura, los cuales insuflan la vorágine discursiva a propósito de la sexualidad, la cual genera confusión sobre

¹⁶ Gramsci, A. *Op. Cit.* p. 32.

¹⁷ Monsiváis, Carlos. *Escenas de pudor y liviandad*. México: De Bolsillo, 2004. II. 373 p. (Ensayo y Crónica). p. 264.

¹⁸ *Ibidem* p. 267.

cómo vivir plenamente la sexualidad, a más de que se potencia el reforzamiento de los valores tradicionales en materia sexual, que subrepticamente sustentan las desigualdades.

En el panorama social que percibimos actualmente, reconocemos también que la seriedad y profundidad en educación sexual, a propósito de su estudio integral, brilla por su ausencia en los planes y programas escolares de primaria y secundaria, pues aun cuando sí se incluyen algunos temas de sexualidad en la currícula de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹⁹, su tratamiento no rebasa los linderos del estudio biologicista de la sexualidad, lo que equivale a menoscabar los temas que se refieren a las emociones y sentimientos humanos, a las relaciones sociales que se establecen en función de los sexos, a la importancia de promover la responsabilidad y la autonomía en la toma de decisiones sexuales, sin que sólo se haga énfasis en la prevención de ITS y embarazos no planeados; a lo anterior, se suma el hecho de que el estudio de los temas queda sujeto al libre albedrío del docente de que se trate, por lo cual el estudio de los temas puede ser visto “a vuelo de pájaro” o a profundidad, según sea su compromiso del docente al respecto; la transversalidad en el estudio de los temas en sexualidad, tal cual se contempla en los programas de estudio de la SEP, resulta crucial para comprender su complejidad, pero abordar el tema de manera transversal y no dar un amplio espacio para problematizar al respecto, supone una práctica educativa de simulación que no formará en la población estudiantil un criterio maduro y consciente para vivir la sexualidad libre y responsablemente.

A más de lo anterior y con base en las estadísticas que hemos analizado hasta este momento, acerca de las circunstancias de vida de la juventud en materia de sexualidad, podemos preguntarnos: ¿debemos aplazar aún más la conformación de un nuevo discurso de verdad, que soporte la praxis educativa en materia sexual, de forma integral?

SOBRE LA IMPORTANCIA DE INCLUIR LA EDUCACIÓN SEXUAL EN SECUNDARIA

A continuación mencionaremos *los fundamentos pedagógicos y filosóficos que estructuran un discurso integral en educación sexual, para insertarse como materia adicional en el tercer año de secundaria de las escuelas públicas en nuestro país*; para ello, estableceremos tres preguntas cruciales para sustentar nuestros fundamentos epistemológicos, dado que su satisfacción será

¹⁹ Cfr. Secretaría de Educación Pública. Programas de estudios 2011. Ciencias.
http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/programas/2011/ciencias_sec.pdf
(Consultado el 06 de octubre de 2012).

crucial para nuestra disertación, en aras de avanzar en la materia que nos hemos propuesto, a saber: ¿por qué, cómo y para qué abrir un espacio específico en el cual ofrecer educación sexual?, ¿por qué en tercer año de secundaria?, y ¿por qué en las escuelas públicas?; así las cosas, conviene dar oportuna respuesta a estos cuestionamientos, para justificar nuestra premisa y sentar bases sólidas sobre las cuales construiremos un discurso integral y complejo en materia de educación sexual.

¿Por qué abrir un espacio específico para ofrecer educación sexual? Con base en el análisis teórico que hemos desarrollado hasta este momento, proponemos la necesidad de abrir un espacio específico para ofrecer educación sexual, en vista de que *la formación en sexualidad es necesaria para el desarrollo de adolescentes y jóvenes*; contrarios a la perspectiva conservadora que insta a evitar la educación sexual, por las consecuencias perniciosas que se supone pueden derivarse de tal intervención, existen estudios serios que demuestran las implicaciones positivas de una correcta y oportuna formación en materia de educación sexual²⁰, por las cuales se da cuenta que de la formación seria en materia de sexualidad, el sujeto construye conocimientos que le permiten tener una vida sexual saludable, libre de los temores, tabúes y prejuicios que se manejan en el ámbito público; se ha demostrado que cuando una persona recibe una formación integral en torno a su sexualidad, es decir, cuando estudia el tema de manera seria, con la mentalidad dispuesta al diálogo, presto al debate y considerando la posibilidad del cambio de ideas preconcebidas, entonces el sujeto puede aspirar a vivir más libre y responsablemente su sexualidad, sin el peso de la sujeción social en torno al *ethos* sexual opresivo²¹.

En México no hemos tenido la oportunidad de verificar las bondades de tales experiencias, puesto que en nuestro país no se han llevado a cabo acciones específicas en este sentido, con todo y que en la currícula de la educación básica de la SEP, se incluye obligatoriamente el estudio de temas referentes a la sexualidad²²; sin embargo, en países como España, Argentina, Colombia y Chile, con los cuales compartimos buena parte de nuestra herencia cultural²³, se tiene registro de

²⁰ Hiriart Riedemann, Vivianne. Educación sexual en la escuela. Guía para el orientador de púberes y adolescentes. México: Paidós, 1999. 256 p. (Maestros y Enseñanza, 5). p. 35.

²¹ *Ídem*.

²² Empero, la currícula se adscribe a cuestiones biologicistas, propias del *Modelo de Riesgo*. Cfr. *Capítulo Segundo*, apartado tercero, de la presente tesis.

²³ Cfr. Font, Pere. Pedagogía de la sexualidad. 3° ed. Barcelona: Graó, Institut de Ciències de l'educació, 2002. 168 p. (Materiales para la Innovación Educativa, 2). p. 123-127; Belgich, Horacio. Los afectos y la sexualidad en la escuela (hacia una diversidad del sentir). Santa Fe: Homo Sapiens, 2001. 184 p. (Educación). p. 102-104; Cardinal de Martín, Cecilia. Educación sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas. Coord. Julio Muñoz Rubio. Bogotá: Siglo del Hombre, 2005. 240 p. (Biblioteca Universitaria, Ciencias Sociales y Humanidades). p. 167-169, 201-203.

los alcances logrados con la inclusión de la educación sexual en nivel secundario y se ha concluido que la apertura de un espacio escolarizado y formal para tal efecto resulta positiva para el desarrollo integral de las personas²⁴.

En tales experiencias, como el en caso de Colombia cuando se incluyó la educación sexual como una materia extracurricular en las escuelas secundarias de Bogotá, se comprobó que todas las personas que asistieron a las sesiones mostraron gran disposición a estudiar los temas propuestos y manifestaron gran receptividad ante la información con la que trabajaban, así como también se mantuvieron dispuestas al diálogo y al debate para complementar, retroalimentar y reconstruir ideas preconcebidas en torno a la sexualidad, de lo cual resultó una experiencia altamente representativa en la construcción de conocimientos para quienes se involucraron en el proyecto²⁵; casos similares se han reportado en España, donde la modificación de una enmienda constitucional que volvió obligatoria la educación sexual en las escuelas, evidenció la avidez con que adolescentes y jóvenes dedicaban tiempo al estudio de los temas y mostraron mucho interés por aprender²⁶.

Por lo anterior esgrimimos la necesidad de abrir un espacio escolar para el estudio de la sexualidad humana, ya que el tratamiento serio de este tema es fundamental para fomentar el sano desarrollo individual en este sentido, y en vista de que el entorno escolar permite la sistematización del saber que se maneja en el contexto social, la inclusión del tema en el ámbito escolar permitirá la ejecución de mejores prácticas educativas, que respondan a la necesidad de transformar las *prácticas de sí* del sujeto y permitan establecer otro tipo de conductas, más libres, autónomas y responsables, en lo que concierne al ejercicio de la sexualidad en particular y en lo referente a las relaciones sociales en general; así pues, la planeación educativa será fundamental para establecer los ejes de trabajo en esta materia²⁷, por lo cual es asunto ineludible el trabajo conjunto entre profesionales de la Pedagogía y de la sexualidad, pues es menester reconocer cuáles son los temas más representativos en materia sexual, para establecer las líneas de trabajo y las prácticas educativas más oportunas; no obstante lo anterior, es necesario reconocer que la práctica educativa en educación sexual debería ser un escenario en el que tengan cabida todas las voces que en la sociedad se pronuncian a este respecto, pues partimos de la premisa que no confiere

²⁴ López Sánchez, Félix. La educación sexual. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005. 357 p. (Biblioteca de la Sexualidad, 6). p. 23.

²⁵ Cardinal de Martín, C. *Loc. Cit.* p. 194-196.

²⁶ Font, P. *Loc. Cit.* p. 19.

²⁷ Hiriart Riedemann, V. *Op. Cit.* p. 40.

validez suprema a un argumento determinado, pero esto será posible siempre y cuando las voces sociales, ya sean tradicionalistas, revolucionarias, ascetas, eugenésicas, todas las voces, estén dispuestas al diálogo y no establezcan sus *discursos de verdad* como *la verdad* absoluta e incuestionable.

Así, a la pregunta acerca de la necesidad de abrir un espacio educativo se adhieren los cuestionamiento acerca del *cómo* y *para qué* disponer de un tiempo en el contexto escolar para estudiar temas de sexualidad humana, pues la inclusión de la materia de educación sexual en la currícula de educación básica requiere de seriedad y profesionalismo suficientes para el tratamiento de los temas que se aborden al respecto²⁸, tomando en cuenta las respectivas diligencias que se deben considerar para ofrecer una buena formación en materia sexual, ya que de no hacerlo así, los esfuerzos que se desplieguen a este respecto seguirán siendo intervenciones de índole *remedial*, esporádicas y sin profundidad, por las cuales los temas estudiados se sumergen en la dinámica del saber escolarizado, el cual sólo tiene sentido en ese contexto y acaso exclusivamente para aprobar un examen en un momento dado, imprimiendo al saber un valor necesariamente memorístico y no eminentemente pragmático.

¿Por qué en secundaria? Ahora bien, a la pregunta acerca de por qué incluir una materia en educación sexual en el sistema escolarizado se suma el cuestionamiento alusivo al grado de estudios en el que proponemos su inclusión en la currícula; con base en el análisis desarrollado sobre las circunstancias de vida en la adolescencia y la juventud en México y a la luz de los problemas y particularidades que tienen que enfrentar en esos momentos de su desarrollo como personas, defendemos la relevancia de su inclusión en el **3° grado de secundaria** por las siguientes razones: hemos referido que, según la ENJ-2010, el porcentaje de población adolescente escolarizada entre los 13 y 15 años es de 89.1%, o sea, casi el 100% de las y los adolescentes de la muestra, lo cual refleja la capacidad de concentración del sistema educativo nacional en dicho rango de edad, que llega hasta el 3° grado de secundaria²⁹, de la cual, por desgracia, una buena parte no continúan sus estudios en el nivel bachillerato.

Asimismo, por el orden *biológico* reconocemos que es necesario incluir la materia de educación sexual en 3° de secundaria porque en ese período se exagera el desarrollo físico y

²⁸ López Sánchez, Félix. *Educación sexual de jóvenes y adolescentes*. Reelaboración de “Cómo planear mi vida”. México: Siglo XXI, 1995. 326 p. (Salud y Sociedad). p. 134.

²⁹ Villaseñor, Martha. “Qué sabemos de la perspectiva que los adolescentes tienen sobre la sexualidad y la educación sexual”, en Claudio Stern, *et. al.* *Adolescentes en México. Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*. México: El Colegio de México, Population Council, 2008. p. 70-112. p. 96.

sexual, por lo cual se vuelve crucial ofrecer la orientación sexual apropiada, para que las juventudes se desarrollen positivamente en cuestión de sexualidad, libre y responsablemente³⁰; dado que la maduración sexual se presenta vertiginosamente en ese período del desarrollo para la consolidación sexual del individuo³¹, la reflexión en torno a los fenómenos que comprenden ese mismo desarrollo será importante para aliviar tensiones, aclarar dudas y reconocer los procesos que conllevan la maduración sexual, reconociendo al cuerpo no como una abstracción ajena a la experiencia sensible sino como una entidad concreta, cuya transformación es evidenciada y sentida por los propios sujetos en sus cuerpos, en aras de un desarrollo profundo³².

Por otro lado, en el orden *cognitivo* reconocemos la necesidad de ofrecer educación sexual puesto que la conformación de las juventudes es un momento propicio para la construcción de alternativas al *statu quo*; ciertamente, pensar que todas las juventudes son revolucionarias y pugnan por un cambio sería una suposición ingenua de nuestra parte, pero ciertamente en esta edad las personas manifiestan un deseo tangible por buscar alternativas más positivas o menos opresivas a las que socialmente se les ciñe, por lo que la juventud sería un momento adecuado para fundamentar las bases del diálogo, con el afán de modificar las premisas restrictivas que oprimen a la sociedad; decían los antiguos pensadores que las mentes que transforman la existencia humana son aquellas que se abstraen a la influencia de la colectividad, en tanto que su ánimo de justicia y de transformación se halla a flor de piel³³, saliendo de la normatividad y escapando de la tiranía de las mayorías³⁴. Sin que presumamos que las juventudes son esas mentes redentoras que habrán de liberar a la sociedad de sus limitantes, podemos reconocer que es adecuado fomentar ese ánimo renovador entre las juventudes, aspirando a la transformación social para beneficio común.

Pues bien, con base en este precepto concebido en torno a la imagen de los adolescentes en nuestra cultura, reconocemos que desde la psicología se ha expuesto que en la adolescencia se consolidan las estructuras mentales que permiten el reconocimiento de lo que es justo e injusto entre seres humanos en tanto que la maduración mental, gracias al influjo de la socialización en general, forjan en ellas y ellos un sentido de la justicia y el bien a partir del reconocimiento del

³⁰ Hiriart Riedemann, V. *Op. Cit.* p. 29.

³¹ López Sánchez, F. *Educación sexual...* *Op. Cit.* p. 54.

³² Rodríguez Morales, Z. *Op. Cit.* p. 73.

³³ Mill, John Stuart. *Sobre la libertad*. 5º reimp. Trad. Natalia Rodríguez Salmones. Madrid: Alianza Editorial, 2003. 209 p. (El Libro de Bolsillo. Humanidades). p. 47.

³⁴ *Ibidem* p. 22.

otro, lo cual empuja a buscar el bien y la equidad, más allá de las rígidas normas en las que se les quiere insacular³⁵.

A más de lo anterior, en el orden *sociopolítico* reconocemos la necesidad de ofrecer educación sexual en el 3° grado de secundaria, por cuestiones que conciernen directamente a la cobertura educativa en el sistema educativo nacional: con base en los resultados de la ENJ-2010, identificamos que desde la primaria, la población estudiantil decrece considerablemente a medida que se avanza en el sistema educativo, por lo cual son muy pocas las personas que logran llegar al grado máximo de estudios y completarlo de manera satisfactoria; esta circunstancia es reflejo de la falta de oportunidades que existe en México para el desarrollo de la población, a lo cual se suman las complejas relaciones sociales que coartan las libertades de adolescentes y jóvenes, por lo que la falta de oportunidades para su desarrollo derivan en problemas para su bienestar³⁶.

Por ello se vuelve crucial la formación en sexualidad durante la secundaria, ya que en el 3° grado buena parte de la población interrumpe sus estudios y no llega al bachillerato, por lo que se torna urgente que, antes de abandonar el sistema educativo formal, las personas cuenten con bases sólidas para el ejercicio pleno, autónomo y responsable de su sexualidad; lo anterior, más que un argumento remedial y derrotista con el cual se justifique la deserción escolar, es una denuncia de las iniquidades de que son víctimas las personas adolescentes y jóvenes en nuestro país, pues la falta de oportunidades para su desarrollo académico debe ser atendido como un compromiso más profundo para con la población en general, toda vez que la población adolescente es la base que conformará la ciudadanía de nuestra nación.

¿Por qué en las escuelas públicas? Reconociendo que las juventudes en nuestro país se hallan inmersas en dinámicas sociales adversas para su desarrollo, en tanto que quedan fuera del sistema educativo y se les priva de la formación escolar institucional (por medio de la cual podrían alcanzar su pleno desarrollo intelectual y emocional), justificamos que se incluya una materia especial para abordar el tema de educación sexual en tercero de secundaria antes de que las juventudes abandonen el sistema educativo formal³⁷; evidentemente, es preferible que la cobertura educativa en nuestro país sea del 100% para que ninguna persona carezca de educación, pues es un

³⁵ Mill, J. *Op. Cit.* p. 90.

³⁶ Zúñiga, Elena. “La situación demográfica de los jóvenes”, en Claudio Stern, *et. al. Adolescentes en México. Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*. México: El Colegio de México, Population Council, 2008. p. 18-56. p. 39.

³⁷ *Ibidem* p. 42.

acto de injusticia el que haya personas sin educación formal³⁸, pero en el contexto social actual, lo oportuno será ofrecer educación sexual para la población escolarizada antes de que deserte y escape de la tutela de la escuela.

En general, la adolescencia y la juventud han sido estigmatizadas por su carácter contestatario, combativo y opositor, en tanto que siempre se resisten a las imposiciones de la autoridad, pero precisamente por ello es que las y los profesionales de la educación debemos aprovechar ese momento del desarrollo personal y asumir nuestra responsabilidad para el óptimo desarrollo de las personas, reconociendo que nuestro compromiso para con la formación de esta población, resultará positivo para el pleno y sano desarrollo de las nuevas generaciones y devendrá en beneficios para la sociedad en general.

EJES FUNDAMENTALES PARA UNA PROPUESTA MEXICANA EN EDUCACIÓN SEXUAL

Con base en los argumentos que hemos desarrollado hasta este momento, en torno a las circunstancias de vida de la población adolescente en nuestro contexto social, a propósito de su estatus en la sociedad y de las *prácticas de sí* que enfrentan en lo que respecta a su sexualidad, reconocemos la necesidad de brindar a las jóvenes generaciones una formación integral en este sentido, para fomentar a través de ella el desarrollo pleno, libre, autónomo y responsable de la persona conforme a su sexualidad; ahora bien, es pertinente que reconozcamos las formas en que el individuo aprende para establecer los ejes fundamentales de trabajo educativo en torno a la educación sexual, que sean verdaderamente significativos y contribuyan al pleno desarrollo individual.

A propósito de lo anterior, se debe tomar en consideración que para un trabajo formativo certero que transforme las actitudes y valores de la persona en función de lo que estudia y aprende, la praxis educativa resulta crucial para la óptima conformación mental del alumnado, en aras de que los conocimientos conformados puedan enclavarse hondamente en la mentalidad del sujeto y se genere la transformación representativa de sus aptitudes, actitudes y valores, lo que le servirán de guía en la cotidianidad social y le permitirá modificar sus relaciones intra e interpersonales; para tal efecto, es necesario establecer las bases cognitivas que finquen el conocimiento de las

³⁸ Con todo y las cuitas que existen en el sistema educativo institucional y en vista de que concluir los estudios en el ámbito formal, no supone la formación de una persona crítica, reflexiva y transformadora de su sociedad; sin embargo, es mejor hacer el intento y ofrecer la posibilidad de cambio a negar el derecho a la educación.

personas en materia de sexualidad, con respecto a los saberes que sean representativos para elaborar conocimientos complejos que sirvan de orientación para su vida, entendido el *conocimiento complejo* como un estructura epistemológica conformada por varios elementos informativos [o sea, información] que se ordenan en la mente de la persona, para conocer las relaciones entre ellos y sus causas y efectos en la realidad³⁹.

Así las cosas, se vuelve necesario reconocer que con el trabajo educativo en materia de sexualidad podría incidir en tres planos del desarrollo, que encausarán la praxis pedagógica en la materia, contribuyendo a la formación integral del individuo, a saber: el plano *epistemológico*, el plano *metodológico* y el plano *ontológico*; de estos, en el presente apartado abordaremos los dos primeros, en tanto que el plano ontológico será analizado posteriormente por las implicaciones profundas que conlleva, relacionadas con la nueva significación de la persona en función de su ser sexual; defendemos la inclusión, en los planes de estudio de secundaria, de una materia que lleve el nombre de *Educación Sexual*, para que la población estudiantil establezca los temas a abordar en la materia, para que atendiendo a su impartición no guarden distancia con respecto a los mismos, evitando que el contenido temático quede constreñido a una dimensión específica de la sexualidad, a partir de un nombre puntual como “educación para la salud o prevención”, “educación para el amor”, etcétera; reconociendo la generalidad del nombre de la materia propuesta, mantenemos abierto el espectro reflexivo para abarcar cuantos temas sea posible abordar, reconociendo también la necesidad de que exista un soporte temático que rijan los contenidos para su análisis en las aulas⁴⁰.

A propósito del plano *epistemológico*, el cual se aboca a los contenidos que se estudian en materia de educación sexual, es necesario comprender que para realizar una planeación educativa en torno a la sexualidad humana el contenido temático ***debe ser flexible y modificable en función de las inquietudes y necesidades de alumnas y alumnos***, pues si bien debe establecerse la sistematización de contenidos para orientar la práctica educativa, también es cierto que forzarlos y supeditarlos a lo que marca la planeación, representaría una coerción que cercena la riqueza epistémica de la materia de estudio, ya que todos los aspectos que conciernen a la sexualidad

³⁹ Morin, Edgar. *La mente bien ordenada. Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. 6° ed. Trad. María José Buxó, Dulce Montesinos. Barcelona: Seix Barral, 2004. 190 p. (Los Tres Mundos, Ensayo). p. 75.

⁴⁰ Díaz Barriga Arceo, Frida, Gerardo Hernández Rojas. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill Interamericana, 1998. 232 p. p. 56.

humana son tanto complejos como diversos⁴¹; sin embargo, lo anterior no implica que el contenido de los programas educativos en educación sexual se deje al libre albedrío docente, puesto que la deliberación subjetiva de los contenidos podría reforzar las visiones negativas que actualmente existen⁴², toda vez que quien asume el papel docente no tengan una visión positiva de la experiencia sexual; la sistematización del saber a tratar en las aulas, para forjar un conocimiento oportuno en materia de educación sexual, permitirá la construcción de conocimientos al respecto en las aulas⁴³, con base en las necesidades, intereses y motivaciones de las juventudes, sabiendo que el proceso de construcción del conocimiento implicará un diálogo constante en el que se pondrán en juego las polémicas, confrontaciones, disputas y negociaciones, para realizar la síntesis de las inquietudes de la juventud, orientadas por la persona formadora; por ello se vuelve imperativo establecer ejes temáticos como bases epistemológicas para los temas a tratar, pues sobre éstos se orientará el análisis epistemológico del que resultará la conformación del conocimiento en educación sexual en las aulas.

Para que una propuesta pedagógica sobre la sexualidad sea integral, proponemos que los contenidos temáticos que conformen los programas de estudio sean flexibles y maleables, en el sentido de que tanto la persona que educa junto con la población con la que trabaja, puedan experimentar caminos de análisis y conocimiento en función de sus necesidades, sin perder de vista los derroteros sobre los que se fundamenta el conocimiento en torno a la sexualidad; con base en estas premisas, se pueden establecer *ejes temáticos fundamentales* que servirán para forjar el campo de conocimiento referente a la sexualidad humana, los cuales servirán como marco referencial para explorar los caminos educativos en esta materia.

Así pues, quienes asuman el papel docente en educación sexual deberán ser personas preparadas que cuenten con conocimientos necesarios para tal menester, siempre dispuestos al diálogo y la negociación, pues como educadores tendrán la responsabilidad de potenciar la mente de sus educandos, para que forjen en su consciencia una nueva visión de su sexualidad⁴⁴, por lo cual es necesario que el cuerpo docente se conforme por personas que vivan libre y responsablemente su propia sexualidad, que sean sensibles a las cuestiones propias de la equidad entre los sexos, que sepan que la sexualidad no es un ámbito negativo del ser humano y, muy

⁴¹ Belgich, H. *Op. Cit.* p. 30.

⁴² *Ibidem* p. 32.

⁴³ Díaz Barriga Arceo, F. *Op. Cit.* p. 119.

⁴⁴ Belgich, H. *Loc. Cit.* p. 42.

importante, que cuenten con información sólida, libre de prejuicios y estereotipos, para que como docentes puedan llevar un mensaje renovado a su alumnado en las aulas⁴⁵; a más de lo anterior, el docente en educación sexual deberá ser una persona dispuesta a poner en confrontación y transformación su propio conocimiento, a través del diálogo que establezca para la construcción conjunta del conocimiento.

Los ejes de reflexión que proponemos para desarrollar nuestra práctica educativa en sexualidad, toda vez que buscamos modificar las actuales relaciones sociales de desigualdad, podrían seguir las líneas epistemológicas del estudio de las *masculinidades*, los trabajos enclavados en *equidad de género* y los estudios de *diversidad sexual*, en vista de que estas corrientes epistemológicas han desplegado críticas y denuncias sólidas en contra del *statu quo*, de las cuales se desprenderá el soporte necesario para contrarrestar los embates opresivos de la que hemos llamado *tríada de la dominación*: machismo, misoginia y homofobia, con lo cual se sentarían las bases para fomentar el cambio sustantivo en la significación de la persona en sociedad. Por lo anterior, proponemos que los ejes temáticos que se incluyan en una propuesta pedagógica en educación sexual sean del tenor siguiente:

- Conceptos básicos en materia de sexualidad.
- Desarrollo biológico de la persona y cambios corporales.
- La conformación cultural de la sexualidad humana.
- Establecimiento de relaciones sociales con base en el sexo.
- Relaciones de pareja y el influjo de la violencia.
- Dinámica de la reproducción sexual humana y simbolismo social.
- Reconocimiento de la diversidad sexual y su polémico devenir histórico.
- Análisis de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Prácticas sexuales de riesgo y su vinculación con la violencia.
- Métodos de prevención de ITS y embarazos, con su representatividad social.
- Reconocimiento del propio cuerpo sexuado y sexual.
- Valores morales en la vivencia de la sexualidad.
- La importancia del erotismo y la sensibilidad en la experiencia sexual.

⁴⁵ Cardinal de Martín, C. *Op. Cit.* p. 171.

Justo es señalar que cada eje temático debe considerar los enfoques concernientes a los modelos de educación sexual explicados previamente, rescatando sus preceptos para ponerlos en comparación, en aras de producir conocimientos que sean representativos para todos los sujetos que se sumergen en el proceso educativo en materia de sexualidad.

Como puede apreciarse, los ejes temáticos en su conjunto comprenden temas del ámbito de las ciencias humanas, a través de las cuales se estudian el cuerpo, el sexo, las funciones orgánicas y su desarrollo, con la finalidad de que la población estudiantil reconozca las dinámicas corporales en el derrotero de su maduración y transformación, con la intención de que a la postre sepan cuáles son las mejores formas de lidiar con esos mismos cambios, verificados en su propio cuerpo, así como también se busca que conozcan las dinámicas de la reproducción humana e identifique la pluralidad en el ejercicio de la sexualidad, a propósito de los temas que competen a la orientación sexual, para formar una visión más amplia del espectro sexual en el plano biológico⁴⁶, todo lo cual deberá ser puesto en perspectiva a la luz de su vinculación social.

De igual forma, resaltamos la importancia del estudio de las ITS, en vista del impacto que supone entre la población juvenil el desconocimiento sobre la dinámica de las infecciones transmisibles por vía sexual, cuyas cifras hemos analizado en el *Capítulo Tercero* del presente trabajo; es importante abrir un espacio específico para el estudio de las ITS, en tanto que la cuestión afecta directamente a la población adolescente y juvenil, por medio del ejercicio libre pero irresponsable de la sexualidad, derivado de premisas absurdas que inextricablemente remiten a la *Tríada de la dominación* a la que hemos hecho referencia: algunos jóvenes varones asumen como un riesgo excitante el hecho de tener relaciones sexuales sin protección con quien sea, porque así, socialmente [o por lo menos entre sus pares], serán reconocidos como intrépidos temerarios que corren riesgos sin ningún temor⁴⁷; por otro lado, las mujeres jóvenes acceden a tener relaciones sexuales sin protección con sus parejas, puesto que las más de las veces son coaccionadas por ellos, a la sombra del chantaje que reza “si no me das una prueba de amor así (relaciones sin protección) es porque no me amas”⁴⁸, con lo que la sujeción emocional se vuelve un vehículo propicio para la adquisición de ITS en ellas; finalmente, los jóvenes homosexuales en nuestro país asumen prácticas de riesgo que devienen en padecimientos orgánicos, por causa de la homofobia que impera en nuestro entorno social, ya que al no haber una aceptación plena de su

⁴⁶ Hiriart Riedemann, V. *Op. Cit.* p. 94.

⁴⁷ Rodríguez Morales, Z. *Op. Cit.* p. 175.

⁴⁸ *Ibidem* p. 176.

orientación sexual distinta a la heterosexual, se ven obligados a tener contacto con sus pares en entornos inseguros poco saludables, con una fuerte carga sexual y en condiciones de coerción, con lo que el riesgo de adquirir una ITS aumenta considerablemente⁴⁹.

De la misma forma, habremos de considerar la dimensión sociocultural de la sexualidad, ya que el análisis de las estructuras que sustentan nuestras relaciones interpersonales en función del sexo, refleja las desigualdades e iniquidades que imperan en nuestra cultura, las cuales responden a la configuración cultural de la sexualidad, históricamente construida, tal como lo hemos elucidado en los capítulos *Primero* y *Segundo* del presente trabajo.

Huelga decir que un análisis minucioso sobre las relaciones de poder y dominación que se ejercen en nuestra cultura, con base en la diferenciación sexual, resultaría tedioso para la población estudiantil en el contexto de la secundaria, puesto que un análisis semejante parece desligado de la materia de estudio, toda vez que se considera que las relaciones sociales nada tiene que ver con las prácticas referentes a la sexualidad humana; sin embargo, es necesario apuntalar la reflexión en este sentido con base en las experiencias cotidianas de cada uno de los educandos, para que así puedan reconocer las implicaciones sociales de las prácticas sexuales, a partir de contextos familiares que reflejen las imbricaciones de estos, a través de las cuales significar nuevamente la información que se aborda en la escuela, con el afán de construir un conocimiento significativo que tenga los alcances esperados, a saber: transformar las relaciones sociales con base en valores mucho más justos y equitativos, así como establecer nociones efectivas para la nueva significación del *yo*⁵⁰.

También proponemos el análisis de la significación del cuerpo, del ser sexuado y sexual, con todas sus implicaciones sociales, en aras de transformar la visión existente a este respecto, que por lo demás se resiste a aceptar lo positivo que tiene el sexo humano, negando todo tipo de placer en el ejercicio de la sexualidad, por considerarlo pecaminoso; reconocemos que los valores en el ejercicio libre y responsable de la sexualidad son fundamentales para el buen discernimiento a este respecto, ya que una práctica sexual libre supone la consideración de la *otredad*, que tiene los mismos derechos que uno, por lo cual es imprescindible que la nueva visión en sexualidad

⁴⁹ Granados Cosme, José Arturo, Guadalupe Delgado Sánchez. Salud mental y riesgo de VIH-SIDA en jóvenes homosexuales. Aproximación cualitativa a la experiencia de la homofobia. México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2007. 131 p. (Serie Académicos, CBS). p. 102.

⁵⁰ Díaz Barriga Arceo, F. *Op. Cit.* p. 67.

contenga *valores morales universales*⁵¹, no a la manera de los valores establecidos por la moral cristiana que obligan a las personas a seguir sus preceptos dogmáticamente, sino a la manera de la filosofía humanista, en la que los límites de la libertad del *yo* se delimitan en función del comienzo de la libertad del *otro*, procurando no establecer ningún tipo de tiranía que obligue a una persona a hacer lo que no quiera hacer⁵².

Asimismo, el erotismo será fundamental en el estudio de la educación sexual, ya que no negamos lo imprescindible del placer en la experiencia sensible del ser humano para el disfrute de su existencia⁵³, y si el ejercicio de la sexualidad es un medio por el cual la sensibilidad humana se puede exacerbar positivamente, entonces cabe la posibilidad de hacer trabajo en este sentido, para que las jóvenes generaciones sean mucho más libres de lo que las generaciones anteriores han sido en torno a la sexualidad.

Con todo, los docentes que a su cargo tengan el trabajo en educación sexual deberían ser capaces de innovar sus prácticas educativas, en función de los temas tratados y considerando siempre la importancia de tener apertura al diálogo con la población adolescente, pues de ese ejercicio se obtendrán referencias alusivas a las inquietudes y necesidades del alumnado, proyectando sus necesidades, intereses y valores, los cuales deberán ser rescatados en las sesiones para ponerlos en comparación y fomentar la construcción del conocimiento a partir de esas referencias; por ello, es de esperar que el docente reconozca la trascendencia de la práctica formativa en educación sexual que hemos propuesto, la cual busca liberar a la juventud en el ejercicio de su sexualidad; para tal menester, es necesario considerar los planos de las aptitudes, actitudes y conocimientos en el desarrollo cognitivo de la persona⁵⁴, para desarrollar una práctica educativa que resulte significativa en el contexto escolar y relevante por la materia a estudiar.

NUEVA SIGNIFICACIÓN DE LA PERSONA PARA UNA NUEVA SIGNIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD: NECESIDAD DE CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DE LA SEXUALIDAD

En éste último apartado analizaremos el plano ontológico que sustentará una propuesta metodológica en materia de educación sexual, puesto que asumimos que es fundamental y urgente

⁵¹ Latapí Sarre, Pablo. *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. 1º reimp. Colab. Concepción Chávez Romo. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. 239 p. (Obras de Educación y Pedagogía). p. 138.

⁵² Mill, J. *Op. Cit.* p. 37.

⁵³ Belgich, H. *Op. Cit.* p. 47.

⁵⁴ Díaz Barriga Arceo, F. *Op. Cit.* p. 75.

dar un nuevo significado a la noción de *persona* con base en su sexualidad, para que a través de esta nuevo sentido ontológico, el sujeto pueda desarrollarse plenamente en sus contextos individual y social, pues el elemento sexual es imprescindible para una vida sana, completa y libre, ajena a las ataduras impuestas por la tradición, con las cuales actualmente se restringe la experiencia sexual, en menoscabo del disfrute libre, autónomo y responsable del sexo.

Esta nueva significación deberá ser la guía sobre la que se sustente la praxis educativa en torno de la educación sexual, ya que por este derrotero transformado podremos forjar un nuevo sentido de la existencia personal en las nuevas generaciones, que no restrinja arbitrariamente⁵⁵ una parte tan fundamental para la vida como lo es la experiencia sexual, puesto que negarla y reprimirla equivale a suprimir la sustancia misma del ser humano; el plano ontológico debe tener un fuerte sustento filosófico para conferir legitimidad a sus disertaciones, ya que la misma ontología implica un sentir enraizado en la filosofía para comprender así la esencia del ser⁵⁶; luego entonces, la relación que debe haber entre *praxis pedagógica* y *ontología* en sentido positivo, será crucial para nuestra fundamentación, así en el ámbito de la teoría y cuanto más en el ámbito de la práctica educativa.

Para que una propuesta integral en educación sexual cuente con una renovada visión del ser humano en su connotación filosófica, es menester plantear la situación del ser en la actualidad, ya que las múltiples aristas que atraviesan la realidad humana, tan variadas y a veces tan contradictorias como son, subsumen aún más en la confrontación y el conflicto al individuo como tal, provocando que su noción de vida, el sentido de la misma, la manera en que ha de transitar en el devenir del tiempo por la Tierra, se torne un derrotero inextricable, del cual debe buscar la salida lo mejor librado que pueda mientras es dejado a su suerte; no obstante, existen planteamientos que marcan la ruta para la mejor conducción del sujeto en sociedad, con base en preceptos fundamentales que pueden generalizarse a todas las personas, puesto que son bienes o valores evidentes que fomentan la concordia y la paz entre personas [los cuales, acaso, podemos reconocer como *imperativos morales*]: premisas tales como la igualdad, el respeto, la libre determinación, la responsabilidad, el diálogo, la equidad, el sentido de justicia, entre otros, son

⁵⁵ Es decir, que imponga límites arbitrarios para el beneficio hegemónico, sin apelar a los límites legítimos que deben primar en las relaciones interpersonales, por los cuales se impida la transgresión de las libertades ajenas por encima de las propias.

⁵⁶ Salmerón, Fernando. *Enseñanza y filosofía*. México: El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1991. 151 p. (Cuadernos de la Gaceta, 76). p. 27.

valores por los que se manifiestan la singularidad y pluralidad humanas, enriqueciendo con ellos la convivencia social⁵⁷.

Con base en los planteamientos que hemos desplegado a lo largo de nuestra disertación, podemos colegir que en contexto actual, los valores y la moralidad opresiva de la hegemonía es la que finca las relaciones sociales de desigualdad, por medio de las cuales se solapan la dominación y exclusión sociales, toda vez que el corpus moral es aprehendido por todos los estratos sociales⁵⁸, por lo que buena parte de la experiencia sensible individual queda supeditada a los cánones de conducta socialmente validados como “buenos y deseables”; para que la condición de dominación se cumpla a pie juntillas y no haya desavenencias, la restricción de la sexualidad resulta fundamental, pues con base en el control de las *prácticas de sí* del sujeto, a través de la citación de los códigos sociales que dictan quién es un buen hombre y quién es una buena mujer (así como sus correlatos negativos)⁵⁹ por las cuales se establece, como verdad ineluctable, la diferenciación de los roles sociales en función del sexo, se garantiza la continuidad de las desigualdades⁶⁰; esa moralidad es transmitida por las clases dominantes al resto de la sociedad a través de la educación, estableciendo así las prescripciones normativas para la vida en colectividad⁶¹, entre las cuales la sexualidad, en aras de conservar la civilización, es restringida para establecer la dominación social, lo cual implica mutilar lo placentero de la vida, con el velo de virtud estoica que alude al sacrificio del placer para el beneficio general⁶².

Es necesario forjar una visión renovada de la existencia humana, con todo lo bueno y lo malo que le es inherente, pues así podremos establecer la concordancia de las acciones del sujeto con sus pensamientos, sus sentimientos, sus voliciones y sus necesidades, sujetas siempre a los imperativos morales que se hallan en pos de una vida mejor, tanto a nivel individual como colectivo⁶³; para ello, es necesario que el ser humano, reconocido como ser individual, se reconcilie con su propia sexualidad, para que, a la postre, reconozca y acepte la sexualidad de las

⁵⁷ Freire, Paulo. La educación como práctica de la libertad. 30° ed. Trad. Lilien Ronzoni. México: Siglo XXI, 1982. 151 p. (Educación). p. 31.

⁵⁸ Freire, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. 9° ed. Trad. Stella Mastrangelo. México: Siglo XXI, 2004. 142 p. (Educación). p. 22.

⁵⁹ Preciado, Beatriz. Manifiesto contrasexual. Trad. Julio Díaz, Carolina Meloni. Barcelona: Anagrama, 2011. (Argumentos, 424). p. 18.

⁶⁰ Foucault, M. Historia... *Op. Cit.* p. 69.

⁶¹ Freire, P. La educación... *Op. Cit.* p. 33.

⁶² Marcuse, Herbert. Eros y civilización. 6° ed. Trad. Juan García Ponce. Barcelona: Ariel, 2002. 258 p. (Ariel). p. 147.

⁶³ Mosterín, Jesús. La naturaleza humana. 5° ed. Madrid: Espasa Calpe, 2006. 424 p. (Gran Austral). p. 236.

demás personas, procurando el establecimiento de un nuevo *principio de realidad* ⁶⁴ en el que todas las dimensiones humanas, incluyendo la sexual, se hallen en consonancia para el pleno desarrollo del sujeto.

Si reconocemos las ataduras que existen sobre la experiencia sexual individual, impuestas a través de la moralidad de la hegemonía y denunciamos que sólo generan frustraciones en la persona por restringirla en su búsqueda del placer, reconocemos la necesidad que existe de liberarla (tanto individual como colectivamente), pues al estar *alienada* de su propia sexualidad sin darse cuenta de ello, tiende a aceptar como bueno lo que se le dice que es normal, correcto y natural, sin reconocer que tales “valores” no son más que restricciones que refrendan las relaciones sociales de desigualdad.

Por lo anterior y en vista de la necesidad de cambiar las premisas que sustentan la visión del ser humano, desde una perspectiva restrictiva y coercitiva del ser para su inserción en sociedad hacia una más incluyente, respetuosa del ser y concorde con su sexualidad, anotamos las siguientes premisas de reflexión ontológica, que podrán propiciar los análisis a propósito de la sexualidad humana, a saber:

- El ser humano es una entidad integral, que lleva en sí misma el potencial para experimentar lo bueno y lo malo, buscando su perfeccionamiento continuo.
- La persona cuenta, inherentemente, con una dimensión sexual que le determina como ser y es necesario que la reconozca para fomentar su desarrollo integral.
- El ser humano no puede hacer coerción, de grado o por fuerza, de su dimensión sexual, sin afrontar efectos adversos en su desarrollo por suprimir tales voliciones.
- El ser humano se halla inserto en una realidad que es compartida con otros seres vivos y sus acciones individuales tienen efectos sobre todos ellos.
- La persona siempre se relaciona con otras en función de su sexo, reflejando las ideas que tiene a propósito de su propio sexo y del sexo distinto, lo cual determina sus relaciones interpersonales.
- Cuando las relaciones sociales en la interacción de los individuos, se fundamenten en imperativos morales que apunten al bien común, las relaciones sociales tenderán a ser más equitativas, justas y propicias del desarrollo individual pleno.

⁶⁴ Marcuse, H. *Ídem*.

- La única limitante aceptable en el ejercicio de la sexualidad individual, es la afectación directa a otras personas; fuera de ello, no hay más limitación que la propia voluntad de la persona y de aquellas con las que se relaciona.
- El ser humano tiene en sus manos la posibilidad de transformar sus preceptos normativos por valores universales [*imperativos morales*] basados en la autonomía, la libertad, el consenso y el diálogo, que sean baluartes de la convivencia social armónica.

Con base en las reflexiones que hemos desplegado en este mismo trabajo, reconocemos que el ser humano se halla coaccionado en su propia sexualidad para efectos de dominación social; por lo tanto, mientras el ser humano no reconozca que se halla sujeto a esta circunstancia, no existirá posibilidad de cambio a fin de alcanzar la liberación conjunta, causando la replicación de las frustraciones y desavenencias individuales en el ejercicio de su sexualidad y evitando el pleno desarrollo integral del sujeto, por lo que la replicación *ad infinitum* de las relaciones sociales de dominación y opresión será una constante a través de las generaciones; con todo, para que los ejes referidos puedan desatar la reflexión hacia una nueva significación del ser humano, fuerza es reconocer la necesidad de incluir la dimensión *afectiva* de la persona, pues para lograr cambios en las actitudes del sujeto en torno a su experiencia sexual, es necesario que éste reconozca la conformación integral de su misma experiencia, en la que inciden el cuerpo, las emociones, las ideas concebidas en torno al sexo y todas las dimensiones que conforman al sujeto, ya que mientras no cambien sus actitudes personales en torno a la sexualidad, cualquier intento por incidir en su desarrollo integral pleno será un quehacer huero que no incidirá en la transformación social.

Será compromiso del grupo de educadores en materia de sexualidad, el saber cómo manejar las actitudes humanas sobre el tema para su transformación, ya que la modificación actitudinal resulta crucial para el establecimiento de nuevos principios sobre los cuales fomentar el desarrollo pleno de la persona, denunciando la injerencia de las nociones morales conservadoras, las cuales son legitimadas con base en la *esencialización* y *deshistorización* de los procesos sociales que las han forjado⁶⁵; *si el ser humano quiere ser verdaderamente libre, deberá romper las cadenas que le sujetan en su dimensión sexual reprimida, para que al descubrir el potencial*

⁶⁵ Bourdieu, P. *Op. Cit.* p. 16.

que en sí mismo guarda a partir del ejercicio libre y responsable de la misma, descubra también lo bueno que es vivir.

Ahora bien, la transmisión de la información que se aborde en materia de educación sexual no será una suerte de comunicación unilateral en donde el docente sea “el que sabe” y el educando sea quien “no sabe”, pues esta unilateralidad refuerza la alienación de las y los alumnos en los procesos de aprendizaje, a la manera *bancaria* que tan brillantemente analiza P. Freire⁶⁶; para contrarrestar los efectos nocivos de la alienación educativa, es fundamental el que todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a propósito de los discursos de sexualidad, se encuentren en verdadero *diálogo* para el trabajo escolar, ya que es en el diálogo auténtico donde las personas exponen sus ideas y nociones particulares tratando de hacerlas explícitas al otro, para que el otro comprenda la visión que éste tiene del mundo y viceversa⁶⁷; pero el auténtico diálogo por el cual nosotros abogamos no se circunscribe a la transmisión de ideas y nociones particulares entre un número *n* de comunicantes, sino que hace referencia a la necesidad de modificar esas mismas ideas con base en lo que se comunica⁶⁸, para lo cual es fundamental el reforzamiento de los valores que sustentan estas nociones a la luz de los imperativos morales de bondad, equidad, responsabilidad, libertad y respeto, sin los cuales no es posible un verdadero diálogo entre comunicantes.

Lo que puede ser una cuestión de forma en el diálogo que proponemos, se vuelve una cuestión de fondo al reconocer la trascendencia de nociones tales como *vida y ser humano*, donde cobra importancia del trabajo docente con las actitudes que la persona tiene acerca de la dimensión sexual, pues el disentimiento que hay en las valoraciones a este respecto surge en mayor medida de las actitudes personales que se fundamentan en las concepciones socialmente establecidas.

Fuerza es reconocer que el ser humano, en tanto ser individual, desarrolla sus *prácticas de sí* en un mundo cambiante en el que coexiste con otras personas que le son similares, pero que cuentan a su vez con particularidades que le singularizan⁶⁹; así pues, cobran sentido las nociones de *yo*, de la *otredad*, la relevancia del *diálogo*, de la *igualdad* y la *diferencia*, en el marco de las relaciones sociales: *yo*, en tanto que sujeto existente, soy en mí mismo un ser integral compuesto

⁶⁶ Freire, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. 8° ed. Trad. Jorge Mellado. México: Siglo XXI, 1973. 246 p. (Educación). p. 69.

⁶⁷ *Ibidem* p. 99.

⁶⁸ Asensio Aguilera, José María. *Una educación para el diálogo*. Barcelona: Paidós, 2004. 248 p. (Papeles de Pedagogía, 63). p. 176.

⁶⁹ Mosterín, J. *Op. Cit.* p. 245.

por múltiples dimensiones que me constituyen y me determinan, y aun cuando me puedo reconocer como ser completo, de igual forma soy inacabado y perfectible, lo cual puede fomentar en mí la incidencia del cambio para ser una mejor persona si así lo deseo y trabajo para tal efecto⁷⁰; dado que me encuentro inmerso en un mundo rodeado por *otros* y *otras*, que son iguales a mí en tanto que compartimos la misma conformación de nuestra humanidad⁷¹, a más de que somos inacabados en esencia, debo aprender a convivir en paz y armonía con quienes me rodean, ya que mi verdadera humanidad se manifiesta en la formación de comunidad; en vista de que el ser humano no puede hacer gala de su humanidad completa si no es en el seno de la sociedad⁷², es menester empeñar todos nuestros esfuerzos para sostener una coexistencia armónica y pacífica, en aras de reflejar lo mejor que tenemos en nosotras y nosotros; para ello, es necesario que se reconozca que, como seres humanos, somos *iguales* pero que también, como seres individuales, somos *diferentes*, en lo cual estriba la riqueza humana a través de su diversidad.

Ahora bien, *yo*, como un todo completo estoy constituido por múltiples elementos que me singularizan y caracterizan, tanto físicos como mentales⁷³, por lo tanto debo aprender a reconocerlos y vivir con ellos, aspirando siempre a dar lo mejor de mí; de igual forma, las *otras* y los *otros* comparten conmigo ésta característica desde su singularidad y lo mismo pueden dar lo mejor de sí en el seno de la comunidad, que es donde se expresa la humanidad; así, las interacciones sociales se vuelven una dinámica de intercambio entre el *yo* y la *otredad*, en aras de dar y en correspondencia recibir lo mejor que tenemos como seres humanos; huelga decir que esta característica no implica que la sociedad ha de ser un constructo homogéneo donde las singularidades se pierdan, pues ello supondría la cancelación de la diversidad humana, más bien se trata de coligar la semejanza y la diferencia, con base en preceptos de vida mucho más justos, más humanos⁷⁴, en aras de una convivencia humana mejor.

Para que lo anterior se refleje en la realidad, es necesario que la convivencia humana se finque sobre valores distintos a los que actualmente imperan en nuestra cultura, los cuales dan cuenta de las acciones egoístas, opresivas y restrictivas, que se manejan comúnmente en la cotidianidad; los nuevos valores a considerar como relevantes, que en sentido kantiano podemos

⁷⁰ Savater, Fernando. *El valor de educar*. 1º reimp. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1997. 249 p. (Diez para los Maestros). p. 148.

⁷¹ Mosterín, J. *Loc. Cit.* p. 247.

⁷² *Ídem.*

⁷³ Hiriart Riedemann, V. *Op. Cit.* p. 76.

⁷⁴ Freire, P. *Pedagogía... Op. Cit.* p. 142.

identificar como universales, serán condición *sine qua non* para la convivencia social armónica, pues con ellos lograremos acceder al bien aristotélico de la existencia humana⁷⁵.

Así, sin necesidad de emprender un análisis fenomenológico exhaustivo, podemos establecer que valores tales como el *respeto*, la *autonomía*, la *empatía*, la *asertividad*, el *consenso*, la *responsabilidad*, la *igualdad* y la *libertad*, se vuelven ineluctables para fomentar la nueva significación del ser humano, si entendemos por *valor* aquello que vale o es estimable para alguien⁷⁶: ¿Para quién no ha de ser válido el respeto, tanto recibido como otorgado?, ¿acaso alguien discutirá que en sociedad podemos convivir armónicamente, si superamos el egoísmo?, ¿cómo es posible que seamos gente ajena al sufrimiento de quienes nos rodean, en tanto que son seres humanos igual que nosotras y nosotros, aquellos quienes sufren?, ¿por qué fomentar el conflicto violento por encima del *diálogo* sereno y constructivo?, ¿quién negará que lo mismo somos iguales pero también diferentes y eso nos hace valer como personas?

Ahora, pensemos en la dimensión del placer humano para fomentar la nueva significación ontológica de la persona, específicamente en lo que toca al placer sexual, en tanto que éste se halla fuertemente coaccionado en nuestro contexto actual: Como explicamos en el *Capítulo Primero*, muchos de las problemas que enfrentamos en nuestra cotidianidad se remiten a las nociones del sexo que se sostienen tácitamente en la cultura, las cuales son negativas, prohibitivas y restrictivas, a la luz de los *discursos de verdad* que establecen el deber ser sexual con base en la tradición⁷⁷, por lo cual y en tanto que las relaciones sociales son eminentemente sexuales [dada la determinación de las relaciones interpersonales en función del sexo de las personas], dichas nociones restrictivas regirán la dinámica de las relaciones interpersonales, incidiendo de manera negativa en la valoración que se haga de la persona a propósito de sus *prácticas de sí*, en tanto que su experiencia sexual concreta no se adscriba a lo que socialmente se espera de la persona en función de la vivencia de su sexo.

Por lo anterior, es necesario significar nuevamente las nociones de *hombre* y de *mujer*, de tal suerte que su comprensión semántica se complemente con valores de carácter humanista en los que cobre sentido el valor intrínseco de la persona, lo cual permitirá una significación mucho más abierta de lo que representa *ser hombre* y *ser mujer*, sin necesidad de reforzar los antivalores que

⁷⁵ Mosterín, J. *Op. Cit.* p. 249.

⁷⁶ Beuchot, M. *Op. Cit.* p. 124.

⁷⁷ Brundage, James Arthur. *La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval*. 1° reimp. Trad. Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. 672 p. (Obras de Política y Derecho). p. 594.

norman la “correcta” experiencia sexual; a su vez, la noción de *placer* habrá de tener un peso mayor en la nueva concepción semántica del *ser*, pues si la persona considera que esta misma noción es una pieza clave para su óptimo y pleno desarrollo, toda vez que el placer permite la consolidación integral de la persona, entonces podrá reconocer que la incidencia del placer en su vida sensible resulta más gratificante que perniciosa, lo cual le permitirá tener unas *prácticas de sí* mucho más libres, enfocadas a una vida más feliz⁷⁸.

Por todo lo anterior, podemos argumentar que resulta fundamental dar un nuevo significado a la noción de *ser humano*, de lo que significa *ser persona*, en lo que respecta a su formación integral, es decir en lo referente a su educación, pero más específicamente se vuelve imprescindible ofrecer un nuevo significado al ser humano con base en su formación en sexualidad, pues en la medida que logremos conformar una nueva perspectiva de la persona como un *todo* completo y complejo, en esa medida podremos aspirar a establecer relaciones sociales mucho más equitativas.

Reconociendo que la educación es el medio por el cual la persona puede descubrir lo mejor que se halla en sí misma⁷⁹, entonces será deber del grupo de profesionales de la educación, asumir el compromiso para con la formación de esta nueva significación del ser humano, pues por medio de la educación podrá concretarse la transformación ontológica de la persona, en tanto que al educador le toca trabajar junto con el educando para que estime como bueno un conocimiento con el cual aún no cuenta⁸⁰; por ello, si el docente reconoce la importancia de valorar de la persona como un ser integral e identifica la trascendencia de establecer concordia entre todas las dimensiones que constituyen al individuo, entonces le será más fácil fomentar la construcción del conocimiento con sus estudiantes, apuntando a la nueva valoración de la persona con base en criterios más favorables para la vida humana.

Así, si reconocemos que es importante forjar un nuevo conocimiento, integral, dialógico y libre de prejuicios en torno a la experiencia sexual y reconocemos sus implicaciones para la vida en sociedad, entonces podremos contribuir a que las generaciones que se van implicadas en la construcción de este nuevo conocimiento sean mucho más libres, conscientes y responsables de sus *prácticas de sí* en su experiencia sexual, conciliando todos los elementos que las constituyen desde el plano individual.

⁷⁸ Reich, W. *Op. Cit.* p. 45.

⁷⁹ Savater, F. *Op. Cit.* p. 47.

⁸⁰ *Ibidem* p. 103.

La experiencia sexual, en tanto que oprimida y reprimida, se vuelve ocasión de incidencia para la práctica pedagógica, en vista de que la educación tiene como imperativo liberar al individuo de las amarras que le sujetan, y si reconocemos que la vida humana se encuentra subyugada en un aspecto tan básico e importante como lo es la experiencia sexual, entonces se identifica que es imprescindible liberar a las personas del yugo que tienen uncido, a través de una nueva orientación de la vida, de las relaciones sociales y, obviamente, de su experiencia sensible en torno a la sexualidad, para que la vida en sociedad devenga más favorable para la convivencia armónica y feliz; si nadie educa a nadie y nadie se educa a sí mismo⁸¹, entonces también podríamos decir lo mismo al respecto de la experiencia sexual oprimida, pues nadie libera a nadie y nadie se libera solo, sino que son las personas en conjunto las que se liberan de las ataduras que se ciñen sobre su experiencia sexual, en aras de consolidar un espacio social que propale el respeto para todas y todos, en el cual se reconozca lo fundamental que para el ser humano es su sexo y su ejercicio libre, responsable, autónomo y consciente, para que a la postre nuestra sociedad suprima los efectos perniciosos de la represión del sexo y reconozca las bondades que conlleva el disfrute en la experiencia sexual; sólo hasta entonces podremos aceptar íntegramente nuestros deseos sexuales, sin culpas, aceptando los deseos de las demás personas, aderezando nuestra vida cotidiana con la ambrosía de la experiencia sexual.

⁸¹ Freire, P. Pedagogía... *Op. Cit.* p. 69.

CONCLUSIONES

Fácil es, pues, ver claramente cómo nuestra felicidad depende de lo que somos, de nuestra individualidad, mientras a menudo no se tiene en cuenta sino lo que tenemos o lo que representamos.

Arthur Schopenhauer.

... liberados de la tiranía de la razón represiva, los instintos tienden hacia relaciones existenciales libres y duraderas; generan un nuevo principio de la realidad.

Herbert Marcuse.

Pocas cosas en la vida nos permiten disfrutar los placeres de la existencia en un grado tan profundo y tan auténtico como para limitarlas con restricciones arbitrarias, máxime si su verificación en las *prácticas de sí* de la persona le permiten estimular su desarrollo para alcanzar una vida plena y dichosa, no obstante lo cual existen discursos sociales por los que pensamos que lo bueno de la vida lleva consigo, implícitamente, algún grado de maldad intrínseca del cual debemos abstraernos para conservar la virtud que supuestamente caracteriza al ser humano, toda vez que el *thelos* de la humanidad apunta a la privación de los placeres terrenos en aras de alcanzar bienes más elevados, etéreos, que no corresponden a la materialidad concreta, apuntando a la trascendencia corpórea de nuestro ser por medio del sacrificio mundano; comer resulta un deleite para el sentido gustativo y nadie negará la gratificación que se experimenta al degustar un platillo delicioso para saciar el hambre y “alegrar el corazón”; lo mismo que el beber, cuando tenemos sed y mitigamos nuestra necesidad para confort de nuestro cuerpo, o cuando bebemos licores espirituosos para recrearnos en sus efectos.

No obstante lo anterior, tal como lo recuerda E. Galeano en sus disertaciones públicas, la cultura nos enseña que la satisfacción de las necesidades, cuando reportan placer, son objeto de censura porque implican la “debilidad moral” del sujeto, que no puede contener sus pulsiones y se

abandona al solaz de sus impulsos, rebajando su condición virtuosa al grado de la animalidad; aun cuando comer y beber son acciones humanas necesarias para la vida a más de gratificantes para la recreación de nuestro gusto, la cultura establece restricciones a los mismos placeres en aras de evitar los males intrínsecos que pueden derivar de su satisfacción: nos alejamos de la comida por miedo a padecer los efectos de la gula, desde una simple “llantita” en el costado hasta la elevación de los triglicéridos y el colesterol, por lo cual debemos observar lo que comemos para no padecer diabetes; a propósito del beber, debemos abstenernos de libar algún buen vino por temor a la beodez o de que, por causa de los efectos espirituosos de los licores, podamos sufrir accidentes incluso mortales; optamos por restringir al máximo los más ínfimos placeres de esta vida, justificando este proceder a través del argumento que reconoce que las cosas buenas no pueden serlo sin dejar de ser riesgos, “pecados mortales para el alma” en el peor de los casos, por lo cual hay que guardarse bien de sus influjos para no padecer sus efectos.

El mismo rasero incide en la experiencia sexual humana, que al reportar un grado altísimo de gratificación, por ser placentero el ejercicio del sexo, culturalmente se considera la necesidad de regularlo para no padecer los efectos perniciosos que se deriven de su ejercicio; abandonarse a la búsqueda del placer sexual, lo mismo que con el comer y el beber, significa rebajar la virtud humana al grado de la animalidad, pues sólo las bestias se dejan guiar por sus instintos primarios en aras de su satisfacción; a más de lo anterior, se reconoce que el sexo se ha convertido en coto del desarrollo de la humanidad, pues el sacrificio sexual de la persona conlleva su exaltación espiritual para redimir en sí misma la falta primigenia [el *pecado original*] en la cual nacemos, no en tanto que se haga un uso virtuoso del sexo sino en cuanto se imponga la limitación y el sacrificio pertinaz, absoluto, de los placeres que conlleva el uso del cuerpo en el ejercicio sexual.

Por lo anterior reconocemos que en nuestra cultura, en pleno siglo XXI, los *discursos de verdad* que inciden en nuestra conducta resaltan el valor del sacrificio en torno a la experiencia sexual subjetiva, para limitar el frenesí carnal que supondría el libre ejercicio de la sexualidad individual; y es que aun cuando el sexo es tan gozoso y su ejercicio resulta tan satisfactorio para la gratificación de la persona, culturalmente se establece que es menester contener las voliciones que de él se desprenden, para no alterar en el estado de cosas existente en nuestro contexto y evitar sus efectos negativos, interpelando al sujeto a que observe continencia a propósito de sus necesidades sexuales, en aras del bien común y para beneficio de la humanidad.

Sin embargo, cuando analizamos las intenciones de esta noción de la sexualidad en nuestro contexto, identificamos los pilares que se hallan puesto a favor de ciertos intereses que no son necesariamente los de la colectividad, por lo cual se pueden denunciar los efectos perversos del mismo discurso y establecer alternativas en las *prácticas de sí* del sujeto para resistir los embates de la hegemonía, esperando la consolidación de un nuevo rumbo a la existencia humana en función de su experiencia sexual; ésta ha sido una de las principales motivaciones que ha regido el presente trabajo, pues he reconocido que en el ámbito de la sexualidad humana, la población mexicana enfrenta problemas serios que le impiden una comprensión plena y efectiva de los fenómenos que competen a la experiencia sexual, con las consecuencias derivadas de la cooptación en sexualidad.

Acaso podemos pensar que en la cotidianidad vivimos libre y responsablemente nuestra sexualidad, sin que pese sobre nuestra experiencia concreta algún yugo que nos refrene dado que podemos elegir “libremente” sobre nuestras prácticas de sí en sexualidad, pero tal suposición no resulta ser tan certera en tanto que reconocemos las formas en que se coarta la libertad de la persona, para restringirla en sus *prácticas de sí* sexuales, generando la ilusión de que la vivencia individual de su sexualidad es un ejercicio “libre y responsable”, sin reparar en las incidencias que se desprenden de la cooptación de la sexualidad humana; por todo lo anterior y buscando la cimentación de las bases filosóficas y pedagógicas que sustenten un quehacer educativo, a través del cual forjar *discursos de verdad* integral en materia de sexualidad, con los cuales modificar las *prácticas de sí* en la materia dentro del contexto mexicano, establecemos y desarrollamos las siguientes

TESIS

- ⊗ ***Existen estructuras sociales, históricamente consolidadas, que legitiman la dominación de las personas para el sostenimiento del statu quo de desigualdad.***

Los estudiosos de la sociedad reconocen que las relaciones sociales mantenidas en el contexto contemporáneo son producto de la necesidad de legitimar las desigualdades sociales, cuyo origen se pierden en el devenir histórico de los grupos sociales, pues no se puede comprender (sin una heurística profunda, una *arqueología del saber*) cuáles son los fundamentos de la desigualdad y, mucho menos, a qué intereses responden; no obstante lo cual, cuando los

grupos sociales convergen en la identificación de intereses comunes y se posicionan socialmente con respecto a su puesto social, ya sea en el lado de los beneficiados o en el lado de los oprimidos, las pugnas y las confrontaciones entre grupos antagónicos se desarrollan de manera vehemente, en aras de modificar el estado de cosas imperante o de trastocarlo para desarrollar un nuevo orden social.

Cuando un grupo social ha establecido su hegemonía por encima de los intereses de los otros grupos, el estrato triunfante echa mano de todos los recursos con que cuenta para garantizar el sostenimiento del estado de cosas imperante (*statu quo*) que garantiza su situación acomodaticia, por lo cual se torna imperativo establecer una serie de preceptos normativos que permitan la regulación y la manipulación del resto de la población a favor de sus intereses particulares.

En el seno de nuestra cultura, la regulación de la sexualidad es pieza clave para garantizar la dominación y el sojuzgamiento de toda la población, así en el ámbito de lo público como en el de lo privado, pues en tanto que la experiencia sexual implica las relaciones sociales establecidas a la luz de preceptos normativos, se legitiman los principios de dominación y exclusión social con base en el sexo de las personas, por medio del influjo de la *esencialización* y la *deshistorización* de los antivalores que solapan la desigualdad, sin que se evidencien correlativamente los intereses hegemónicos para mantener tales preceptos, que responden a la mantención del *statu quo*, con sus ulteriores relaciones de desigualdad y opresión entre el resto de la población.

⊗ ***La sujeción de la experiencia sexual, en las prácticas de sí de la persona, fomenta la mantención del statu quo que garantiza la desigualdad en las relaciones sociales, validando los preceptos de dominación colectiva.***

Cuando las estructuras históricas de relacionamiento social se fundamentan en preceptos de *regulación*, *normalización* y *prohibición*, las experiencias subjetivas de la persona se insertarán en el marco de la restricción, reforzando el influjo de dominio y control que los grupos hegemónicos ejercen para mantener las desigualdades sociales, históricamente consolidadas; sin embargo, es difícil desenmarañar el entramado histórico que legitima los antivalores de desigualdad, pues sus preceptos fundamentales se legitiman a sí mismos a través de las nociones de *esencialización* y *deshistorización*, los cuales desvanecen del entendimiento humano las raíces más profundas, eminentemente culturales y susceptibles de cambio, de las desigualdades.

Así, que las personas reconozcan que su experiencia sexual concreta se halla restringida a favor de los intereses de la hegemonía, es un trabajo epistemológico complejo y sumamente ríspido, pues analizar las circunstancias de la dominación social supone remontarse en el devenir histórico del grupo para develar los efectos de la sujeción, por lo cual se vuelve imperativo, en aras de establecer un nuevo principio ordenador de la sociedad, que las personas logren abstraerse de las limitantes epistemológicas que les impiden ver los fines de la dominación, estableciendo nuevos principios de convivencia, con lo cual modificar las relaciones sociales en general hacia otras mucho más libres.

☞ ***La ideología de regulación social, con base en principios de esencialización y deshistorización de las desigualdades, garantiza la reproducción de relaciones humanas de dominación.***

Las estructuras de dominación se fundamentan en preceptos *esencializados* y *deshistorizados*, que responden a los intereses de la hegemonía consolidada históricamente: la normalización de las conductas personales en el contexto social se enclava en los principios de dominación con base en el sexo, por la cual los hombres como género han ostentado la supremacía pública a la luz de las “ventajas” con que naturalmente cuentan, *v. gr.* fortaleza física, rudeza y poder para ejercer violencia y confrontar los retos de la vida, capacidad de invectiva para superar conflictos y poder inherente para llevar la voz de mando en la toma de decisiones colectivas.

Así fundamentadas las primeras relaciones humanas, históricamente se consolidó una ideología de dominación, prohibitiva y coactiva, que enarboló la superioridad masculina como incuestionable y a todas luces imperante en sociedad, misma que legitimó sus desiguales *discursos de verdad*, a la luz de la desigualdades naturales reconocidas a simple vista [la fortaleza física del hombre por encima de la flaqueza de la mujer]; por ello, la estructura de dominación se legitima a sí misma, *esencializando* sus preceptos y perdiendo de vista en el devenir de la historia humana (*deshistorizando*) la forma en que se establecieron las desigualdades, lo que garantizó la exclusión y el dominio hegemónico sobre la colectividad, sin que se cuestionaran sus bases.

☞ ***El discurso de verdad por el que se regula la vivencia de la sexualidad subjetiva en términos de “bueno y normal”, garantiza la legitimidad de la Tríada de la dominación.***

El *machismo* [poder masculino], la *misoginia* [rechazo de lo femenino] y la *homofobia* [rechazo de la feminidad en el ser masculino], son preceptos fundamentales con los que se valida el *discurso de verdad* que legitima la dominación social, lo cual garantiza la dominación de las

prácticas de sí individuales y las pone en consonancia con el *ethos* en sexualidad que se reconoce como válido, en términos de lo que es “bueno y normal” en la conducta sexual a partir de la supuesta naturalidad y normalidad de las prácticas, ocultando las intenciones de dominación que resguarda tal discurso, toda vez que la *normalidad* y la *naturalidad* se refuerzan como nociones *esencializadas* y *deshistorizadas* del discurso de dominación.

Por lo anterior, la experiencia sexual es reconocida como un reducto coartado que no puede abstraerse fácilmente de los dictados sociales establecidos a través del tiempo como *buenos* y *normales*, porque “lo normal” [en la concepción colectiva, *esencializada* y *deshistorizada* de la conducta sexual] es que el hombre sea más fuerte que la mujer y que el sexo responda únicamente a la conservación de la especie humana, considerando peligrosa cualquier desviación de la norma que, a más de vulnerar la continuidad de la especie, ponga en contrastación la superioridad del género empoderado, al rebajar su potestad a través de la feminización.

⊗ ***En tanto que los actos humanos actuales son fruto del devenir histórico, analizar su origen y pensar sus efectos sirve para denunciar sus implicaciones perniciosas, revelando los intereses de grupo que se resguardan por su causa y apuntando las alternativas que podemos ofrecer para superar las desigualdades.***

Reconocer que la experiencia sexual humana se halla cooptada a favor de los intereses de la hegemonía, con lo cual se garantiza la mantención de las relaciones sociales de desigualdad, supone develar el entramado perverso que sirve para mantener las prerrogativas sociales de la minoría empoderada, el cual se urde con toda suerte de relaciones violentas (así simbólicas como concretas) que interpelan al sujeto a acatar la regulación social de su sexo; para ello, se estableció todo un *corpus* ideológico que volvió *esencia* lo que es contingente y *naturalizó* aquello que es producto histórico de la interacción humana, por lo cual se podría fomentar la *arqueología del saber* en sentido crítico de la sociedad, para que vistas las estratagemas con que se legitiman las desigualdades, se puedan establecer nuevas pautas de relacionamiento entre personas, que sean mucho más justas y equitativas de lo que podríamos reconocer que son actualmente.

⊗ ***La Pedagogía, como disciplina que estudia los procesos de enseñanza-aprendizaje y las formas en que se construye el conocimiento, puede ayudar a la conformación de un nuevo discurso de verdad que apele a la liberación de la persona en su vida sexual.***

Toda vez que la educación no es un proceso neutral, pues responde a la necesidad de conformar a la sociedad en el marco de un proyecto político de Estado, la praxis educativa en el

seno de una sociedad se enclava en el *corpus* de valores, actitudes y creencias aceptadas socialmente, con el que se refuerza un programa político de dominación que garantiza las desigualdades sociales, por lo que la educación refuerza los principios sociales de sujeción; a propósito de la educación sexual, los individuos jóvenes socializados en nuestro contexto reciben pronto las enseñanzas que refuerzan los principios normativos sexuales, que determinan las *prácticas de sí* en función de su sexo, por la incidencia educativa en los ámbitos formal, no formal e informal, formando a todas las personas bajo el signo de la dominación social, que establece como eje rector de la sujeción (aunque subrepticamente) el principio de diferenciación sexual entre individuos.

Así las cosas, se mantiene inalterado el *statu quo* de desigualdad social y las nuevas generaciones se apropian de la ideología normativa-restrictiva que impera en nuestra cultura, haciendo suyos los valores que, *deshistorizados y esencializados*, legitiman las conductas de desigualdad social.

La narrativa del discurso en sexualidad humana puede ser ámbito de incidencia pedagógica, en tanto que la persona forma su *ethos* sexual a partir de los valores que a éste respecto se le inculcan; luego entonces, la formación de la persona en los temas referentes al sexo y a la experiencia sexual es una tarea ineluctable si se quiere significar nuevamente el sentido ontológico de la persona a partir de su sexo, puesto que la educación sexual se da aun cuando no se encuentre formalizada en la currícula, en vista de que en nuestro entorno se manejan discursos de sexualidad que determinan nuestras actitudes y comportamientos al respecto; así, al no estar formalizados y al carecer de sistematización, a más de estar plagados de prejuicios y estereotipos, los discursos que forman al sujeto en torno a su sexualidad favorecen la dominación social, que resulta tanto más efectiva cuanto más desinterés hay en torno a la formación en materia de educación sexual.

Por ello, es importante establecer un programa formal en educación sexual, para conformar un nuevo sentido ontológico de la persona a partir de su experiencia sexual, que contribuya a la denuncia de las implicaciones negativas de la restricción sexual, evidencie los intereses que son reforzados a través de las prohibiciones y regulaciones normativas de las *prácticas de sí* sexuales y sienta las bases para fomentar la concordia del sujeto entre su hacer y su sentir sexual, con las cuales sostener relaciones sociales más humanas y en favor del desarrollo personal.

⊗ ***La interpretación tradicional, histórica, de la realidad que se enclavó en nuestro país, concebía al ser humano y regulaba su conducta sexual con base en los preceptos de la filosofía estoica, la cual normaliza las prácticas de sí del sujeto, delimitando los roles de género para efectos de dominación colectiva.***

La conformación histórica de la cultura mexicana, entendida como una estructura material e inmaterial que da cuenta de las múltiples formas de ser en México, urde las múltiples expresiones culturales a través de la idiosincrasia tradicional, la cual es herencia de la colonización española (s. XVI) y establece ciertos *discursos de verdad* que exaltan la superioridad masculina, la minusvaloración femenina y exacerbaban el rechazo de cualquier disidencia por la que ponga en confrontación la naturalidad de los sexos; los registros novohispanos que dan cuenta de la valoración sexual en ese período histórico, asignan roles de género a los hombres en el espacio público y restringen el actuar femenino al ámbito privado, sancionando con la ignominia y la muerte cualquier alteración a la norma establecida (v.gr. los códigos creados por los informantes de Fray Bernardino de Sahagún).

Así, en tanto que los seres humanos somos producto de nuestra historia, la raigambre cultural que determina la idiosincrasia mexicana se enmarca dentro de la influencia cultural ibérica, la cual nos heredó una serie de preceptos que determinan los roles de género en sociedad; empero, también es cierto que las personas podemos modificar nuestro contexto social, toda vez que nosotras y nosotros hacemos nuestra propia historia.

El análisis historiográfico es necesario para reconocer que el influjo cultural de las normas que imperan en nuestra cultura, halla sus raíces más profundas en el devenir de los tiempos: cuando Constantino I decretó que la religión oficial del Imperio Romano sería el cristianismo y los representantes de la clerecía ejercieron el poder en el ámbito público, éstos hicieron que su visión de la realidad imperara sobre cualquier interpretación que subvirtiera los preceptos religiosos marcados en su momento, estableciendo *discursos de verdad* que legitimaban el empoderamiento religioso y validaban la necesidad de normar las *prácticas de sí* de la sociedad entera; a la postre, la fuerza de la religión se volvió perentoria y sus preceptos se tornaron incuestionables, por lo que los dictados que manaban de la cúpula dogmática se transformaron en fuerza de ley, no sólo terrena al hallar respaldo en los gobiernos a los que bendecían y amparaban, sino también divina, en tanto que la gente creyó que las ordenanzas hechas por los jefes de la Iglesia eran expresión revelada por Dios a la gente, por boca de sus ministros.

Sin embargo, por medio de la *esencialización* y *deshistorización* de las contingencias humanas, las personas perdieron de vista el origen de los planteamientos realizados por la cúpula religiosa, que respondían únicamente a un interés terrenal concreto de dominación popular, en aras de mantener el *statu quo* de sujeción en el que las relaciones sociales se mantuvieran desiguales, solapando la estratificación social a favor de los poderosos y sojuzgando al resto de la población con base en sus preceptos dogmáticos; por ello, en el devenir del tiempo, la Iglesia cobró cada vez más fuerza en el plano público, pues se ocupaba enteramente de la regulación de las relaciones sociales a través de los dogmas que dictaba a la sociedad, mismos que eran “mandatos de Dios” en el mundo.

Así, en tanto que los dos reyes más poderosos del s. XVI, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, profesaban la fe católica, se dio un mutuo respaldo entre *fe* y *poder* por el cual ambos se volvieron los bastiones más importantes de la civilización, consolidando la visión cultural que fue extrapolada a los territorios sobre los que tuvieron injerencia, por las conquistas ultramarinas, llevando consigo los preceptos culturales que facilitaban la dominación y la sujeción de las personas al amparo del poder y de la fe; ciertamente, la reforma y la contrarreforma religiosas, a más de las múltiples transformaciones que se verificaron en el devenir de las sociedades hispanohablantes, incidieron en la transformación de las *prácticas de sí* del sujeto, pero también es cierto que la idiosincrasia ibérica, entendida como el conjunto de rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad, se fundamenta en los valores previamente apuntados, con los cuales se refuerza el machismo, la misoginia y la homofobia.

A éste respecto, la noción de *vir* medieval, por la cual se reconoce la representación del ser verdadero hombre en sociedad, significó un asidero clave de la hombría en un periodo histórico dominado por la violencia y el vasallaje en nombre del pundonor social; ésta visión de la hombría contiene los estereotipos de la masculinidad fuerte y pujante, con lo que un hombre que se preciara de tal, debía adoptar ciertas actitudes y reflejar valores para acrecentar su fama y ser temido en sociedad como verdadero hombre.

La fortaleza, el empuje, la violencia y la ausencia de sentimientos “mujeriles”, eran connotaciones propias de *vir* en la época medieval y su mantención en el s. XVI resultó crucial para la consolidación del poder imperial español, que cifraba su potestad en ésta misma premisa de la masculinidad; ulteriormente, con la extrapolación de los valores medievales hispanos a los

territorios ultramarinos de las Indias Occidentales, se consolidó una visión endémica de lo que significaba ser hombre en la cultura novohispana, con toda la significación correlativa que se derivó de su influencia en sociedad, pues a partir de la noción de *vir* se establecieron las pautas sociales de lo que también significaba ser mujer (en función de la masculinidad socialmente establecida), a más de que se establecieron también, de manera tácita, los preceptos de lo que no representaba el ser hombre y el ser mujer en sociedad, a saber: que lo masculino y lo femenino están dados de una vez por todas y para siempre y que lo masculino es más que lo femenino, por lo cual éstas siempre deben estar sujetas a los primeros, rechazando cualquier alteración social con el mayor rigor posible.

☞ ***Actualmente en nuestro país, ostentamos los fundamentos de la noción de vir en la masculinidad mexicana, conformando también los valores que norman nuestra sexualidad con base en esa noción, misma que es heredada a las jóvenes generaciones para su replicación y conservación.***

Con lo anteriormente dicho, reconocemos que la visión idiosincrásica mexicana de la sexualidad es fruto de la herencia que valida la dominación social, en aras de conservar el *statu quo* de desigualdad; la noción de la verdadera masculinidad, esa misma que se inscribe en la consciencia de *vir* medieval, se mantiene presente en nuestra cultura a través de la recitación de los códigos de género que se manejan en nuestro contexto: aceptamos que el hombre es más fuerte que la mujer, que ella es más débil por naturaleza y que la vivencia de la sexualidad no debe darse más que en intersticios específicos en los cuales es lícito su ejercicio, a saber: en el tálamo nupcial, entre un hombre y una mujer y con fines exclusivamente reproductivos, pues cualquier alteración a estos preceptos normativos, significa una sedición imperdonable merecedora de las mayores puniciones, en tanto que se subvierte el orden natural de las cosas. Asimismo, por medio de la formación del sujeto en los contextos formal, no formal e informal, nos encargamos de transmitir los valores referidos a las nuevas generaciones, con la intención de mantener inalterado el *statu quo* existente, ya que de común se acepta que eso es lo mejor y más positivo para la humanidad.

Ahora bien, fuerza es reconocer que la moralidad que sustenta las relaciones sociales en el contexto contemporáneo, solapa las desigualdades y la opresión en las relaciones interpersonales, pues la normatividad que dicta lo que significa ser hombre en sociedad, establece también los principios opresivos que subyugan a las mujeres y a los no-hombres, permitiendo el influjo de antivalores que garantizan el sostenimiento de la dominación; por ello es necesario superar estas

ataduras, en aras de establecer relaciones sociales mucho más libres y justas, sin que se legitimen la subordinación, la opresión, la violencia ni la discriminación sexual; hasta que superemos estas restricciones, que son producto de una historia de dominación, podremos considerarnos personas enteramente humanas, pues viviremos liberadas en nuestra propia subjetividad sexual.

☞ ***En nuestra cultura circulan múltiples discursos de verdad en torno a la experiencia sexual humana, pero no hay un conocimiento que sustente un discurso de verdad integral en la materia, que busque la liberación de la persona en sus prácticas de sí sexuales y permita el establecimiento de relaciones sociales más libres y humanas.***

A nivel epistemológico, contamos con un *corpus* extenso que da cuenta de las dimensiones que inciden en la sexualidad, sin embargo, los conocimientos que se han desarrollado hasta este momento carecen de relevancia en la cotidianidad, puesto que los saberes desarrollados en torno a la sexualidad no repercuten en las experiencias sexuales concretas de las personas, toda vez que no existe una sistematización puntual a ese respecto; por ello, los conocimientos de la gente, las más de las veces, se hallan plagados de estereotipos y prejuicios que distorsionan la realidad al respecto de la experiencia sexual; a más de lo anterior, cuando la gente recibe un mensaje sistematizado en torno a esta materia, su visión se queda corta de miras en tanto que los enfoques con que se trabaja responden a las intencionalidades de los modelos en educación sexual que hemos analizado previamente, por lo que el conocimiento generado a este respecto carecerá de los enfoques que le permitan una visión integral de la sexualidad, mismos que se pueden abstraer de la síntesis de los preceptos más importantes de cada uno de los modelos existentes en educación sexual.

En el establecimiento de nuevas bases epistemológicas que estructuren un *discurso de verdad* integral en torno a la experiencia sexual humana, es donde cobrará sentido e importancia el trabajo comprometido en educación sexual, pues del ofrecimiento de formación integral en lo que respecta a las dimensiones que inciden en la sexualidad humana, es que dependerán las transformaciones sociales que podamos esperar en las relaciones interpersonales por otras mucho más libres, justas y equitativas, en las que la desigualdad y la opresión sean superadas a favor de una convivencia armónica entre personas, así como en una aceptación más plena de la propia sexualidad, sin que ésta se vea coartada por preceptos arbitrarios que respondan más a los intereses particulares de la hegemonía que al beneficio conjunto, partiendo de la relevancia individual y abrevando a la trascendencia colectiva.

- ⊗ ***El análisis profundo de las relaciones de dominación que existen en nuestra cultura, permitirá la superación de tales restricciones a favor de una mayor libertad y equidad en las relaciones interpersonales; por ello, la educación sexual integral es fundamental para las transformaciones sociales.***

Recordemos que la sexualidad humana no se circunscribe al ámbito de la genitalidad ni se subordina al determinismo del sexo, sino que su anclaje es más profundo pues incumbe también a las relaciones interpersonales que se sostienen en el ámbito público y privado en general; por ello es que decimos que la reflexión y la crítica de las relaciones sociales tal cual las sostenemos hoy en día resulta crucial para la transformación de la sociedad misma, en tanto que el relacionamiento interpersonal actual va signado por la discriminación, la dominación y la opresión, que son concepciones heredadas de la visión tradicional de los sexos y sus relaciones entre sí (recordemos el valor de *vir*), para garantizar a su vez la mantención del *statu quo* imperante actualmente.

Establecer una crítica profunda de las relaciones sociales de desigualdad y opresión, ofreciendo alternativas viables para el establecimiento de interacciones mucho más libres, justas y equitativas, así en el plano público como en el privado, supondrá la liberación de los sujetos al respecto de las ataduras que les mantienen sojuzgados en su experiencia sexual, generando un cambio de paradigmas en torno a las expectativas que socialmente existan a propósito de lo que significa ser hombre y ser mujer, con sus ulteriores repercusiones en el plano de lo privado.

- ⊗ ***Para fomentar la construcción de un discurso de verdad integral en materia de educación sexual, la praxis educativa debe establecer la correspondencia entre los planos epistemológico, metodológico y ontológico de trabajo.***

Lo anterior significa que debe existir consonancia entre 1) el conocimiento estructurado para el estudio y el análisis de los temas relacionados con la sexualidad humana, 2) las formas y métodos con los cuales desatar procesos cognitivos que permitan la construcción de un conocimiento aplicable a la vida del sujeto y 3) una visión renovada, nuevamente significada, del sentido del ser humano en esta vida a propósito de su sexualidad, consonancia de la cual se conformará una visión renovada del sujeto a propósito de su ser integral; lo anterior será relevante para el éxito de una propuesta de trabajo en materia de educación sexual, que se fundamente en un *discurso de verdad* integral en materia de sexualidad: si el conocimiento que se emplee es endeble, lleno de prejuicios y estereotipos; si el método empleado para el estudio es poco dinámico, *bancario* y si no se tiene una visión renovada, positiva, del ser humano con base en su sexualidad, no podremos esperar transformación alguna.

- ⊗ ***Si el ser humano quiere ser verdaderamente libre, deberá romper las cadenas que le sujetan en su sexualidad reprimida, para que al descubrir el potencial que en sí mismo encierra a partir del ejercicio libre y responsable de su sexualidad, descubra lo bueno que representa la existencia humana.***

En tanto que el peso de la tradición tiene vigencia en nuestro contexto, aun cuando no cuenta con la voz impertérrita con que contaba antiguamente para hacer de su norma una ley ineluctable, es necesario emprender un trabajo formativo en sexualidad que permita liberar a los sujetos de las ataduras que le constriñen a este respecto, para que a la postre puedan establecer relaciones humanas mucho más libres y justas, con base en preceptos morales que busquen el pleno desarrollo de la humanidad, no como ley sino como imperativo moral que apunte al bien.

Y es que el trabajo más fuerte consistirá en develar la condición de opresión y dominación que pesa sobre la experiencia sexual por causa de las relaciones sociales de dominación, mismas que sostienen el *statu quo*; una vez que se reconoce que la *esencialización* y la *deshistorización* de las relaciones sociales de dominación ejercen poderosa influencia en la mentalidad de la gente, en tanto que consideran que lo bueno y lo normal, será un tanto más fácil reconocer sus efectos perversos contra el sano desarrollo individual y podremos concretar relaciones más humanas sin el yugo de la normatividad hegemónica; por ello, la tarea fundamental radica en develar ésta condición social a la población, para que al evidenciar las bases mismas de la dominación que se incrustan en el discurso normativo y naturalista de la sexualidad, puedan evidenciar ulteriormente los efectos nocivos de la opresión y aspirar a su transformación.

- ⊗ ***Para fundamentar la praxis educativa en sexualidad, a través de la cual se libere a las personas en su experiencia sexual subjetiva, es necesario resignificar las nociones de “yo”, el “otro”, a la luz del “diálogo”, para reconocer las semejanzas y diferencias humanas, lo cual permitirá el establecimiento de relaciones interpersonales más libres, más justas, más humanas.***

En tanto que el sustento epistemológico que la persona tiene al respecto de su sexualidad incide directamente en sus conductas y actitudes sexuales, resulta fundamental que a través de la educación sexual se ofrezca una visión renovada de la sexualidad humana, que trastoque los fundamentos opresivos de dominación y de pie a la transformación de las actitudes negativas en torno a la sexualidad; una vez que la persona cambie sus actitudes en torno a lo que es la sexualidad humana y las formas en que puede experimentarla, a la luz de preceptos más justos y equitativos, entonces el cambio general podrá ser posible en las relaciones interpersonales en general.

A más de lo anterior, es necesario que tengamos una visión renovada del ser humano, si queremos desarrollar una praxis educativa transformadora en materia de educación sexual, pues de poco servirán las actividades que se desplieguen en este sentido si no modificamos la visión cultural que tenemos del ser humano en función de su sexualidad, la cual se halla plagada de prohibiciones, estereotipos y prejuicios, que coartan la libertad de las personas en su experiencia sexual concreta; por ello es que apelamos a la nueva significación del *yo* y de la *otredad*, en aras de establecer un trabajo educativo que devenga una visión social positiva del conjunto, donde el *nosotras* y el *nosotros* se vuelvan relevantes en la convivencia armónica, para poder reconocer que vivimos en un mundo plural y diverso, tan basto y multifacético, que en él caben todas las expresiones humanas que apunten hacia el bien común de la humanidad, sin que existan limitantes arbitrarias y restrictivas, en tanto que no se transgredan los límites de la libertad de las personas que nos rodean.

Por ello convendría hacer el siguiente reconocimiento: el *yo* es singular por su conformación subjetiva y particular, en comparación con la *otredad*, compuesta por otros *yo's* que, en sus respectivas conformaciones, también son singulares; sin embargo, también el *yo* y la *otredad*, conformada por esos otros *yo's* (que no son mi *yo*, sino otros) son iguales entre sí a la luz de su calidad humana, por lo cual podemos esperar que en la interacción cotidiana entre todas y todos, se establezcan relaciones sociales más justas y equitativas, en las que la sujeción, la dominación y la opresión no tengan cabida alguna. En aras de alcanzar esta premisa, es importante el *diálogo* entre las personas, pues a través de él podemos esperar que las personas expongan sus puntos de vista, establezcan acuerdos y diriman sus diferencias respecto de sus consideraciones en torno a la experiencia sexual, para que la comprensión mutua sea nutricia y permita superar las prohibiciones arbitrarias que pesan sobre la sexualidad individual y colectiva en general.

En conclusión, esperamos que los fundamentos filosóficos y pedagógicos que hemos esbozado en el presente trabajo, sirvan como derrotero para la construcción de un nuevo *discurso de verdad* integral en educación sexual, que permita al grupo de profesionistas de la educación ofrecer una formación compleja y completa en materia de sexualidad, para que a la postre superemos las restricciones que pesan en nuestra cultura, en torno a la vivencia concreta de la sexualidad humana; a la luz del estado de la cuestión en torno a las particularidades de vida que enfrentan las y los adolescentes en nuestro país, a propósito de sus *prácticas de sí* en sexualidad,

se vuelve urgente establecer un nuevo programa educativo, completo y complejo en éste sentido, para que las nuevas generaciones vivan más libres en su experiencia sexual, con las responsabilidades que ello implica.

Así pues, no podemos postergar nuestra incidencia educativa en esta materia, pues debemos trabajar en la consolidación de un *discurso de verdad* que parta de un *conocimiento complejo* de la dimensión sexual, por la cual se contrasten los valores tradicionales que constriñen a la experiencia sexual y se denuncien las implicaciones sociales de la sujeción del sexo, con base en la normatividad y naturalidad sexual.

Las áreas de oportunidad que tenemos como profesionistas de la educación en este sentido son sumamente amplias y no hace falta más que la buena voluntad para realizar esta labor tan relevante para la vida del ser humano, obteniendo un nuevo sentido de la existencia humana a partir de la reconciliación individual con nuestra propia dimensión sexual; bastante tiempo ha pasado en nuestra renuncia al disfrute de la sexualidad, por lo que ahora es justo que desterremos el yugo restrictivo que se ciñe sobre nuestras *prácticas de sí* en torno al sexo, para establecer la concordia entre cuerpo, emoción y razón, en aras de disfrutar de los goces que la vida sexual encierra y se nos pueden ofrecer para nuestro desarrollo integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Andreas Guha**, Anton. Moral sexual y represión social. Trad. Nérida I. de Machain. Barcelona: Granica, 1977. 220 p. (Libertad y Cambio).
- **Asensio Aguilera**, José María. Una educación para el diálogo. Barcelona: Paidós, 2004. 248 p. (Papeles de Pedagogía, 63).
- **Belausteguigoitia Rius**, María Isabel, *et. al.* Memoria del coloquio La Pedagogía Hoy. Coord. Mauricio López Valdés. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. 304 p.
- **Belgich**, Horacio. Los afectos y la sexualidad en la escuela (hacia una diversidad del sentir). Santa Fe: Homo Sapiens, 2001. 184 p. (Educación).
- **Beuchot**, Mauricio. Ética. México: Torres Asociados, 2004. 174 p.
- **Bourdieu**, Pierre, Jean-Claude Chamboredon, Jean-Claude Passeron. El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos. 25° ed. Trad. Fernando Hugo Azcurra, José Sazbón. México: Siglo XXI, 2004. 376 p. (Sociología y Política).
- _____ . La dominación masculina. 4° ed. Trad. Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama, 2005. 169 p. (Colección Argumentos, 238).
- _____ . Sociología y cultura. Trad. Martha Pou. México: Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1984. 317 p. (Los noventa).
- **Brundage**, James Arthur. La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval. 1° reimp. Trad. Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. 672 p. (Obras de Política y Derecho).
- **Cardinal de Martín**, Cecilia. Educación sexual. Un proyecto humano de múltiples facetas. Coord. Julio Muñoz Rubio. Bogotá: Siglo del Hombre, 2005. 240 p. (Biblioteca Universitaria, Ciencias Sociales y Humanidades).
- **Castro**, Roberto, Irene Casique. Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Instituto Mexicano de la Juventud, 2010. 248 p. (Autorial, 4).
- **Díaz Barriga Arceo**, Frida, Gerardo Hernández Rojas. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México: McGraw-Hill Interamericana, 1998. 232 p.

- **Döring**, María Teresa. El mexicano ante la sexualidad. 3° ed. México: Fontamara, 2000. 278 p. (Fontamara, 145).
- **Elizalde**, Silvia, *et. al.* Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas. Comp. Karina Felitti, Graciela Amalia Queirolo. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2009. 246 p. (Formación Docente-Educación, 2).
- **Engels**, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En relación con las investigaciones de L. H. Morgan. Trad. Eva M. Lobatón. México: Cibeles, 1985. 190 p.
- **Font**, Pere. Pedagogía de la sexualidad. 3° ed. Barcelona: Graó, Institut de Ciències de l'educació, 2002. 168 p. (Materiales para la Innovación Educativa, 2).
- **Foucault**, Michel. El orden del discurso. 2° ed. Trad. Alberto González Troyano. Barcelona: Tusquets, 1999. 80 p. (Fábula, 126).
- _____ . Historia de la sexualidad. v. 1. La voluntad de saber. 18° ed. Trad. Ulises Guinazú. México: Siglo XXI, 1991. 196 p. (Teoría).
- _____ . Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. 2° ed. revisada. Trad. Aurelio Garzón del Camino. México: Siglo XXI, 2009. 384 p. (Criminología y Derecho).
- **Freire**, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. 9° ed. Trad. Stella Mastrangelo. México: Siglo XXI, 2004. 142 p. (Educación).
- _____ . La educación como práctica de la libertad. 30° ed. Trad. Lilien Ronzoni. México: Siglo XXI, 1982. 151 p. (Educación).
- _____ . Pedagogía del oprimido. 8° ed. Trad. Jorge Mellado. México: Siglo XXI, 1973. 246 p. (Educación).
- **Fullat**, Octavi. El pasmo de ser hombre. Preámbulo Joan-Carles Melich. Barcelona: Ariel, 1995. 240 p. (Ariel Filosofía).
- **Galli**, Norberto. Educación sexual y cambio cultural. Trad. Claudio Gancho. Barcelona: Herder, 1994. 156 p.
- **Garza Carbajal**, Federico. Quemando mariposas. Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII. Trad. Lluís Salvador. Barcelona: Laertes, 2002. 319 p. Il. (Rey de Bastos, 39).
- **Gonzalbo Aizpuru**, Pilar, *et. al.* Historia de la vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca. Coord. Antonio Rubial García. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. 616 p. (Obras de Historia).

- **González Ruiz, Édgar.** La sexualidad prohibida: intolerancia, sexismo y represión. México: Plaza y Janés, 2002. 299 p.
- _____ . La última cruzada. De los cristeros a Fox. México: Grijalbo, 2001. 286 p.
- **Gramsci, Antonio.** Para la reforma moral e intelectual. Trad. Francisco Fernández Buey. Madrid: Los Libros de la Catarata, 1998. 154 p. (Clásicos del Pensamiento Crítico, 1).
- **Granados Cosme, José Arturo, Guadalupe Delgado Sánchez.** Salud mental y riesgo de VIH-SIDA en jóvenes homosexuales. Aproximación cualitativa a la experiencia de la homofobia. México: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2007. 131 p. (Serie Académicos, CBS).
- **Gutiérrez, Francisco.** Educación como praxis política. 3° ed. México: Siglo XXI, 1988. 184 p. (Educación).
- **Hiriart Riedemann, Vivianne.** Educación sexual en la escuela. Guía para el orientador de púberes y adolescentes. México: Paidós, 1999. 256 p. (Maestros y Enseñanza, 5).
- **Instituto Mexicano de la Juventud.** Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales. Coord. Pedro Martínez Iturbide. México: Mexicana de Impresión, 2011. 82 p.
- _____ . Jóvenes mexicanos. Membresía, legitimidad, formalidad, legalidad. Encuesta Nacional de Juventud 2005. Tomo I. Coord. Néstor García Canclini y Lucie Christiane Ouéda Cruz. México: Impresora y Encuadernadora Progreso, 2007. 224 p.
- **Jayne, María, Victoria Sau.** Psicología diferencial del sexo y el género. Fundamentos. 2° ed. Barcelona: Icaria, 2004. 344 p. (Antrazyt, 92).
- **Küng, Hans.** La mujer en el cristianismo. Trad. Daniel Romero. Madrid: Trotta, 2002. 160 p. (Estructuras y Procesos, Serie Religión).
- **Lagarde y de los Ríos, Marcela.** Los cautiverios de las mujeres: madrepasas, monjas, putas, presas y locas. 4° ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Estudios de Posgrado, 2005. 190 p. (Posgrado, 8).
- **Latapí Sarre, Pablo.** El debate sobre los valores en la escuela mexicana. 1° reimp. Colab. Concepción Chávez Romo. México: Fondo de Cultura Económica, 2004. 239 p. (Obras de Educación y Pedagogía).
- **López Sánchez, Félix.** Educación sexual de jóvenes y adolescentes. Reelaboración de "Cómo planear mi vida". México: Siglo XXI, 1995. 326 p. (Salud y Sociedad).

- _____ . La educación sexual. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005. 357 p. (Biblioteca de la Sexualidad, 6).
- **Marcuse**, Herbert. Eros y civilización. 6° ed. Trad. Juan García Ponce. Barcelona: Ariel, 2002. 258 p. (Ariel).
- **Martínez Martín**, Miquel, *et. al.* ¿Qué significa educar en valores hoy? Coord. Miquel Martínez Martín, Guillermo Hoyos. Barcelona: Octaedro, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004. 128 p. (Educación en Valores, 1).
- **Mill**, John Stuart. Sobre la libertad. 5° reimp. Trad. Natalia Rodríguez Salmones. Madrid: Alianza Editorial, 2003. 209 p. (El Libro de Bolsillo. Humanidades).
- **Monsiváis**, Carlos. Escenas de pudor y liviandad. México: De Bolsillo, 2004. Il. 373 p. (Ensayo y Crónica).
- **Morin**, Edgar. La mente bien ordenada. Repensar la reforma, reformar el pensamiento. 6° ed. Trad. María José Buxó, Dulce Montesinos. Barcelona: Seix Barral, 2004. 190 p. (Los Tres Mundos, Ensayo).
- **Mosterín**, Jesús. La naturaleza humana. 5° ed. Madrid: Espasa Calpe, 2006. 424 p. (Gran Austral).
- **Muñoz Rubio**, Julio, *et. al.* Contra el oscurantismo: defensa de la laicidad, la educación sexual y el evolucionismo. Coord. Julio Muñoz Rubio. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, 2009. 399 p. (Debate y reflexión, 21).
- **Preciado**, Beatriz. Manifiesto contrasexual. Trad. Julio Díaz, Carolina Meloni. Barcelona: Anagrama, 2011. (Argumentos, 424).
- **Reich**, Wilhelm. La lucha sexual de los jóvenes. Trad. Armando Ruíz. México: Roca, 1974. 159 p.
- **Rodríguez Morales**, Zeyda. Paradojas del amor romántico. Relaciones amorosas entre jóvenes. México: Instituto Mexicano de la Juventud, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, 2006. 256 p. (Jovenes, 18).
- **Rodríguez-Shadow**, María de Jesús, *et. al.* Las mujeres en Mesoamérica prehispánica. Coord. María de Jesús Rodríguez-Shadow. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007. 284 p. (Ciencias Sociales, Antropología).
- **Salmerón**, Fernando. Enseñanza y filosofía. México: El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1991. 151 p. (Cuadernos de la Gaceta, 76).

- **Sánchez Mora**, Ana María. La ciencia y el sexo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación de la Ciencia, 2004. 190 p. (Divulgación para Divulgadores).
- **Savater**, Fernando. El valor de educar. 1° reimp. México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1997. 249 p. (Diez para los Maestros).
- **Stern**, Claudio, *et. al.* Adolescentes en México. Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva. México: El Colegio de México, Population Council, 2008. 416 p.
- **Zuluaga Garcés**, Olga Lucía. Pedagogía e Historia. La historicidad de la Pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber. Bogotá: Universidad de Antioquia, Anthropos, Siglo del Hombre, 1999. 199 p. (Biblioteca Universitaria. Ciencias Sociales y Humanidades. Pedagogía).

REFERENCIAS MESOGRÁFICAS

- **Duarte**, Klaudio. "¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente", en *Última Década*. Núm. 13, septiembre 2000. Centro de Estudios Sociales, Chile. p. 59-77.
[www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501303#].
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**. Comunicado de prensa. Resultados definitivos, Censo de Población y Vivienda 2010.
[www.inegi.org.mx/sistemas/comunicados/AbrirArchivo.aspx?consec=17181&a=2011&m=3&n=comunica.pdf].
- _____ . Datos Generales. Población, hogares y vivienda. Censo de Población y Vivienda 2010.
[www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484].
- **Mendoza Enríquez**, Hipólito. "Los estudios sobre la juventud en México", en *Espiral*, Vol. XVIII, núm. 52, septiembre-diciembre 2011. Universidad de Guadalajara, México. p. 193-224. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=13821307007#].
- **Garza Toledo**, Enrique de la. Reflexiones sobre la reforma laboral. México: UAM, S/F. 25 p.
[docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/reflexiones.pdf].

- **Secretaría de Educación Pública.** Programas de estudios 2011. Ciencias.
[http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/programas/2011/ciencias_sec.pdf].
- **Universia.** México. “Conapo y UNAM fijan cifras distintas de *ninis* [La Jornada]”.
[noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2011/11/30/893828/conapo-unam-fijan-cifras-distintas-ninis.html].

